



### 1.- ACTA ANTERIOR

Sometidas a consideración las Actas, Ordinaria del 16 de junio y Extraordinaria del 25 del mismo mes, se aprueban ambas, sin observaciones.

### 2.- CORRESPONDENCIA

No hay.

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- PUNTO DE PRENSA REBAJA EN DERECHOS MUNICIPALES DE ASEO EN SECTOR FUNDO EL CARMEN.
- VIDEOCONFERENCIA CON JEFE DE DEFENSA NACIONAL.
- VIDEOCONFERENCIA CON SUBSECRETARIO DE HACIENDA, SR. FRANCISCO MORENO GUZMÁN.
- ENTREGA DE AMBULANCIA A COMUNA DE LOS SAUCES, ESTADIO G. BECKER.
- FIRMA DE TRASPASO DE RECURSOS “CÓDIGO AZUL” DE PARTE DE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.
- PRESENTACION DE PROYECTO DEL NUEVO CUARTEL DE BOMBEROS DE LA 8 COMPAÑÍA SANTA ROSA.
- REUNIÓN CON MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.
- PUNTO DE PRENSA VISITA INSPECTIVA DEL PROYECTO URBANO VIAL AV. LUIS DURAND JUNTO A SEREMI DE VIVIENDA, Y DIRECTOR SERVIU.
- GRABACIÓN PROGRAMA WE TRIPANTU.
- JORNADA DE CAPACITACIÓN PREVENTIVA FRENTE AMENAZAS Y ESTAFAS DEL MUNDO DIGITAL, PLATAFORMA ZOOM.
- PUNTO DE PRENSA JUNTO A INTENDENTE Y ENTREGA DE KIT SANITARIO A LOCATARIOS DE FERIA PINTO.
- ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTO CENTRO COMUNITARIO LANÍN.
- RECEPCIÓN DE CAJAS DE ALIMENTO Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA FUNCIONARIOS DE SALUD, ADEMAS DE ENTREGA DE COLILLEROS POR PARTE DE ROTARY CLUB.
- VIDEOCONFERENCIA CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARA LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
- AUDIENCIA VIDEOCONFERENCIA JJVV BARRIO HOLANDESA.
- INVITACIÓN SEREMI DE EDUCACIÓN, ENTREGA DE COMPUTADORES YO ELIJO MI PC, GIMNASIO LICEO PABLO NERUDA.
- ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES A DISTINTAS INSTITUCIONES, GALERÍA DE ALCALDES.
- ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS EN SECTOR PUEBLO NUEVO, TRAPIALES, PORVENIR, PEDRO DE VALDIVIA, AMANECER, SANTA ROSA Y SAN ANTONIO.
- PUNTO PRENSA CAJAS DE ALIMENTOS.
- VIDEO CONFERENCIA CON PREFECTO PDI, SR. DOMINGO SILVA.
- ENTREGA DE NOTEBOOK JUNTO A PERSONAL DE TELSUR.
- VIDEOCONFERENCIA TRASPASO DE FONDOS A JARDINES Y SALAS CUNA

VTF.

- ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTO EN SECTOR VILLA AYELEN.
- ENTREGA KIT SANITARIO FERIA LABRANZA.
- VIDEO CONFERENCIA CON ADULTOS MAYORES DE DISTINTOS SECTORES DE TEMUCO, TRABAJO CONJUNTO ENTRE LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y EL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR.
- CONVERSATORIO EXPERIENCIA ECLIPSE TOTAL 2019 (ZOOM).
- PUNTO DE PRENSA LIMPIEZA DE ESTERO BOTROLHUE, VILLA PORTAL ALEGRÍA DE LABRANZA.
- VIDEO CONFERENCIA CON CORE, SRA. ANA MARÍA SOTO Y PADRES ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL.
- PANELISTA EN DIALOGO “IBEROAMÉRICA Y EL MUNDO LOCAL FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19”, QUE ORGANIZA LA ESCUELA DE INVIERNO DE LA ACHM-UIM.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

No se presentan en esta oportunidad.

#### **5.- MATERIAS NUEVAS**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra al Concejal Sr. Neira para proceder a dar lectura a las Actas de la Comisión que preside.

Señala el Concejal Señor Neira que resumirá completamente el Acta del 18 de junio la cual contemplo más que nada una discusión respecto a las contrataciones que estaban teniendo algunos trabajadores del departamento de salud los cuales estaban siendo contratados por 15 días y les pagaban estos 15 días pero los otros se les obligaba a tener cuarentena se discutió que en ese tema se precarizada la situación laboral de los funcionarios de salud y el Director de Salud Municipal como asimismo el Administrador Municipal quedaron de analizar esto.

#### **➤ ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL**

El jueves 18 de junio de 2020, siendo las 12:35 horas., se reúne la Comisión Salud Medio Ambiente y Desarrollo Social que preside el Concejal Sr. Roberto Neira, con la asistencia de los Concejales Sres., Alejandro Bizama, Jaime Salinas y Oscar Albornoz.

Concurren el Administrador Municipal don Ramón Navarrete, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, y de Administración Municipal don Carlos Millar.



Forman parte de esta reunión los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios de Salud Municipal, APROSAM Y AFUSAM, encabezados por sus Presidentas Sras.: Marisol Olave y Paola González; acompañadas de los dirigentes; Sras. María Rozas, Lorena Pinilla y Sres. Guido Ulloa, y Diego Espinoza, y el Presidente de ASEMUCH Temuco don Eduardo Silva.

#### TABLA

- Revisión Acuerdos Semana Anterior
- Informe Director de Salud
- Aporte Gremios y entidades externas participantes de la reunión.
- Comentarios Sres. Concejales
- Cierre del Presidente y resumen de acuerdos.

El Concejal Sr. Neira, da la bienvenida a los asistentes señalando que la semana pasada una hubo reunión con temas precisos, y sugiere para seguir avanzando se vean los temas que han tenido solución y los que han quedado pendientes.

La Sra. Paola González, manifiesta que siente que en estas reuniones de trabajo, si bien es cierto que han habido avances y han logrado que se conozca la realidad de lo que está pasando en el tema de la salud, siente que los procesos son demasiado lentos, menciona que están solicitado que se instalen sanitizadores de zapatos desde finales de abril y aún no están instalados, otro tema que han pedido en varias ocasiones es que instalen toldos o protecciones permanentes en las afueras de los Establecimientos de Salud para que sirvan de protección a los usuarios y que estos no esperen en la intemperie. Los que instalaron fueron unos provisorios, con los temporales y el viento de estos días sufrieron daños y se rompieron, indica que las gestiones se hacen por parte del Departamento de Salud y que los procesos se demoran en forma excesiva en otras instancias o Departamentos Municipales. El 6 de junio hubo una reunión de los Directores de los Establecimientos de Salud con el Administrador Municipal, se consultó si el Municipio de ser necesario se iba a poner con los recursos para apoyar al Departamento de Salud, el Sr. Navarrete señaló que con los recursos existente no era necesario por ahora, indicándoles que el municipio estaba apoyando con el tema de los vehículos lo que también se traducía en plata. Siente que todo queda en puras palabras y que en realidad no hay ningún compromiso, da a conocer que se terminó la campaña Covid, y que los funcionarios que estaban trabajando en ese programa se fueron todos el 13 o 14 de junio, se han ido contratando funcionarios para reemplazar a los crónicos, pero hay funciones que son únicas, esto obviamente no les permite trabajar de la forma que quieren trabajar y continuar brindando todas las



atenciones, si les falta vehículos en época de invierno no pueden salir a pie, para realizar las visitas a domicilio o entregar medicamentos.

Están contratando personal para reemplazos por 14 o 15 días indicando que da vergüenza que un municipio tan grande como el de Temuco, capital de la Región, este contratando a funcionarios por una miseria, poniendo como ejemplo que un auxiliar de servicio se le va pagar alrededor de \$100.000, reiterando que es vergonzoso ver cómo se están contratando a los funcionarios.

Indica que los Sres. Concejales tienen un rol preponderante en este tema, primero hay que velar por la dignidad de la gente, porque nadie va a querer trabajar por \$100.000 con el riesgo de contagiarse con el Covid, asimismo la cesantía que hay hace que exista la necesidad de trabajar, y si sigue todo así, se van a quedar sin profesionales, porque si se les ofrece un mejor sueldo se irán a trabajar en donde le paguen más. Aquí es donde se necesita el compromiso de la Administración y del Municipio, para seguir haciendo lo que estaban haciendo. Por lo expuesto es que no quiere que todo quede en puras reuniones y buenas intenciones, consultando a la Sra. Olave si comparte su apreciación, respecto a lo planteado, es verdad que se ha avanzado en varios puntos, pero hay muchos compromisos que siguen quedando pendientes, por lo que indica, que se cuestionan si es productivo seguir participando en estas reuniones.

El Concejal Sr. Neira señala que le preocupa lo planteado por la Sra. González, porque en lo personal siente que se han logrado avances es estas comisiones de trabajo y que como Concejales actúan de buena fe, y confían en que la Administración y los Directores busquen las soluciones a los temas planteados y plasmados en estas reuniones, considera grave lo que se afirma la Sra. González, porque la Administración ha tenido plazos suficientes dar cumplimiento a lo compromisos adquiridos en estas reuniones. Pregunta a Sra. González cuáles son los compromisos cumplidos y cuáles no se han realizado, sugiriendo que le hagan llegar un oficio y con estos antecedentes plantearlos directamente en el Concejo.

La Sra. González indica que ellos como trabajadores de la salud tienen muy claro lo que es una urgencia o emergencia, que no da lo mismo tener recursos para instalar un toldo en alguna dependencia municipal a que un paciente vengano a buscar sus medicamentos a la puerta de los consultorios porque ellos no disponen de vehículo para hacer esa función, indica que los 18 Establecimientos de Salud deberían ser prioridad en estos momentos por la contingencia sanitaria que se vive hoy, para que se instalen las protecciones, porque va llegar septiembre y estos aún estará pendiente.



El Concejal Sr. Bizama, cree que lo planteado por la dirigente Sra. González es interesante y que lo viene escuchando desde hace varias reuniones atrás, considerando que son cosas que son más bien domésticas, por lo que estima que es de resolución del Director de cada Consultorio por lo que es un tema fácil y de pronta solución, señala que para que estas reuniones sean eficientes y tengan sentido, sugiere que se avance con otros temas y que les hagan llegar un petitorio de las cosas que están faltando en los distintos Consultorios Municipales.

La Sra. Olave, aclara que saben que el tema de las protecciones y toldos no pasa por el Departamento de Salud, la priorización pasa por otros Departamentos de la Municipalidad y es allí en dónde se producen los atrasos, porque no ven la urgencia de sus solicitudes.

El Concejal Sr. Neira sugiere hacer una sistematización por parte de las Asociaciones de Salud, respecto a la problemática del acuerdo tomado por la Comisión y la solución material, para que como Concejales puedan tener antecedentes respecto de lo que está pasando en cada uno de los consultorios y no quedarse con lo que dicen la Administración y de esa forma poder fiscalizar lo que se está haciendo.

El Concejal Sr. Salinas concuerda con lo planteado por sus colegas para que se haga un balance de lo que se ha prometido y de lo que no se ha cumplido. Le llama la atención el tipo de contratación que se les está haciendo a los funcionarios y consulta a la Administración si este tipo de contrataciones por 14 o 15 días sería para doblarle la mano el sistema laboral y no pagar las cotizaciones, por lo que pide se le aclare este punto.

El Concejal Sr. Bizama, señala que hay temas que involucra a los funcionarios de salud y otro punto es entregarles dignidad a los usuarios, por lo que hay peticiones que son de resorte de la Administración resolver, como por ejemplo compra de los sanitizadores, recuerda que es un tema que se ha planteado directamente a la Administración, desde las primeras reuniones.

El Sr. Silva, respecto a lo indicado por su colega de salud manifiesta su apoyo, indica que es efectivo que se han producido avances, con la instalación de los sanitizadores, entrega de implementos de protección, etc. Da a conocer el caso que involucra al Departamento de Gestión de Abastecimiento, que trabaja con 11 funcionarios, y que de esos 11, hay 2 colegas no tienen enfermedades crónicas, pero aun así han estado trabajando, porque no hay más gente, ya que no pueden dejar de funcionar, se hizo este reclamo al Administrador, por que cuando se dijo que habían departamentos en el que estaba sobrando gente, ellos plantearon que habían departamentos que

necesitaban con urgencia ser reforzados y ahora después de 90 días, el mismo sobre esfuerzo laboral de los colegas de este Departamento les está pasando la cuenta y se están retirando, quedando alrededor de 3 o 4 colegas, y que el municipio se puede quedar sin el funcionamiento de un Depto. que es muy necesario para la Municipalidad, ya que aún no han tenido respuesta por parte de la Administración.

La Sra. Olave, concuerda con lo que manifestó la Sra. González, y le preocupa mucho la precariedad que se está dando en el Departamento de Salud Municipal con el personal a honorarios los que son contratos por 15 días y los otros 15 días quedan sin sueldo. Da a conocer que, en la reunión anterior, manifestó que hay Establecimientos de Salud que no tienen auxiliares de servicio y no saben si se les dará alguna solución, porque hay que turnos que se quedan sin auxiliar y son los mismos colegas de salud los que deben hacer el trabajo del personal faltante, a veces no les alcanza el tiempo para hacer este trabajo, ya que hay muchas funciones que tienen que realizar. También les preocupa el tema de que hay Establecimientos de Salud que no tienen conductor las 44 horas porque están contratados por media jornada, por esta razón no alcanzan hacer las visitas domiciliarias, entregar medicamentos y alimentos a los pacientes. Por un lado, se le dice a la población que se les van a ir a dejar a sus casas lo que requieren, pero no dan abasto y por esta razón algunos usuarios van a los Establecimiento de Salud a buscar sus medicamentos, ahí es donde se ve mayormente el problema que los usuarios deben esperar atención afuera con el frío y la lluvia de este tiempo, cuando ellos plantean un requerimiento es porque lo necesitan ahora y no más adelante para que las soluciones lleguen con rapidez.

A raíz de estas reuniones de trabajo se hizo un protocolo y están actuando de acuerdo a este, para saber que se debe hacer en caso de que un colega haya estado en contacto estrecho con pacientes Covid consultando a su colega el Sr. Espinoza, si ellos están actuando de acuerdo a un determinado protocolo o están actuando por voluntad propia. Indica que no todos los funcionarios tienen conocimiento sobre los protocolos. Señala que le hará llegar al Concejal. Sr. Neira este protocolo para que lo conozca y ver en conjunto en qué se puede mejorar.

El Concejal Sr. Albornoz consulta sobre qué ha pasado con los Comités Paritarios, ya que hace algunas reuniones atrás señaló que la Municipalidad tiene distintos roles y los Comités Paritarios son los responsables de actuar en estas situaciones, entiende que se puede entrar en una dinámica de desgaste y desanimarse, porque la situación que se vive es muy compleja ya que involucra ámbitos como el social, laboral y hasta familiar, y que existe la instancia para plantear estas situaciones, por lo que vuelve a preguntar que

están haciendo estos Comités, ellos tienen una función muy importante que es dar seguridad. Existe un oficio de la Contraloría el que ratifica el Dictamen 3610 y que da amplias facultades a todos los Directores de Servicio, para que se preocupen de cuidar la salud de los funcionarios, por lo que las facultades están y la Contraloría ya interpretó, lo que corresponde hacer es exigir y que se haga todo lo posible para resguardar a los funcionarios.

El Sr. Vallette, en respuesta al funcionamiento de los comités paritarios indica que ellos deben estar por Ley en los procesos preventivos y que todos los establecimientos tienen constituidos sus Comités Paritarios, señalando que, efectivamente, cuando se plantea un protocolo se hace con los referentes técnicos de cada Establecimiento de Salud, los que se socializan, por ahora hay más de 8 o 9 protocolos que están funcionando, por lo que va a solicitar que bajen la información.

El Concejal Sr. Albornoz con respecto al tema de fondo indica que este martes se aprobó una modificación de salud y que gracias a un trabajo colectivo se logró que se reconociera alrededor de 4.000 personas de entre los per capita, eso se autorizó para la contratación de personal, consulta al Director de Salud si esto alivia un poco y le da más soltura, precisamente para dejar en último término todo lo que es contrataciones a honorarios, y que el Depto. de Salud va a tener más resorte por la cuenta suplencia o por las otras cuentas y lo que estaba pendiente para la Asociación era la Asignación de Desempeño Difícil, entiende que se van a recuperar con eso, considera que es una buena noticia, porque así lo leyó el martes cuando fue presentada esta modificación, puede que las Asociaciones aun no lo sepan.

El Sr. Vallette, indica que respecto a la modificación presupuestaria que menciona el Concejal Sr. Albornoz señala que, efectivamente les ayuda con las contrataciones, específicamente con los reemplazos. En respuesta a lo mencionado por las Sras. Olave y González, sobre las contrataciones a honorarios, da a conocer que la dotación está copada, y que hay una disposición de la Contraloría que dice que no se pueden pagar las horas de descanso al personal contratado a honorarios, indicando que tuvieron personal a honorarios a los que se le hizo contrato por 30 días con el respectivo proceso de descanso, pero en virtud a este pronunciamiento de Contraloría, que dice que no puede haber gente descansando sin ejecutar las acciones para las cuales se han contratado, se tuvo que proceder a realizar estos contratos cortos por 15 días, manifiesta su acuerdo en que se precariza la contratación de los trabajadores pero es una disposición que no pueden pasar a llevar.

El Concejal Sr. Albornoz señala que se podría pedir formalmente que la Alcaldía gestione ante la Contraloría dadas las condiciones de pandemia, que esa limitante pudiera ser más flexible, porque incluso a nivel nacional la Asociación Chilena todavía no pide esta Norma hubo mucha discusión cuando se dio el tema de la contrata de la planta municipal y se vio que podría ser aplicable al nuevo tope del 40% de las contratas, pero con Salud, es un tema que a nivel de Santiago no se ha manejado.

El Sr. Vallette indica que esto facilitaría mucho las cosas y terminaría con la precarización que plantean las dos Asociaciones, ya que la idea es establecer un sistema de contratación que no sea precario para poder resolver el tema.

El Sr. Neira considera que es una buena alternativa porque hay Municipios que han recurrido a la Contraloría buscando una solución para estos temas, le pide al Sr. Millar y Sr. Navarrete que conversen con el Sr. Alcalde sobre esta solicitud tan sentida de los funcionarios Municipales de la Salud, concluyendo el punto.

La Sra. Rozas indica que el tema pasa directamente por la Administración de la Municipalidad, porque si se hizo la licitación para los techos, lo más probable es que éstos lleguen en septiembre, los procesos son muy lentos en la Municipio, da conocer que hay muchos honorarios a los que no se les pagó a tiempo y fue por retraso del Municipio, deja en claro que no es el Departamento de Salud, ni los Directores de los Establecimientos.

Manifiesta que no le parece adecuado que se deje entrar a cinco o seis personas en la sala de espera, porque significaría que los funcionarios tendría que andar con todas las medidas seguridad y los implementos entregados no les van durar mucho, en algunos Consultorios hay entre 20 a 30 personas afuera del establecimiento en espera de retirar sus medicamentos, porque a ello no les da el tiempo para ir a los domicilios, por lo anterior, urge y apura que el municipio implemente estos techos ya que con los temporales, los usuarios corren el riesgo de que descompensen por no tener sus medicamentos a tiempo. Respecto a los honorarios, señala que estos se deben pagar cuando corresponda y que no se posterguen sus pagos, es poco humanitario lo que hace el Municipio ya que todos necesitan sus sueldos en las fechas que corresponde.

El Concejal Sr. Bizama comenta que le parece escuchar los mismos temas de hace dos semanas atrás, por lo que insiste en que algunos de los temas planteados, a su juicio, son de carácter doméstico, por lo que estima que lo debe resolver el Director o Directora del Consultorio y hace un llamado

al Sr. Vallette que como Director que se cubran esos espacios y se evite llegar a la Comisión con estos temas los que pueden ser resueltos conversando con los Directores de los Consultorios, hay que mejorar la gestión local. En relación a las contrataciones, efectivamente siente que las condiciones que plantea la Sra. Rozas de tener certeza, versus la precariedad, se debe entender que las platas no se sacan de nuestros bolsillos, aquí hay toda una formalidad y como nunca la Contraloría ha estado presente de cómo actuar con todas las contrataciones, no se debe olvidar que este Gobierno ha retirado una cantidad impresionante de plata de los servicios públicos, y que se prohibió la contratación de contrataciones o suplencias, esto significa una situación muy compleja. Pasa por un tema de humanidad como dice la Sra. Rozas. Reitera lo que señaló al principio hay que seguir avanzando y ver que se resuelvan las cosas que son de urgente necesidad, si hay alguna situación pendiente que sea vea previa a la comisión y tengan un avance sobre la respuesta de la Administración. Estima que lo que pasa en torno a la administración de mi establecimiento es mi responsabilidad. Hay un puente de formalidad y no corresponde que ellos como Concejales vean temas que es de competencia de los Directores de los Consultorios y tiene que normarse de esa forma.

La Sra. Rozas, indica que los Directores de los Consultorios han hecho las peticiones para la instalación de los techos, en reiteradas oportunidades, y que la demora no pasa por allí.

El Concejal Sr. Salinas, manifiesta que desde la primera reunión viene escuchando el tema de la instalación de los techos, los que son muy necesarios para la gente que tiene que esperar por una atención médica o retirar sus medicamentos en los Consultorios. Señala que existe en la Municipalidad un equipo de trabajo que se llama 24 horas, quienes perfectamente pueden hacer techos provisorios, no se está pidiendo que estos queden instalados en forma definitiva, ya que es por la necesidad de hoy, por lo que no se necesita una licitación porque es un proceso que se demora unos seis meses como mínimo, esto hay que hablarlo directamente con la autoridad correspondiente en este caso con el Sr. Bahamondes Director de Aseo.

La idea no es dar vuelta todo el año sin solucionar los problemas que tiene la gente. Hace unas reuniones atrás también se refirió a la falta de vehículos y de choferes, para hacer las visitas a domicilio, hace mención de un contrato que el Municipio tiene que pagarle a una empresa de furgones, se planteó la idea de haber ocupado esos furgones para ir a dejar remedios, visitar a los enfermos, a los adultos mayores, etc., cuando se plantea una solución parece que no se entiende, hoy día la Contraloría ha sido flexible en algunos temas porque se está viviendo una crisis sanitaria a nivel mundial y se

debe actuar sobre la marcha, no se puede planificar a futuro porque nadie sabe cuándo va a terminar esto, por lo que estima se deben hacer cosas prácticas y no esperar, el municipio cuenta con soldadores, albañiles y carpinteros, no hay que esperar una licitación para la construcción de los techos y pagar 50 u 80 millones de pesos, le pide a los Dirigentes que no se desanimen, los insta a que sigan participando de las reuniones, porque la comunicación es muy importante, según acota.

El Concejal Sr. Neira señala que efectivamente en las reuniones de trabajo hubo un punto en donde llegaron a una meseta con los procesos y avances, sin embargo, hoy día se tiene nuevamente situaciones conflictivas o de disconformidad respecto a la Administración. Es un trabajo de largo aliento no se tiene claridad de cuándo va a terminar todo esto, por lo tanto, la disposición de esta Comisión es tratar de avanzar en base a la buena fe de los acuerdos que se van tomando. Hay que buscar soluciones a los problemas por lo que solicita a las dos Asociaciones de Funcionarios de la Salud, hagan llegar una sistematización de los acuerdos tomados versus las soluciones que ha planteado la Administración, porque una parte es el compromiso de la Dirección de Salud y la otra es el compromiso de la Administración Municipal, puede que haya que empujar algunos temas, y saber en dónde se puede estar fallando, porque hay compromisos de la Administración y de Salud Municipal, como por ejemplo la liberación de recursos, cuando se preguntó cuánto es el aporte que la Administración estaba haciendo, puede que en estos temas haya demora y la Administración va a tener que tomar una decisión para saber si es necesario una inyección de recursos en algunos temas particulares en los cuales hay complicaciones, pueden que las platas se estén demorando en llegar y es mejor transparentar las cosas, sienten que se les oculta información a los Concejales y cuando se enteran, puede que la situación sean muy grande y se convierta en crisis, la Administración no los ve como posibles puentes para la solución de conflictos y acá no tiene que ver las trincheras políticas, ni si son de oposición, la idea es que esta Comisión puede avanzar, por lo que toma el guante por parte de todos los que están trabajando acá. Solicita que se haga una sistematización y se priorice para que las Asociaciones de Salud, porque hoy en día la gran problemática es salud, sugiere que el Director de Salud vea los procesos que correspondan con el Sr. Administrador y sea él quien les dé respuesta respecto de los temas de la Administración a los Concejales. Señala que es bueno no cargar los datos a Salud Municipal, porque ellos tienen ciertos márgenes de movimiento. Se entiende la molestia que tienen las Asociaciones y es válido, esto es un gran desgaste, porque no se sabe cuándo va a terminar, esa es la gran incógnita, se tiene que actuar en donde estén las debilidades, dejando claro cuándo debe actuar la Administración Municipal y cuándo le corresponde a la



Administración de Salud Municipal, teniendo claro esta diferenciación, los Concejales pueden hacer sus aportes respecto a las problemáticas que presenten las Asociaciones e ir avanzando para no perder el trabajo logrado hasta ahora, incorporando al Sr. Silva para que haga llegar los compromisos cumplidos y los que están por cumplir respecto a la Administración Municipal.

La Sra. González indica a su parecer las cosas tienen solución y no se le quieren dar, es así en la práctica, y como lo señala el Sr. Vallette hay un Dictamen de Contraloría que instruye que no se puede contratar gente por un mes completo y contratarlos solo por 15 días, la solución más práctica sería que se les contrate por 15 días y pagarle el doble, esto se puede hacer, según indica, porque es el municipio el que hace las contrataciones y es el empleador quien define los días contratados y el valor a pagar, estimando que la solución está. Con respecto a la dotación del personal señala que efectivamente es como lo indicó el Sr. Vallette y que hace muchos años que se está con el 50% pasado a plazo fijo, pero hoy se está viviendo un estado de emergencia y que ellos como Asociación estuvieron de acuerdo que se mantuviera ese porcentaje para no precarizar el empleo y se lo agradecen al Municipio, sin embargo, la situación cambió ya que hoy se vive en un estado de emergencia.

El Sr. Navarrete se incorpora a la reunión solicitando se le pueda hacer un resumen de los temas mencionados y en los que hay problemas.

El Concejal Sr. Neira indica que existen planteamientos de las dos Asociaciones de Salud, y que coinciden en que hay una lentitud respecto a la solución de los temas de salud y se está entrando nuevamente en un periodo de crisis y disconformidad, y para ir avanzando, se les solicitó a las Asociaciones nos hagan llegar una breve sistematización de los procesos pendientes, haciendo la diferenciación de que hay temas que son propios de Salud Municipal y otros temas que son propios de la Administración Municipal, por lo que hará llegar prontamente los puntos que se han tocado para hacer la solicitud formalmente y buscar una solución dentro de estos días.

La Sra. Olave señala que principalmente se habló sobre las protecciones que se están solicitando hace tiempo y a la fecha no se ha hecho nada en los Establecimientos de Salud, ni siquiera se han instalados en forma provisoria, se necesitan con urgencias, ya están teniendo problemas con los usuarios, los que deben esperar afuera para ser atendidos, esto no es resorte del Director ni de la Administración de Salud, el otro tema que les preocupa es saber qué se puede hacer con la precariedad de los contratos a honorarios, ya que se les está contratando por 15 días y esta situación es vergonzosa, contratar a un

funcionario por 15 días, que mantenga la continuidad ya que esta persona debe permanecer los otros 15 días sin recibir sueldo.

La Sra. González, indica que retoma las palabras dichas por el Sr. Administrador, respecto a lo dicho en una reunión y era “el por qué ella se adelantaba a los hechos y que, si en algún momento pudiera faltar dinero, el municipio los iba a apoyar”, hoy día eso es necesario, según acota.

El Sr. Navarrete señala que los techos no se van a licitar, lo está trabajando el Departamento de Operaciones de la Municipalidad y se va a ejecutar en forma directa, se están comprando los materiales, lo que toma su tiempo, son alrededor de 9 estructuras de fierro las que irá empotradas, les pide paciencia, porque va a significar varias semanas porque debe ser algo duradero y que pueda soportar los temporales.

La Sra. González, indica que no se entiende el por qué se demoran tanto en ejecutar estos trabajos y que recién estén comprando los materiales, estas instalaciones se pidieron en abril, a eso se refiere cuando mencionan que los procesos en el municipio se demoran excesivamente.

En relación al segundo tema sobre la precarización de estos contratos por 15 días, indica que lo va a revisar con el Director de Salud, es una decisión que se tomó en base al presupuesto, da a conocer que al mes se están gastando 150 millones de pesos en reemplazos que no tienen fuentes de financiamiento es sabido por todos y que se les está pagando a las personas que reemplazan y a las que se están quedando en sus casas, se entiende la inquietud planteada, pero para transparentar, hay que poner las cosas arriba de la mesa, sin duda nos gustaría que todos reciban su sueldo mensual, por lo que se tiene que ver si el presupuesto alcanza para pagarles el mes completo al funcionario que está en la casa y para quien lo está reemplazando, no se tiene presupuesto para eso. Por lo que indica que esta situación pasó en parte de marzo, abril y mayo, se espera que a fines de año se pueda cubrir esa diferencia, en esta perspectiva es que se tomó esta decisión, la persona que se contrata va a trabajar dos semanas por 14 días.

La Sra. González indica que sabe que en estos momentos el Departamento de Salud no tiene los fondos para contratar personal, por lo que considera que hay que ser suficientemente transparentes y decirle a la comunidad que no se puede hacer todo lo que el Servicio de Salud les está pidiendo.

El Sr. Navarrete reitera que se están pagando \$150 millones a los reemplazos y además al personal que está en sus casas, no es que no se tengan esos recursos para entregar la solución, el tema es que, si se va a



pagar el mes completo a las personas que trabajan dos semanas siendo reemplazo, indicando que hay que ser responsable financieramente.

La Sra. González señala que cada uno tiene su rol, y se entiende lo que plantea el Sr. Navarrete, sin embargo, hay que llevarlo a la práctica indicando que cómo se puede contratar a honorarios a una TENS, por \$ 420.000, con su respectiva retención, y les van a pagar \$ 200.000 a un profesional técnico por trabajar 15 días.

El Sr. Navarrete indica que por eso estas reuniones son buenas, y que, si esto afecta el clima laboral, se tendrá que ver la forma de modificar y que esto no es algo que nazca por que sí.

La Sra. González indica que ellos como representante de los trabajadores tienen que velar por el bienestar de los funcionarios en forma global, y aquí el tema tiene que ver con la continuidad laboral pero también con la dignidad de los trabajadores, entonces se entiende que cada uno en sus respectivos roles, queda claro que la Administración ha tenido muchos gastos y que también existen otros departamentos, pero se tiene que entender que la salud tiene un rol preponderante dentro de la comunidad para la que la gente se quede en casa y no se siga enfermando esto obviamente significa contar con más recurso humano, para que sean atendidos en sus casas.

El Concejal Sr. Neira señala al Sr. Navarrete que cuando ellos plantearon que en la Comisión de Finanzas era necesario escuchar a los Directores respecto a las modificaciones presupuestarias, ya que en estos momentos a lo mejor no van a escuchar la Directora de Turismo, porque turismo hoy día, es un tema que está en tercera o cuarta prioridad, sin embargo, si es importante escuchar por ejemplo al Director de Salud. El Administrador está hablando de un tema que los Concejales no tenían conocimiento, que se pueden inyectar \$150.000 millones, esa cantidad de dinero está saliendo de alguna parte del municipio, por lo que insiste nuevamente que es necesario se haga una reunión para la reformulación del presupuesto, se les solicitó que hicieran propuestas y estas propuestas de los Concejales están sobre la mesa, y si hay que incorporar el tema de salud, que se haga, pero los Concejales tienen que tener conocimiento de estos temas, porque son los Concejales quienes aprueban el presupuesto, las modificaciones presupuestarias y fiscalizan para que la Administración Municipal esté actuando en la ley, por lo que solicita que la reunión que preside su colega la Sra. Carmine, quien también tiene preocupación en esta materia, se pueda realizar la próxima semana, para transparentar esta situación.

La Sra. Valeska Burgos, y en virtud de que se está hablando el tema de los reemplazos que se contratarían por 14 días o que el sueldo se le pagará por 14 días, señala que se debe pensar que estos funcionarios que hacen los reemplazos por 15 días tiene que cumplir una cuarentena obligatoria por 14 días más, señala que si se les paga solamente 14 días, estas persona no pueden seguir trabajando porque se tiene que tener la conciencia que no puede ir a buscar trabajo a otra parte, por lo que siguen siendo funcionarios el mes completo y le están pagando la mitad del sueldo entonces hay que ver el bienestar de social de esos funcionarios.

El Concejal Sr. Neira, insiste nuevamente que le hagan llegar la sistematización de la problemática para verlas prontamente y si llegan se compromete a reunirse con el Administrador y con el Director de Salud, plantea que lo ideal es llegar a la reunión del próximo jueves con los puntos avanzados, pendientes o solucionados. Estima que estos puntos podrían estar entre mañana y el lunes y así le dan tiempo a la Administración para que pueda responder

El Concejal Sr. Albornoz solicita que esta información se le envié a todos los Concejales.

El Director de Salud, plantea un tema que va más allá de lo que es la situación contingente, estima que el municipio de alguna manera tiene que ir modernizándose, porque en la emergencia se está actuando de la misma manera que se actuó hace 10 meses atrás, están con la misma reglamentación, con el mismo sistema de control, la situación cambió radicalmente, esto viene para quedarse y no será para hoy o mañana, estima que será por 1 o 2 años más, por lo que señala que el municipio de alguna manera tiene que estar en un proceso de modernización en la emergencia.

Respecto al tema presupuestario y de financiamiento hay un intercambio de opiniones entre los presentes para llegar a acuerdo.

La reunión de trabajo concluye siendo las 13:06 horas.

### ➤ **ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL**

El jueves 25 de junio de 2020, siendo las 12:35 horas., se reúne la Comisión Salud Medio Ambiente y Desarrollo Social que preside el Concejal Sr. Roberto Neira, con la asistencia de los Concejales Sres., Oscar Albornoz y Jaime Salinas.



Participan el Administrador Municipal don Ramón Navarrete, la Directora Jurídica Sra. Mónica Riffo, el Director de Salud Municipal don Carlos Vallette, y de Administración Municipal don Carlos Millar.

Forman parte de esta reunión los dirigentes de las Asociaciones de Funcionarios de Salud Municipal, APROSAM Y AFUSAM, encabezados por sus Presidentas Sras.: Marisol Olave y Paola González; acompañadas de los dirigentes; Sras. María Rozas, Lorena Pinilla y Sres. Guido Ulloa, y Diego Espinoza, el Presidente de ASEMUCH Temuco don Eduardo Silva, El Presidente de la Asoc. de Funcionarios Nielol Temuco don Ricardo Paredes.

#### TABLA

- Revisión Acuerdos Semana Anterior
- Informe Director de Salud
- Aporte Gremios y entidades externas participantes de la reunión.
- Comentarios Sres. Concejales
- Cierre del Presidente y resumen de acuerdos.

El Concejal Sr. Neira, da la bienvenida a los asistentes señalando que la semana pasada una hubo reunión con temas precisos, y sugiere para seguir avanzando se vean los temas que han tenido solución y los que han quedado pendientes.

El Sr. Paredes, manifiesta su preocupación por que desde que empezó la pandemia a los colegas del cementerio no se le han tomados el PCR o test rápido, ellos están en constante riesgo por el trabajo que realizan en terreno y tienen directa relación con las sepultaciones, por lo anterior, solicita que se considere esta petición. Da a conocer que le llama la atención la despreocupación por parte de quienes están a cargo de este personal ya que deberían contar con todas las medidas de seguridad para que pueden desempeñar bien su trabajo. por otro lado, informa que desde ayer comenzaron nuevamente tomarles los exámenes PCR, a los colegas del Recinto Municipal, que son alrededor de 175 exámenes, esto incluye al personal que labora en Los Confines, Imperial 40 y Parque Corcolén, agradece las gestiones realizadas.

El Sr. Vallette, aclara al Sr. Paredes que lo que están haciendo es tomar el test rápido y a las personas que salen positivo, se les toma el PCR.

El Concejal Sr. Neira cede la palabra Director de Salud, porque ya se han dado algunas soluciones, para ver los temas de las Asociaciones de

Salud, indicando que es importante que se vea el tema de los funcionarios del Cementerio.

El Sr. Vallette, respecto a los temas planteados por las dos Asociaciones de Salud, comienza por mencionar lo relacionado con las remuneraciones y contratos a honorarios, da a conocer que hoy se envió el transfer para pagar todos los honorarios que estaban pendientes, solamente quedaron tres personas a las que no se les pudo pagar, porque: una no tenía firmado su contrato a honorarios, otra porque está en trámite su contrato, y porque no tenía iniciación de actividades, por lo que mencionado, estos son los tres contratos pendientes, al resto se les cancelo en su totalidad, y así empezar el mes de julio cero-cero para hacer una buena gestión en cuanto a las remuneraciones.

Con respecto al tema de las salas cunas, inquietud por la Sra. González, y Sra. Olave, indica que se está analizado el tema, porque la contraloría de alguna manera sí precisa, que se pudiera eventualmente pagar a las personas que no tiene su hijo haciendo uso de las salas cunas, y poder pagar a una a persona para el cuidado de los niños.

Respecto al tema de los conductores señala que se contrataron tres.

La Sra. González, consulta si la Municipalidad está pagando la sala cuna con la que se tenía convenio, como una manera de que ellos mantengan el vínculo con personal que trabaja allí. El Sr. Vallette, en respuesta, le indica que no se está pagando, porque no pueden funcionar indicando que fueron contratados tres conductores para los móviles de los consultorios que estaban con este problema, se pidió la liberación de tres cargos de auxiliares de servicios, porque se requiere responsabilidad administrativa, y se autorizó a propósito de la pandemia. Se adquirieron 300 capas de aguas, que ya están distribuidas en los diferentes establecimientos. Respecto a la falta de celulares, da a conocer que se han entregado 33 celulares adicionales y se liberaron todas las líneas fijas en los consultorios por lo que ahora se pueden hacer llamadas a celulares, lo que permite tener alrededor de 4 a 5 líneas en cada establecimiento de salud. En cuanto a la rotativa del personal de los SAPU, SAR indica que se analizó este tema y que no es posible generar rotativas porque es un convenio de apoyo a la gestión con el Servicio de Salud y una estrategia que no está radicada en atención primaria, es una estrategia a nivel secundario que se delega en atención primaria, se firma un convenio con el Servicio de Salud y ese convenio no tiene recursos para poder poner a los funcionarios en rotativas. En relación a los toldos, los materiales están adjudicados y se espera que, dentro del martes o miércoles, se empiecen a construir, la demora sería de unos 7 días. Se van a revisar los pediluvios para

que estén funcionando como corresponde. Y referente a la situación presupuestaria comenta que se hizo una modificación y que fue aprobada por el Concejo.

El Concejal Sr. Neira y para agilizar los temas consulta a la Sras. Olave y González si tienen alguna contra pregunta respecto a lo dado a conocer por el Sr. Vallette.

La Sra. Olave, consulta si hay una fecha para que estén listos los toldos, que no sigan pasando los días y termine el invierno sin que estén instalados.

El Sr. Navarrete, indica que debería estar adjudicado este martes y se van a subcontratar, los materiales deberían estar comprándose entre hoy y mañana, y que pudieran estar instalándose el martes 7 en todos los CESFAM.

La Sra. González, manifiesta no entender al Sr. Navarrete, porque la semana pasada se les dijo que los iba a hacer el municipio con recursos y que ahora se les dice que se va a subcontratar. En respuesta el Sr. Administrador señala que el 7 de julio debieran estar instalados los toldos, que inicialmente los iba a hacer el Departamento de Operaciones, pero estaban dando un plazo de 20 días para su ejecución y por eso se decidió hacer un subcontrato con una empresa externa.

El Sr. Duran, solicita al Sr. Navarrete les entregue una respuesta más en detalle, porque él tenía entendido al igual que las dirigentes que este tema no se iba a licitar, indicando que en tiempos como estos, en donde entiende que es posible saltarse algunas licitaciones, para que la instalación de estos toldos pueda andar más rápido, ya que esto iba a quedar solucionado la semana pasada y ahora se está dando fecha para el 7 de julio.

El Sr. Navarrete señala que efectivamente reconoce que hay un atraso de esto, porque inicialmente se perdió mucho tiempo, estuvo en el Departamento de Salud, luego lo tomó la Administración, y lo iba a hacer el Depto. de Operaciones, pero ellos les dieron un plazo sobre tres semanas, por esto se decidió la modalidad de subcontratar, hubo un problema interno, y no se actuó diligentemente, sin embargo, indica, que el martes 7 de julio, estarán instalados alrededor de 40 módulos en los distintos CESFAM. No es una licitación, sino que a través de un trato directo con un subcontrato para darle velocidad.

El Sr. Navarrete, solicita al Sr. Vallette le clarifique lo planteado por las Sras. González y Olave, respecto al uso de mascarillas, porque las Rosen no se van a usar y se debe hacer una planificación de compra de mascarillas quirúrgicas de aquí a fines de año. En respuesta el Sr. Vallette, señala que la

planificación ya se hizo y se envió un documento a todas las Direcciones de Establecimientos, estima que es un tema de bajada de información, pero efectivamente se están usando mascarillas quirúrgicas, de tres pliegues, hipoalérgicas, para todas las personas que están en relación con pacientes, y si estiman necesario usar doble protección pueden usar las quirúrgicas y las de Rosen. El Sr. Administrador, indica que el uso de las mascarillas quirúrgicas es para todos los funcionarios.

La Sra. González señala que, respecto a los conductores, es imperioso modificar el protocolo que había hecho el Departamento, para clarificar el tema, porque el protocolo decía 4 mascarillas, pero no especificaba si eran quirúrgicas o de papel, lamentablemente que la bajada de información no siempre se hace, por lo que tienen que asumir, que el Departamento de Salud, no puede estar supervisando si se baja la información en forma correcta, es ahí en donde se producen problemas con algunos establecimientos, en uno de los CESFAM se ve esa debilidad, le preocupa como en algunos establecimientos se baja la información y se vela por la seguridad de los trabajadores, por lo que insiste en que se pueden hacer miles de protocolos, pero aquí tiene que ver con un tema de empatía y de ser proactivos, no todo lo que llega es por escrito, porque, si ven que un auxiliar de servicio que está constantemente haciendo aseo en los pasillos, es un riesgo y no es necesario que le digan que tienen que pasarle una pechera, pero lamentablemente funcionan de esa forma, que si el protocolo del Departamento de Salud no dice que debemos pasarle una pechera al auxiliar de servicio, esto no se hace, por eso señala que esto pasa por la Administración de cada Establecimiento y la adecuada bajada de la información..

El Sr. Navarrete solicita al Sr. Paredes repita lo que estaba pidiendo para los trabajadores del Cementerio, porque no alcanzó a tomar nota, el Sr. Paredes reitera lo solicitado al inicio de la reunión.

El Sr. Vallette, respecto a este punto indica que, si les pasan los test rápidos destinado al personal de los recintos, Salud pueden coordinar con el laboratorio para ir al Cementerio y tomar los test allá.

El Concejal Sr. Neira, solicita al Director de Salud le haga saber cuándo tomen estos test, para que la Comisión tenga la certeza de que esto se hizo, pide que se gestione lo más pronto posible.

El Sr. Albornoz da a conocer lo que se realiza en la Municipalidad en la que él trabaja con el funcionamiento del cementerio, señala que cuando hay una sepultura, el equipo de sanitización va antes y después de un funeral, sanitizando todo el sector, sobre todo si es un funeral por Covid, desconoce el protocolo usado en el cementerio de Temuco, por lo que sugiere que el Sr. Navarrete tomar nota.

El Sr. Navarrete, indica que tomo nota de lo planteado por el Concejal Sr. Albornoz y que se verán ambos temas.

El Concejal Sr. Durán solicita conocer mejor el tema de quienes utilizan las mascarillas adecuadas en los Establecimientos de Salud, porque cuando hablan de estar en contacto con el público entiende que toda la gente que ingresa a un consultorio a trabajar tiene contacto, a menos que estén en una oficina realizando trabajos administrativos. A propósito de los elementos de aseo entiende que también, como en otras dependencias municipales el tema del servicio de aseo está entregado a terceros y es un tema de salud, por lo que le gustaría saber si en dependencias de la municipalidad los protocolos son exactamente iguales, y que se están haciendo los controles adecuados para que las empresas externas cumplan con las medidas pertinentes. Se habla de cuidar a los trabajadores municipales, pero, también este personal está tremendamente expuesto y pueden contagiar a los demás, por lo que imagina que allí también los protocolos son iguales porque ellos forman parte del municipio.

El Sr. Vallette, entiende a lo que el Concejal Sr. Duran apunta, el tema del aseo en las dependencias municipales, indicando que, en los CESFAM, tienen dos establecimientos con servicios contratados y que obviamente se le exige a propósito del tema de la pandemia el cambio en los protocolos en el caso de los consultorios, los funcionarios están al tanto del protocolo Covid, que tiene que ver con algunas situaciones en las que se debe tener cuidado respecto al manejo de residuos, el aseo en general y también los EPP, los funcionarios efectivamente como decían las dirigentes tienen que usar sus EPP y están fiscalizando que así sea. Da a conocer que llevan en este minuto 40 días sin funcionarios contagiados, lo que es muy bueno, cree que de alguna manera representa el trabajo y el compromiso que tienen todos, las Asociaciones Gremiales, el Departamento de Salud, Directores, Funcionarios, se ha tomado conciencia que este es un tema en el que deben trabajar. Estima que estar 40 días sin personal contagiado es un tremendo éxito en términos de decir se están tomando las medidas adecuadas y que los funcionarios han tomado conciencia de que deben protegerse y esto no tiene que ver tampoco con lo que está pasando el interior de los establecimientos, sino también con lo que lo que ocurre fuera de los establecimientos.

La Sra. González, indica dentro de los puntos que tenían para hoy era precisamente el que mencionó el Director de Salud, porque ellos pedían los casos de contagiados todas las semanas, antes lo pedían a diario, y justamente el lunes les dijeron habían pasado 37 días sin nuevos contagios, por lo que estima que necesario felicitar al Departamento de Salud y a los funcionarios, ya que precisamente por esto es que se ha estado exigiendo los EPP , gracias a que salud ha ido subiendo el grado de protección, manifiesta

que la idea es no bajar los brazos, hay que preocuparse de que esto se mantenga y seguir con las supervisiones.

El Concejal Sr. Neira, indica que también se debe mencionar el trabajo en conjunto de esta Comisión, estima que han sido capaces de proponer, trabajar y avanzar, aunque han tenido algunas diferencias, lo importante es que el espíritu de esta Comisión y del Concejo en general es de apoyar, para que los funcionarios tengan las mejores medidas de protección, así como el apoyo de la Administración Salud, a sus dirigentes, y también al Alcalde y la Administración. El no tener funcionarios contagiados por 40 días se reconoce como un esfuerzo mancomunado de todo el municipio en general, para que no se le quede alguien en el tintero, felicita a las Asociaciones de Salud y a las otras Asociaciones, manifiesta estar muy contento porque estima que esta Comisión ha aportado con su granito de arena y todos los Concejales que participan activamente.

La Sra. González, se refiere al tema financiero del municipio, e indica que son ellos los que están haciendo la pega y poniendo la cara, por lo que es muy importante saber en qué condiciones va a seguir trabajando la gente que está hoy contratada por 14 días, si se les va a seguir pagado por solo por esos días, ellos tiene el compromiso de esa gente de quedarse los otros 15 días en cuarentena preventiva, y como lo señala el Sr. Vallette, la gente se está cuidando, pero estima que injusto que estos funcionarios estén recibiendo \$130.000 de sueldo, si se está haciendo bien la pega, cree que hoy debe haber un esfuerzo desde la Municipalidad. Estima que este no es un tema de ellos, ni de las Asociaciones, ni de los dirigentes, acá se está pensando en la comunidad, que eligió a las autoridades que hoy están presente aquí, por lo tanto, tienen que seguir haciendo su pega y deben hacerla bien, siempre y cuando las jefaturas les den las herramientas para poder seguir. Estima que no va volver a la normalidad este año con las atenciones, porque, además, en la mayoría de los CESFAM los funcionarios están hacinados en las oficinas, no pueden volver a la normalidad atendiendo a los usuarios en los pasillos, porque los establecimientos quedaron chicos, pone como ejemplo el CESFAM en donde trabaja el que fue construido para 18.000 personas y hoy deben atender 32 mil. Estaba en proyecto la construcción del nuevo CESFAM Amanecer y ni siquiera se ha puesto la primera piedra, por lo que reitera que es imposible volver a trabajar en las condiciones que estaban hasta el 30 de marzo. Tienen una responsabilidad con la comunidad, tienen que hacer más terreno, porque la gente no va a poder volver, los mayores de 75 años no pueden salir, entonces los profesionales tienen que ir a sus domicilios, necesitan más recurso humano para poder seguir haciendo esa labor, además, el servicio les está pidiendo hacer más cosas presencialmente, la llamada telefónica no sirve para saber cómo está el paciente, porque si deben que tomar algún signo vital, necesitan ir a buscar a ese paciente o que el

profesional vaya su casa, por esto es que se necesita ese recurso humano, se necesita más dinero para poder contratar y ojala puedan tener 10 médicos atendiendo en terreno, en cada sector, transmite el sentimiento de ellos como representante de los trabajadores, que se necesita el compromiso de la Municipalidad, de los Concejales y eso se traduce hoy día en recursos extras para la salud.

El Concejal Sr. Albornoz, le pide que indique cuánto falta, porque no puede estarse cuestionando temas que en realidad no son de aquí, están en una Comisión la que estimó que era apropiado invitar a todos los gremios, lo que ha sido muy provechoso, lo acaba de señalar su colega Sr. Neira, pero considera que seguir con el tema de que les falta presupuesto y si así fuese, señala que todas las unidades técnicas de salud lo harían presente y estarían todos muy preocupados, pero señala que ese no es el caso.

La Sra. González pide al Concejal Albornoz aclare bien lo que menciona, porque hoy el Departamento de Salud, no puede hacer más contratos, si todos los Municipios están aportan a salud, no es un tema que se les ocurra a ellos. Ante esto el Concejal Sr. Albornoz responde los municipios son deficitarios.

La Sra. González, indica al Concejal Sr. Albornoz, que él ha estado presente desde la reunión que se realizó en octubre del año pasado, que en esa oportunidad mencionaron cuanto había sido el aporte municipal en las administraciones anteriores y si bien es cierto se ha realizado una buena gestión por parte del Departamento de Salud, en este momento es prioritario seguir contratando personal si se está viviendo una pandemia

El Concejal Sr. Albornoz indica que en estos temas es el Director a quien le corresponde canalizar con sus equipos técnicos, así harán las propuestas, y si faltan recursos verán el tema del financiamiento.

El Concejal Sr. Neira ante este intercambio de opiniones señala que hay que buscar un equilibrio con las buenas intenciones de todos, lo que se quiere es mejorar y hay temas que corresponde ver en Comisión de Finanzas, porque es allí en donde se ven las situaciones presupuestarias, pero también es interesante escuchar lo que dicen los funcionarios al respecto. El tema presupuestario hoy no lo van dilucidar, ese tema lo verán con el Sr. Vallette, ellos como Concejales han pedido a la Administración que los Directores Municipales estén presentes en las Comisiones de la reformulación del presupuesto, producto de la emergencia. El Director de Salud le puede hacer una presentación clara del presupuesto de salud y luego ellos como Concejales se la muestran a las Asociaciones de Salud y pueden contrarrestar sus puntos de vista. Es lo que viene haciendo hace un año más o menos, desde que empezaron trabajar esta modalidad de considerar a las Asociaciones.

La presentación hecha por ambas dirigentes ha sido constante en ese tema respecto a la falta de presupuesto, este tema le corresponde a la Comisión de Finanzas, él no puede sobrepasar sus atribuciones. Plantea a

posibilidad de ver el tema con la Presidenta de la Comisión de Finanzas y manifestar esta preocupación, ahí lo pueden conversar con el Administrador y con el Sr. Vallette cuando se tenga que ver la reformulación del presupuesto, hoy se va a reconocer una cantidad importante de recursos para salud que son alrededor 1.300 millones.

Le Consulta al Sr. Vallette si el Gobierno eliminó el EUNACOM por dos años para poder contratar médicos extranjeros, si ha conversado con la Administración respecto de tener apoyo de estos médicos y si está en los planes del municipio.

El Sr. Vallette indica que, a propósito de esta nueva Ley, ya hecho ya hay contratos sin EUNACOM, para poder suplir algunos cargos que eventualmente no se cubren, aunque lo ideal es que tengan rendida la EUNACOM. Da a conocer que tienen contratados 5 médicos bajo esta modalidad.

El Sr. Navarrete, señala que como para cerrar el tema planteado por la Sra. González, efectivamente hay un gasto enorme que se ha hecho estos meses de marzo adelante en remuneraciones, que no tienen todo un presupuesto o un financiamiento asociado, el Sr. Vallette y él, tuvieron reunión con la división de Servicio de Salud Araucanía Sur y están a la espera de confirmación de dos líneas de financiamiento, entiende la preocupación planteada por ella, con el Sr. Vallette tienen que llegar a una definición sobre que va a pasar con estos programas del Servicio de Salud, hay un paquete de \$410 millones que están esperando 15 días, a que salga esta resolución, es un financiamiento adicional por el Covid, los reemplazos sin licencia médica llevan 3 – 4 meses, y no tienen la certeza si esto va a durar dos o seis meses más. Por lo que es difícil hacer una proyección financiera, no se sabe cuál va a ser el déficit, solicita esperar unos 15 días más, para que se resuelva con el Servicio de Salud, que es lo que va a pasar porque hay una promesa de una segunda línea de financiamiento del Covid y eso ayudaría a zanjar este problema.

La Sra. Rozas, solicita se le aclare una duda reiterativa de sus socios, y que tiene relación con los crónicos, porque el decreto que los autoriza para estar en sus casas era hasta el 30 de junio, luego se alargó por 90 días más el Estado de Excepción, entiende que los crónicos no pueden volver durante estos 90 días.

El Sr. Vallette, en respuesta indica que están haciendo el Decreto cada 60 días, precisamente ahora se va a renovar el que tienen actualmente y quedara por 30 días más.



El Concejal Sr. Neira, agradece a todos los participantes, y los invita para el próximo jueves.

La reunión de trabajo concluye siendo las 13:06 horas.

El Concejal Sr. Neira concluida la lectura del acta señala que el Acta correspondiente al día 2 de julio dará lectura al concejal Señor Pedro Durán quién lo reemplazo el presidencia de la comisión.

El Concejal Sr. Durán da lectura al Acta señalando que en esta reunión se da respuesta a lo indicado por el Concejal Sr. Neira, resumiendo lo tratado y dando a conocer lo sucedido en la Comisión,

### ➤ **ACTA COMISION SALUD MEDIO AMBIENTE Y DES. SOCIAL**

El jueves 02 de Julio de 2020 siendo las 12:10 horas, se reúne la Comisión Salud, utilizando la modalidad remota a distancia con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sres. Oscar Albornoz, Jaime Salinas, y Pedro Duran quien la preside en calidad de Subrogante.

Participan de la reunión, la Directora Jurídica, doña Mónica Riffo; y el Director de Salud, don Carlos Vallette.

Invitados a esta reunión:

- Directiva de AFUSAM
- Directiva de APROSAM
- Directiva de ASEMUCH Temuco
- Directiva Asoc. Funcionarios Municipales Ñielol Temuco

En la reunión de trabajo se analizó la siguiente materia:

### - **ANALISIS SEMANAL CONTINGENCIA DE SALUD**

El Presidente de la Comisión (S) Concejal Sr. DURAN saluda a todos los presentes en la reunión e informa que el Concejal Sr. Roberto Neira le llamó ayer porque tenía dificultad para estar en la reunión y le solicitó si podía dirigir la comisión.

El Concejal Sr. DURAN señala que tiene entendido que quedaron algunos temas pendientes y se va a seguir la misma dinámica que sigue su colega Sr. Neira, dando la oportunidad a representantes de las Directivas, en este caso, de acuerdo a la tabla.

La Presidenta de AFUSAM, la Sra. Paola González, señala que ellos plantearon a raíz de qué, está siendo prioritario el tema, que plantearon a la Dirección un cambio en el Protocolo de Acción, de algunos integrantes del

equipo de Salud, debido a la cantidad de fallecidos que han tenido a nivel país, en donde van 8 funcionarios y que justamente son no clínicos, ya que han sido Administrativos, Guardias y Conductores, por lo tanto plantearon a su Jefatura y han tenido una buena recepción con respecto a cambiar algunas condiciones del Protocolo, para que vaya en favor de esos trabajadores, que pensamos que por estar menos expuestos, no se podían contagiar, pero la verdad, es que hoy en día, con los pacientes que están entrando a los Establecimientos, están todos de la misma forma expuesta, lo otro que indica, es que también le plantearon al Director del Departamento, la posibilidad de realizar un Protocolo con las cosas mínimas, que se deben realizar dentro de los Establecimientos, para que más o menos, actuar todos de la misma forma y a raíz de la baja de personal que tuvieron, porque se acabaron los fondos Covid19, por lo menos la mayoría de los Establecimientos, fueron alrededor promedio de 15 a 20 personas en la última rotativa.

Por lo tanto, señala, que eso significó una merma en las actividades que han tenido que desarrollar y re articular los equipos, y eso para ellos, es preocupante, porque justamente el Ministerio y el nuevo Ministro de Salud, exigen que volvamos a la normalidad y realizar un sinnúmero de actividades, que hoy en día, lamentablemente, las tienen que desarrollar o vía telefónica, para lo cual también tienen pocos teléfonos y la otra forma, es atender al domicilio, lo que significa, además, mayor cantidad de funcionarios saliendo del establecimiento y eso conlleva también, a que se necesiten más vehículos y más conductores, y un montón de otras cosas. Agrega, que esos puntos quedaron como pendientes de la Comisión anterior. Lo otro, señala, que el Administrador Municipal se comprometió con ellos, en el tema de los techos, les dijo que el martes 07 iban a estar instalados, y han recabado que no hay ningún Establecimiento con maestros trabajando, por lo que han podido recabar la información, por lo tanto, todavía no empieza la construcción de los techos y que obviamente, nos ha creado conflicto con la Comunidad, porque la gente les dice, que somos inconscientes y que tenemos a la gente mojándose o al frío, cuando están esperando demasiado rato, en las puertas del Establecimiento y eso tiene que ver, se vuelve a lo mismo, con la baja de personal, además, que nos encontramos con la disyuntiva que teníamos pacientes, en muchos casos, inexistentes por mucho tiempo y hoy día, piensa, que por el tema del Coronavirus, la gente ha vuelto a pedir hora, justamente cuando no los pueden atender, lo que sí es que, se están entregando los medicamentos en la casa, si bien es cierto, algunas personas insisten que nosotros no contestamos los teléfonos de los Consultorios por lo mismo, porque tenemos poco personal, por lo tanto se contesta a rato o se contesta por jornada y eso ha significado también, que llegue más gente a las puertas del Establecimiento. Por eso, es un tema, que, para ellos, es más que

urgente y esperan que se cumpla la instalación de estos techos, que van a proteger de la lluvia, pero no del frío. Indica que, la mayoría de los Establecimientos, hace 15 o 20 días atrás, tenían 2 o 3 vehículos en farmacia, para hacer llegar los medicamentos a las casas, pero hoy en día, con la falta de conductores, se les ha dificultado un poco y tienen 1 por Establecimiento en la mayoría. Con respecto a los sanitizadores de calzado, eso ya está colocado en los Establecimientos, pero a ellos, lo que más les preocupa es el tema de cómo llegamos a la Comunidad satisfactoriamente, para no tener tantos reclamos y aparecer toda la semana en Emergencias Araucanía, Red Social, porque la gente tampoco se le ha explicado la metodología de trabajo que están realizando, la gente entiende, que si hay 2 o 3 personas en las puertas atendiendo a la gente, los demás funcionarios están dentro del Establecimiento sin hacer nada, pero la verdad, es que la gente no sabe que estamos atendiendo con la mitad de los funcionarios, la gente no sabe que hay un montón de personal que está en terreno, entonces esas cosas igual les ha dificultado, señala que, en los últimos 15 días, que fue cuando se fueron los refuerzos Covid19, lo que les ha dificultado un poco más el trabajo.

El Concejal Sr. DURAN se dirige al Director de Salud y le señala que tienen al menos dos o tres temas relevantes y podemos conocer algunos, referente a los Toldos, el día 07 estarán instalados.

El Sr. Vallette le señala que ya se adquirieron todos los materiales, de hecho es tan en calle Imperial 40 los materiales y el maestro que lo está haciendo, efectivamente ya está trabajando en ello, realizando el corte de las telas de policarbonato y se les presento un inconveniente, que no ha llegado el fierro para el armazón, ahora no van a ver trabajar en los Consultorios porque los toldos son preformados, van a llegar en forma de módulos, en camión, por lo tanto, se va a instalar el módulo y se va a apernar al cemento. El Concejal Sr. Duran le consulta si es el toldo que se ve afuera de los bancos. El Sr. Vallette le informa que no, los toldos van a llegar armados y listos para llegar y ser instalados y apernar al cemento. Reitera que tiene el inconveniente con los fierros, que son para el armado, el esqueleto del toldo, esperan que lleguen entre el viernes o lunes, para que los maestros después, lo armen tipo mecano.

El Sr. Vallette le informa que conversaron con la Sra. González, que la mayoría de los funcionarios están con sus contratos precarizados y ellos van a hacer una presentación a Contraloría, porque obviamente los tiempos son mucho más cortos, que si lo hacen desde acá, en los términos de solicitar, si se puede incrementar la dotación, fuera de lo que estipula el Decreto con Fuerza de Ley, que se establece año a año, para proceder a incrementar las jornadas laborales y no tener contratado gente a Honorarios y tenerlos

contratados por el Estatuto, de tal manera, de entregar todos los Beneficios Sociales, además, de entregarles todo el tema que tiene que ver con las leyes generales y que no se precaricen los contratos de estas personas, que en este momento, efectivamente están precarizados, esperan a ver qué pasa, para dar una respuesta, y esta toda la disposición de, efectivamente contratar a estas personas por el Estatuto y con todas las leyes sociales como corresponde.

El Concejal Sr. DURAN le indica que quedan a la espera de aquello y que hay un tema muy importante, que le parece que un poco con lo que dice relación con lo que se proyecta y lo que se informa a la ciudadanía, porque en definitiva los funcionarios son los que reciben los reclamos e igual los reclamos en las redes sociales y medios de comunicación, a través de internet, son muy habituales, porque es muy fácil poner el comentario, y nadie se hace a cargo de aquello, entonces Sr. Director, algún protocolo para informar a la gente que está afuera, que entiendan varias cosas, una de las formas que se está trabajando y lo otro que la gente que está adentro, no está descansando ni nada de eso y que también están corto de personal.

El Sr. Vallette le informa que conversaron del tema, porque efectivamente cuesta entender el procedimiento de como se está atendiendo en este minuto, señala que tuvo una reunión con el Encargado de Comunicaciones de Depto. de Salud, porque también ya grabamos una un spot publicitario y además de eso, están generando en todos los Consultorios un vídeo, que lo están pasando a través de las distintas redes sociales que tienen y que también está en la página web, salud municipal Temuco, en donde han estado tirando los vídeos y que preparan los propios funcionarios en su establecimiento, a través de Comunicaciones de Salud, ya hay 4 vídeos que están subidos en los Consultorios: Monseñor Valech, Pueblo Nuevo, Labranza, y El Carmen, ahora van por los otros 4 Establecimientos, de tal manera de dar a conocer a la Comunidad, la metodología que estamos utilizando para trabajar en Pandemia, ya que es muy distinto a lo que ocurrió antiguamente y es cierto que, provoca conflicto con la Comunidad, pero lamentablemente tienen que hacerlo así, de manera de poder mantener el Sistema Sanitario, pero se está generando esta plataforma comunicacional, de tal manera, de poder informar a la gente la manera como se está atendiendo, y también se entregaron a Medios de Comunicación, igual un foro radio y esperan que luego se entregue también a Televisión Regional.

El Concejal Sr. SALINAS consulta referente a los Refugios de los Usuarios o toldo como se le llama, eso lo está haciendo el equipo de 24 horas o se manda hacer, acuérdense que se habló que se tenía albañiles,

soldadores, carpintero, lo está haciendo la Municipalidad o lo tuvieron que mandar hacer externamente, esa es su consulta.

El Sr. Vallette le responde que se optó por mandarlos hacer externamente, porque era más rápido, definitivamente, ya que los maestros de Aseo y Ornato están ocupados en otra cosa, como este tema de la lluvia, que ha generado problemas mayores en la Comuna, porque se sumó a este tema, lo del temporal y va ser más rápido, el maestro se comprometió en tenerlo en una semana.

Señala que, de acuerdo a la Tabla, continúa la Directiva de APROSAM.

La Presidenta de APROSAM, Sra. Marisol Olave señala que en la reunión anterior se leyó la sistematización de las cosas que estaban pendientes y de acuerdo con lo que comentó la Sra. González, se mencionó los techos y esperan que en la fecha que dijo el Administrador, ya se vea alguno, por lo menos instalado, también está de acuerdo con lo que se planteó, el asunto de los EPP, ya que las personas que están falleciendo, no son los funcionarios clínicos, entonces hay que afinar el protocolo, para que todos los funcionarios tengan eso también, y lo han dicho desde el inicio de estas reuniones, esto no es nuevo, al menos la Asociación de ellos, lo vienen diciendo, desde el principio, que todos deberíamos estar uniformados.

Agrega, que en cuanto a la calidad del EPP que están usando, no porque el conductor, el que está en la puerta o el administrativo, porque hay funcionarios que están en la puerta, también algunos son profesionales, que no están viendo público, son los transversales, están en la puerta y se han contagiado, entonces no porque no atiendan público, no pueden tener un elemento de primera calidad, y solicita solucionar ese punto. Agrega que, lo otro era consultar, el asunto de los celulares, se están comprando como les dijo el Sr. Vallette, pero la mayoría de los de los funcionarios, están usando sus propios equipos, porque en salud, la cosa es rápida, se piden pero las adquisiciones siempre son lentas, y la salud no puede esperar, tiene que ser ahora, entonces están ocupando sus móviles, y eso ha traído como consecuencia, que algunos funcionarios no descansan las 24 horas, a pesar de que se les dice a los usuarios, llame o mande WhatsApp en horario de oficina, de 8:00 a 17:00 hrs. pero algunos usuarios no computan esa parte, llaman o mandan WhatsApp a cualquier hora y a veces no puede esperar y tienen que responderle, entonces esa parte igual revisarla e igual también están usando los computadores para poder trabajar, en forma remota, desde la casa, algunos le comentan que han tenido que comprar memoria, tienen un computador, pero no es rápido o no tenía memoria, porque para ingresar al Rayen, deben instalar el sistema informativo con el que trabajan, y tienen que

entrar al Rayen y han visto que el computador que tienen no les sirve, entonces tienen que gastar en adquirir memoria para poder, que se sea más efectivo en el trabajo remoto, cuando están con los días de cuarentena preventiva.

Agrega, también de acuerdo con el asunto de la precarización del trabajo, también lo han dicho que están haciendo las consultas pertinentes, porque creen, que la única forma de que la gente, que está haciendo trabajo de reemplazo, se comprometa y trabajé con un ánimo bueno, con un trabajo que sea digno y no precarizado, como está ocurriendo. Reiterar el asunto de las auxiliares de aseo, que todavía hay establecimientos que tienen turno completo, pero no tienen un auxiliar de aseo, ver esa parte. Lo otro igual, ver lo de los conductores, porque eso también se vio, que la dotación venía con 1 conductor por 44 hrs. y por lo tanto, no pueden contratar otro conductor, las otras 22 hrs., entonces el medio conductor, hay vehículo todo el día, pero no hay conductor, los funcionarios, algunos, todavía están saliendo hacer cosas, como ir a dejar medicamentos, o ir a ver a un usuario en atención a domicilio, por lo menos acá, lo están haciendo porque les falta un conductor. Indica que quiere también que en el protocolo, le consulta al Sr. Vallette, porque en algunos Establecimientos, están haciendo el test rápido para ingresar a trabajar, no sabe porque se ha hecho, en 2 Establecimientos lo han realizado, pero los funcionarios no sabían y los han llamado cuando están en su cuarentena preventiva, para que se vayan a hacer el test rápido y pero no saben si es obligatorio o voluntario, y si no van, le han dicho que les van a bajar las calificaciones.

Continua, señalando que entonces, cuando se hacen este tipo de cosas nuevas, sería bueno informar e igual protocolizarlo también y la duda que algunos funcionarios tienen, era que qué pasa ahora, además están llenando una hojita, donde se anota todos los días con firma de cada funcionario, donde se anota la temperatura, se le pregunta si ha tenido contacto con un Covid19, las opciones son Si o No, pero no sale la opción No sé, lo que debería salir, porque si ellos atienden a un usuario, no saben si es positivo o no, damos por hecho que todos son, y se protegen pero en ese papelito que firman igual les consultan si han tenido ciertos síntomas sospechosos de Covid19, fiebre, mialgias y cefaleas y uno firma que todas esas cosas están bien, y eso es diariamente entonces algunos funcionarios tenían la duda de que, si estamos firmando un papel que estamos bien durante los días que estamos trabajando, después nos hacen un test ya sea la salida a la entrada, y la suspicacia de algunos funcionarios, es que eso va a influir en que, si alguien se contagia pudieran decir, que se firmó durante todo su periodo que estuvo trabajando y afirmó que estaba todo bien, eso vaya a influir en que no le se

considere como enfermedad laboral, si es que se llega a contagiar, esa es la duda que tienen muchos funcionarios y algunos tenían temor incluso de hacerse el test rápido por ese motivo, porque decían si yo me hago el test rápido, me sale negativo y entré a trabajar y al tercer día tengo fiebre y me enfermo, me van a decir no, usted se enfermó en sus catorce días que tuvo en la casa, allá se contagió, por lo tanto no es una enfermedad laboral, esa era la suspicacia y la duda que tenían algunos funcionarios, esa era la duda que le gustaría que se aclarará.

La Sra. Olave, señala que hay muchos funcionarios también, que están cansados por el trabajo, que es agotador estar pendiente las 24 horas del teléfono o de que le llegue un correo, todos los días están llegando directrices nuevas del Servicio de Salud Araucanía Sur, en donde van cambiando las cosas, y solicitan cosas, entonces todos los días son cosas nuevas y hay que estar pendiente, entonces muchos funcionarios están cansados y no saben, pero escucho por ahí, que las vacaciones, por el momento, no se podían tomar, ni día administrativo, ni nada que se le parezca y le gustaría saber, si eso es así, porque hay muchos funcionarios que están sufriendo del problema de salud mental, están con insomnio, con crisis de ansiedad algunos, y le gustaría saber si en estos casos, qué se puede hacer, a su juicio, considero que la Mutual, no aparece mucho acá, también algunos funcionarios que han salido con Covid19 y han estado con su cuarentena de 28 días en la casa, y todos le han mencionado, que el seguimiento no ha sido el que consideren adecuado, porque solamente los llaman por teléfono y en algunos casos no los llaman de la manera, que debieran llamarlo, diariamente por lo menos y lo otro es que, en el momento que tienen que volver a trabajar nadie les hace un examen presencial, le preguntan si se siente bien y listo, la persona vuelve a trabajar, y también dicen, en algunos casos, y en otros casos, sí le han hecho el PCR para que entre a trabajar.

Agrega, que a ellos no les han hecho y tampoco una evaluación por un médico, en la Mutual, porque se supone que una enfermedad laboral para que le revisen los pulmones, y le realicen un examen y le haga un seguimiento porque según la evidencia científica, hay personas que quedan con daño pulmonar y no hay ningún tipo de seguimiento posterior desde la Mutual como enfermedad laboral ese también es otra duda que tienen los funcionarios y que le gustaría que se los aclarasen. Igual, agrega, le gustaría que cuando hay algo nuevo, que llegue esa información a las Asociaciones para poder traspasarlo a los funcionarios.

El Concejal Sr. DURAN señala que son varias cosas, le consulta al Sr. Vallette si hay alguna respuesta, un tema que le preocupa en lo personal, lo planteamos también en alguna comisión de esta naturaleza, que es el lo que dice relación con los elementos de protección personal para todos,

independiente, cuál sea la función, de hecho hubo un intercambio de opiniones en su minuto, con él Administrador, respecto a la gente que tiene una función distinta, que no son clínicos pero que también tienen mucho contacto con la gente que va, con el usuario o se pueden encontrar en el pasillo. Le consulta al Sr. Vallette si están muy lejos de poder darles a todos por igual los EPP que corresponda.

El Sr. Vallette le informa que, efectivamente ya se instruyó a las Direcciones de los Establecimientos referente a los EPP, y a propósito de lo que comentaban la Sra. González y la Sra. Olave de que los funcionarios que se han visto más afectados con este tema de los contagios, son funcionarios que no están en el área clínica, por ejemplo conductores y administrativos y efectivamente se instruyó a las Direcciones que se debía entregar el EPP a todos los funcionarios, ya no están usando, salvo que usen elemento de protección adicional, la mascarilla por ejemplo del papel de grado médico, todos los funcionarios están recibiendo mascarilla quirúrgica y aquellos que eventualmente tienen contacto con pacientes, aunque sea el mínimo contacto, se debiera entregar una mascarilla KN 95, que es una mascarilla con mucho más filtros, y todos los funcionarios deben usar su protector facial, de tal manera de evitar el contagio y también se incluyó, respecto al tema, los conductores de ambulancias, quien muchas veces no están en contacto con el paciente pero posterior a eso tienen que efectuar la sanitización del vehículo y también está la posibilidad del contagio, entonces en todas esas situaciones se incluyó de que todos los funcionarios, deben usar todas las EPP y tienen mascarillas, en el caso de mascarilla quirúrgica, tienen suficientes en este minuto y tienen suficientes pecheras, guantes, de tal manera de, que efectivamente, entregar todos los elementos a los trabajadores.

El Concejal Sr. DURAN indica que se imagina que, en cada lugar, hay funcionarios que están encargados de los protocolos, se cumplan. El Sr. Vallette le responde que así es. Y el Concejal Sr. Duran señala que eso es fundamental, porque podrían estar, pero de repente hay gente que es reacia, por diferentes motivos.

El Sr. Vallette señala igual están de alguna manera, porque la Sra. González en alguna oportunidad, le enrostró porque utilizaban la cámara para informar a los Directores de que los funcionarios, tenían que utilizar sus EPP y se utilizaban efectivamente como medio de fiscalización las cámaras, de tal manera de que advertimos a los Directores de que los funcionarios, deben usar su elemento de protección, es una herramienta súper potente, que les permite, no como un medio punitivo, no es para castigar a los funcionarios, sino que es para realizar una labor educativa, de hecho ningún funcionario ha sido sancionado y ahora menos que nunca, porque en realidad todos los

funcionarios están utilizando su EPP, se entendió absolutamente el concepto, de “yo te cuido tú me cuidas”, que es en el fondo lo que están haciendo, y efectivamente en el último tiempo, no han tenido funcionarios, que no utilicen de buena manera sus elementos de protección y todos, agrega que hace más de tres semanas o cuatro semanas que no ve a un funcionario que no utilice sus EPP y eso es muy bueno y quiere destacar que la semana pasada se cumplieron 40 días sin funcionarios contagiados, y hoy día ya tienen 47 días, sin funcionarios contagiados, lo que es muy bueno.

El Sr. Vallette señala que en cuanto al segundo tema que tocó la Sra. Olave, que también es súper relevante, el tema de los exámenes que están haciendo con los trabajadores, aunque sea una medida de orden local, no se hace en ningún otro lado y esa medida apuntan no a ver si el funcionario está contagiado como funcionario, sino como fundamentalmente lo han hecho, es a proteger a los equipos, porque la idea es que si un funcionario lo detectan positivo, puedan aislarlo y no contagie al resto del equipo, esa es la función principal de esta medida y la estrategia que está aplicando, efectivamente es a cada uno de los funcionarios, que sale del turno correspondiente, para detectar si efectivamente está contagiado o no. El Funcionario de Salud, señala que la estrategia con el tema del test rápido de anticuerpos, se implementó en el tema de cuando estaba en cuarentena y por un tema también logístico con respecto, a que pasa si ese funcionario está dando anticuerpo positivo, y en caso de dar anticuerpo positivo, se tiene que tomar el examen, que es el único confirmatorio de Covid19 que es el test de PCR, si se toma en el momento, lo que ha demostrado también, los test que se han tomado, han salido negativos al PCR, para generar menos problema a la logística del trabajo, en el momento de que los funcionarios están trabajando, para no tener que sacar funcionarios, se implementa en ese tiempo, cuando están en su teletrabajo, la verdad, que el test es totalmente voluntario y de hecho firman un consentimiento de si se quiere tomar test, y después si sale positivo, deben tomarse el PCR, en ningún momento están buscando culpar al funcionario ni nadie que se le parezca, directamente es una estrategia para poder pesquisar y sacar estos funcionarios en el caso de que fueran positivos, y en este momento se han tomado varios test, y hasta el momento ningún funcionario ha salido positivo, y sirve para darle tranquilidad al funcionario.

Indica, que, como dice el Sr. Vallette, llevan 47 días sin contagios, están haciendo un trabajo súper activo, en cuanto a funcionarios sospechosos, se le notifica y gestiona rápidamente el test, se están demorando en gestionar un día y se coordina igual con el Servicio de Salud también, para los funcionarios que son fuera de la Comuna de Temuco, al otro día ésta su resultado y si el resultado es negativo, puede volver al trabajo,

pero si el funcionario presenta el mínimo de síntomas, el funcionario se va para su casa, por eso tienen estos resultados de 47 días sin contagio, también recalcar, que en su momento, habían 18 funcionarios contagiados, de los cuales dos ya corresponden, a 01 auxiliar de servicio y 01 conductor, destacar que ambos funcionarios contrajeron el virus fuera del establecimiento, la mayor cantidad de contagiados se les da, en el estamento de profesionales o técnicos, para que vean la realidad local y no solamente ver lo que está pasando en otros lados, se tiene un protocolo, y se está realizando un testeo masivo y un testeo muy activo.

El Sr. Vallette aclara que esto no tiene que ver con el tema de la Mutual, este es un trabajo local, y un trabajo en términos de lo que significa la protección que entrega la Mutual, todos los funcionarios que han sido contagiados o que estuvieron con el COVID19, estuvieron en su minuto Mutualizados y siguen Mutualizado, tal es el caso del funcionario que ustedes saben, la situación de Enrique, sigue mutualizado y efectivamente ésta recibiendo su atención como corresponde y cuando salga y lo que esperan que sea luego, cuando salga del hospital, él va a seguir recibiendo las atenciones en su domicilio, porque tiene que haber un proceso de rehabilitación posterior también, tiene que ser con terapeuta ocupacional, está conversado con un fonoaudiólogo, está visto el tema del kinesiólogo, del fisiatra, de tal manera de que todos nuestros funcionarios, que en el momento que estén contagiados, efectivamente reciban de parte de la Mutual, todas las prestaciones de salud que corresponda.

El Concejal Sr. DURAN señala al Sr. Vallette, que la preocupación que planteaba la Sra. Olave, era justamente lo que dice relación con el seguro, en definitiva si es que se considera, una enfermedad laboral o no y eso va a depender, según ellos, del momento en que se tome el test correspondiente, entonces hay un lapso entre la toma del test y la vuelta a trabajar, que se puede considerar ante una eventualidad o una enfermedad laboral.

El Sr. Vallette informa que, en estos momentos, siempre se considera el COVID 19 como una enfermedad laboral, señalando que, de hecho, se diagnostica como corresponde y el paciente se deriva a la Mutual y recibe las prestaciones ésta.

El Sr. Vallette, señala que efectivamente en este punto, están trabajando el tema de Salud Mental con los funcionarios que han sido contagiados con la Sala de Crisis del Servicio de Salud, y dispuso un equipo de 03 personas para trabajar, son Psicólogos, en el tema de Salud Mental con los funcionarios de la Salud solamente, post infección, y además, están viendo el tema también, de contratar a una persona que se dedique

efectivamente a pesquisar y establecer este nexo, entre el equipo de servicio y los funcionarios, a los trabajadores, para evitar el estrés post traumático, a propósito del COVID19.

La Sra. Olave le solicita al Sr. Vallette que sería conveniente que eso se informará por escrito, y se enviara una copia a las Asociaciones Gremiales, para traspaso a los funcionarios, las informaciones llegan, efectivamente a los Directores, pero pasa que no les llega a los funcionarios o les llega en forma tergiversada la información, por ejemplo da un caso, no va a decir donde, pero dijeron que era obligatorio tomarse el test, y acá me dicen que no es obligatorio, si uno quiere hacérselo, digamos para estar más seguro y sería bueno que llegara como les digo a las Asociaciones, todo lo que no se consigue igual, si la persona se contagia, después cuando está trabajando, aunque le haya salido negativo el examen y si empieza con síntomas y efectivamente después se enferma, no le vayan a decir que se contagió cuando estaba descansando, que no se contagió en el lugar de trabajo, sería bueno que los funcionarios supieran, para que no estén preocupados por ese tema. Lo otro que quiere señalar, es sobre el seguimiento de las personas que tuvieron COVID19 positivo, que tal como dice el Sr. Vallette, le siguen mutualizado pero para la persona que está hospitalizada, pero han habido casos de otras personas, que estuvieron hospitalizadas por ejemplo, que después no se les hizo ningún seguimiento más a fondo, en el sentido, por ejemplo manifiestan que tienen problemas, puede ser que sea solamente el estrés, porque ahora están trabajando, pero sienten que se cansan más de lo habitual, que ahora andan cansados, agotados, entonces tienen el temor de que tuvieran alguna secuela, en su capacidad pulmonar y eso no sé evaluó ni está citado para una evaluación posterior, entonces a eso va, que la Mutual debería ver es a esas personas, hacerles un control presencial con Médico y examen de capacidad pulmonar.

El Sr. Vallette señala que como es una cuestión nueva, han ido apareciendo una serie de antecedentes adicionales, ese tema efectivamente lo va a tomar la Mutual, porque un antecedente nuevo que apareció es aquel funcionario que tiene el cansancio post COVID19, así fue el nombre, y efectivamente el funcionario tiene una capacidad para trabajar limitada y que va aumentando en la medida que pasan los días, pero claramente lo que hay que hacer, hay que intervenir al funcionario en este caso y hacerlo entrar de a poco y esa es la recomendación, hacerlo entrar de a poco al trabajo, no someterlo a una situación laboral estresante, por ejemplo hacerlo ir un par de horas al principio, cuando se reincorpora, luego mediodía, luego rotando y así ir de a poco insertándolo nuevamente en el ámbito laboral, porque efectivamente hay esta situación nueva, que se genera lo que es el cansancio Post COVID19.

El Sr. Ricardo Paredes, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales Ñielol Temuco, primeramente saluda a todos los presentes y señala que la verdad respecto a lo que se ha conversado, quería tocar dos cosas importantes, que se imagina que habrán quedado en el acta, para reflejar, respecto al tema de la medida sanitaria de prevención que tiene relación con el test rápido, que sería tomar a los colegas del Cementerio General y del Parque Monteverde Municipal, es un tema y lo otro es que por encargo también, le informaron que tenemos un colega, que prácticamente está en tierra de nadie, porque nadie lo quiere, nadie lo reconoce, que es un colega que quedo ausente de sus zapatos de seguridad, entonces que lo iban a gestionar, me imagino, a través de la comisión, para que sea más rápido en el departamento Recurso Humano, eso como tema para ver alguna respuesta, respecto de algunas gestiones que se pudieron haber realizado.

El Sr. Paredes indica que ahora quiere entrar en una cosa más profunda, que también tiene relación con el tema de las Pandemia, respecto de algunas medidas que han tomado y desfavorecen a los trabajadores, sobre todo a la gente de terreno y que tiene relación con el Decreto N°52 y que señala en donde hay una restricción de pago de horas extras desde los Directivos o Auxiliares, era por el mes de mayo y el mes de junio, tiempo pasado, el tema ese ya se realizó, pero lo más preocupante son las nuevas medidas que han tomado, respecto del Decreto N° 65 que tiene fecha 24 de junio y que implica desde el mes de julio hacia adelante en la redistribución en el pago de la horas extras a los colegas y va a entrar un poquito en detalle, sin aburrirlos, pero le parece sumamente interesante y que atenta contra un derecho adquirido por los demás, que viene por años, persiguiendo a los colegas y no es regalado sino que los colegas efectivamente trabajamos, de lunes a sábado y otros los domingos y otros días festivos, señala que del grado 4 al grado 12 se restringe la hora al pago de 15 hrs., del grado 3 al grado 16 un tope de 25 hrs. y del grado 17 al grado 20 un tope de 30 horas y al hacer un ejercicio rápido y matemático nos percatamos de que un grado 19 al 50% a la hora tiene un valor de 19.895 y un grado 20 que es el que se moja, el que sufre el frío, en el verano las calores en terrenos, tiene un valor de 2.099 pesos, entonces la diferencia es bastante grande y cree que va en desmedro de los colegas, que efectivamente trabajan cuando se les requiere, nunca han dicho que no cuando se han requeridos, están siempre en la calle, con temporales sobre todo, y ahora que se creó el nuevo Depto. de Emergencia, y en donde también, quiere hacer, digamos un llamado también a la seriedad, por parte de quienes están administrando todo lo que es el tema y quienes toman las decisiones definitivamente, que son decisiones políticas, respecto del tema de los pagos de los trabajadores, si bien es cierto, ellos están siempre, pero debo decir de que todavía existen horas extras del

mes de mayo que no se han pagado, supuestamente anda para la firma y eso es completamente falso.

Indica, conversó con el jefe del Departamento de Recursos Humanos, don Oscar Becker y él dice que no ha recibido ninguna instrucción ni por parte de don Rolando Saavedra, ni por parte del Alcalde, para el pago de estas horas, pago de estas horas extras, a través de una planilla suplementaria, por otro lado, también quiero señalar de qué en conversación realizada con el Director de Aseo, Ornato y Alumbrado Público, en donde están incorporados los colegas de Operaciones y la verdad es que se han tomado decisiones y en reuniones sostenidas el día de ayer, en donde, si persiste esta medida de rebajar el pago de la hora extra a las personas que efectivamente trabajamos de lunes a sábado, de efectivamente no venir a trabajar, irnos como todo el mundo, un cuarto para las cinco de la tarde.

Señala, que ellos están cumpliendo sus funciones normales, que se están yendo todos los días a las 18:15 de la tarde y entrando 7:40 hrs. de la mañana y la verdad es que les parece como un insulto, pasados a llevar, estas decisiones en donde no consideran la opiniones en este caso de los trabajadores y yo tengo entendido, que a lo mejor en el desconocimiento, de quienes toman este tipo de medidas, que trabajan en la oficina, detrás de un escritorio, no saben que, a la salida de la puerta del Edificio Consistorial, también hay trabajadores, en el concepto que trabajamos mientras ellos están descansando, combatiendo las emergencia y un sinfín de trabajos que tienen que realizarse por fuerza mayor en terreno, entonces el Director de Aseo y Ornato les manifestó que, efectivamente se iban a pagar esta horas pero en un Decreto especial, en el fondo un tema demasiado engorroso, el lo hizo por escrito y le voy a hacer llegar a todos los honorables Concejales, también al correo, porque ya no es la primera vez que se están tomando medidas, que atentan contra nosotros, los trabajadores, en consecuencia que ellos siempre han estado disponible, tenemos la camiseta más que puesta, que ya está inserta en el cuerpo, y tenemos mucho compromiso con la Comunidad, con la Administración, con la Municipalidad, con el trabajo mismo y cree que este tipo de cosas, hay que tomarlas con un poquito más de seriedad y se me queda algo pendiente que las horas extras de los colegas ,que trabajaron en todo lo que es tema de la sanitización de las calles, en plena Pandemia y además cuando existía la Cuarentena, aún tampoco son pagadas, entonces algo está pasando, alguien no está informando o no sabe, pero la verdad, es que no quiere ir más allá, pero debe decirlo. que como mínimo debe tomarse una decisión, debe hacerse una investigación y nosotros necesitamos una respuesta, que efectivamente nos deje conforme, sino lamentablemente, con el respeto a la Comunidad, vamos a tener que también trabajar la hora que efectivamente nos corresponde y no vamos a olvidarnos, cierto de qué la



comunidad está sufriendo, nosotros también somos parte la Comunidad, después del horario de trabajo.

También, decirle a las Autoridades con mucho respeto, que ellos igual son electores, también nosotros decidimos con nuestro voto, que somos importantes en el contexto entero y disculpen que sea bastante fuerte en decir las cosas, y la verdad que me destacó por decir de frente las cosas, no me destaque por adornar ni nada, hay que ser directo, también en honor al tiempo, así que eso es todo lo que puede decir.

El Concejal Sr. DURAN le solicita al Dirigente Sr. Paredes que la carta que menciona, por favor, si la hacen llegar, ojalá ahora, bueno es un tema de Administración que planteó, pero no está el Administrador, pero se comprometo igual, lo mismo el tema que se presentó anteriormente, de plantearlo y también hablar con don Juan Carlos Bahamondes.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala que lo que recién planteó Ricardo Paredes, debe haber algún tipo de error de por medio, porque sabemos que la gente nuestra, más encima, ahora en el Invierno, con todo lo que significa temporales, tienen que seguir dándole igual, digamos, para solucionar forma o problema de un modo más diligente, de hecho, esto de los Toldos que se están pidiendo al lado fuera de los Consultorios, si se lo hubiesen encargado a Operaciones, hubiera sido una solución completamente rápida, el tema de los temporales, evidentemente que no los puede instalar, pero los demás días, no tienen mayor problema y la gente está en la primera línea, la primera línea que ha sido eterna en la Municipalidad, cree que ahí debe haber algún tema de interpretación, o alguien se pasó por alto una variable, que no manejaba pero sacar desde ya Comisión, le señala a su colega Sr. Duran, independiente de darlo a conocer, el Acta en la próxima reunión del martes, en Sesión de Concejo formal, sacar como Comisión, un oficio cortito a la Alcaldía, haciéndolo presente esto, para que ojalá de aquí al lunes próximo, esté solucionado, no tiene ningún sentido de repente colocar restricciones, en cantidad de horas, porque si hay una instrucción ahora en la Pandemia, es respecto a la gente que están teletrabajo, que no puede evidentemente justificársele horas extras, porque están en teletrabajo, pero no la gente que está operativa en terreno trabajando, ahí debe haber una confusión, probablemente hay dos dictámenes que salieron de Contraloría, sobre el tema de que la gente, que está con teletrabajo o con turnos, no puede pagársele horas extras, porque casi no hay como acreditarlo, pero lo de ustedes no tiene mayor sentido, entonces bien podría sacarse una nota más directa hoy día y enviarla a la Alcaldía, como Presidente esta Comisión y como acuerdo.

El Sr. Vallette señala que con respecto a lo que indico el Sr. Paredes, efectivamente ellos ya se contactaron con Gustavo Figueroa, del Cementerio Municipal, y ya tienen la nómina ratificada del personal del Cementerio y son 26 funcionarios, que el martes o miércoles, les van a tomar los test rápido allá cementerio y ya estamos coordinados. Señala que quiere hacer un comentario al Sr. Paredes respecto de un Reportaje que salió en Canal 13, nuestro equipo de Laboratorio Centralizado están súper sentido con ese reportaje, porque se mezclaron cosas que no debieron haberse mezclado, ya que, en cuanto a lo que se hizo con Aseo y Ornato y los test rápidos, que se tomaron, fue nuestro personal del Laboratorio Centralizado el que hizo los exámenes, no fue la empresa, es lo mismo, que estamos haciendo con los funcionarios de Salud, se aplicó el mismo Protocolo, se hizo un pre test, donde efectivamente, se les consultó a los funcionarios, si tenía síntomas, fue toda una evaluación clínica y quienes hicieron estos exámenes fueron Tecnólogos Médicos Profesionales y además de eso, el Protocolo que se aplicó, se está aplicando a nivel País.

Agrega, que los Tecnólogos del Laboratorio le pidieron que manifestara su desazón, por esto, porque efectivamente fueron equipos profesionales Tecnólogos Médicos los que hicieron estos exámenes a la gente de Aseo y Ornato y efectivamente se hicieron las coordinaciones y los test rápidos, que están utilizando son test que están aprobados por el Instituto de Salud Pública, no son test que se compran en la calle, son los, que están efectivamente aprobados por el Instituto de Salud Pública y el tema de los PCR efectivamente, nosotros mismos les tomamos la PCR a los funcionarios, que se coordina con el Hospital Regional para poder obtener los resultados al más breve plazo, se demoraron 8 horas en entregar los resultados y fue todo este proceso coordinado, a través de Salud Municipal y el Servicio de Salud con el Hospital Regional, todo un trabajo de coordinación que se hizo y que es absolutamente profesional y no admite dudas para dejarlo claro.

El Concejal Sr. SALINAS primero quiere solidarizar con el Sr. Ricardo Paredes, en el tema de las horas extras de la gente que realmente trabaja en terreno, que han estado presente y en la primera línea así como los funcionarios de la salud, trabajando por los vecinos de Temuco, señala que no entiende, cómo es posible que no se le paguen esas horas extra a los funcionarios, que realmente están trabajando y arriesgando su vida, en comparación a funcionarios que trabajan en administración, que si ellos no tienen ningún problema para cobrar su hora extra, hay funcionarios de cargo alto, que ganan 580 mil pesos en horas extra y a ellos si se les paga mensualmente y porque estos funcionarios que ganan mucho menos que eso, se les patean la pelota hasta que la gente, tiene que vivir y venir a reclamar aquí, a la Comisión, no es posible que tengan que ser reclamando su recurso en una Comisión Sr. Presidente, esto debiera significar también, para las

personas que están en esto, los que Administran la Municipalidad también, que les llegue un remezón y se preocupen de la gente que realmente está haciendo que Temuco funcione.

La Sra. González solicita la palabra, y solo quiere plantear, antes de terminar, el tema de la horas extras, como de los compañeros de la Municipalidad, y que como Comisión, necesitan apoyo Municipal para la contratación de más personas.

El Presidente (S) Concejal Sr. DURAN señala que solo espera que esto siga avanzando de la mejor forma posible, por el bien de todos y que el trabajo de Atención Primaria, que es fundamental, siga siéndolo también acá en Temuco y gracias a ustedes por todo el trabajo que, realizan, de nuevo la gratitud a todos los presentes, por estar en esta Comisión.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:20 horas.

Terminada la lectura corresponde a la Concejala Sra. Saffirio Informar sobre la reunión de la Comisión que preside y Acta de la misma.

La Concejala Sra. Saffirio explica que dará lectura al Acta de la Comisión Seguridad Ciudadana, la que irá resumiendo en atención a lo extensa de la misma, añadiendo que, no obstante, se anexará por completo a la presente Acta de Sesión, formando parte de ella.

### ➤ **ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

El viernes 26 de junio de 2020 siendo las 11:00 hrs, se reúne la Comisión Seguridad Ciudadana, utilizando la modalidad remota a distancia con la plataforma de conexión Zoom, con la asistencia de los Concejales Sra. Solange Carmine, Sres. Oscar Albornoz, Alejandro Bizama, Esteban Barriga, Pedro Duran, Jaime Salinas, José Luis Velasco Sra. Constanza Saffirio, quien la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Ramón Navarrete, el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada, y las funcionarias de Seguridad Ciudadana, doña Ximena Cabrera y Evelyn Robles.

Invitados a la reunión los Comisarios, Mayor de Carabineros, don Marcelo Sáez Rebolledo de la 2ª Comisaria de Temuco y el Capitán de Carabineros don Jorge Díaz Huichalao, de la 8va Comisaria de Temuco.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias: la Delincuencia en Temuco.

La Presidenta de la Comisión, Concejal Sra. SAFFIRIO señala que se convocó a los Comisarios de Carabineros de Temuco y al Departamento de Seguridad Ciudadana Municipal, para conocer el dato real del aumento o disminución delictual en la Comuna, antes de emitir cualquier juicio, dada la

sensación que hay en la Comunidad respecto al aumento de los delitos y una sensación de mayor inseguridad.

## **1.- DELINCUENCIA EN TEMUCO**

Hace la presentación el Mayor de Carabineros, Comisario de la 2ª Comisaría de Temuco, desde enero a la fecha; don Marcelo Sáez R., presentando datos estadísticos que las autoridades locales deben conocer como con cuántas Unidades Policiales cuenta la Comuna, recurso humano y logístico con el cual cuentan para enfrentar el problema de seguridad.

## **2ª COMISARIA DE TEMUCO**

Explica que Temuco mantiene como Unidades Policiales 02 Comisarías: la 2da, ubicada en el sector Oriente y la 8ª en el sector Poniente. Respecto de la 8ª Comisaría, esta tiene un destacamento que es la Tenencia de Labranza. En el sector de la 2da Comisaría sólo existe este cuartel para enfrentar la problemática del sector, tiene 6 Cuadrantes, y una dotación de 302 Carabineros y 23 CPR que son profesionales que cumplen labores administrativas, en las distintas oficinas de la Unidad, personal destinado a apoyo a la función que desarrolla el personal operativo. El índice de cobertura policial es del 0,58%, es decir, la demanda policial que logran satisfacer con sus recursos es el 58%. La superficie de la 2da Comisaría es de 107,02 Km<sup>2</sup>, y 351,4 km. lineales, una población residente de 169.449 habitantes y una población flotante de 35.000 mil personas aproximadamente, que a diario ellos ven, al tener la concentración de comercio que día a día están en la Comuna de Temuco.

El Mayor Sáez indica que, el sector tiene 01 Comisaría, no tiene destacamento, es decir, no tiene Retenes o Tenencias que dependan de la Unidad y que se ubiquen en el sector de la Comisaría.

En la 2da Comisaría hay 302 Carabineros, divididos en 12 Oficiales, 290 Suboficiales, Cabos y Carabineros, más 23 profesionales, administrativos lo que da un promedio de 1 Carabinero por 23.000 habitantes.

En relación a lo que tiene que ver con los medios Logísticos, la 2da Comisaría tiene un parque vehicular de 40 móviles, divididos en 11 Furgones, 12 Radio Patrullas, 10 Motos, incluidas las Motos Verdes, todoterreno y las blancas del tránsito, que se ven en el centro, Cuentan con 5 Retenes Móviles y 2 vehículos Comandos, autos en donde el Personal de la Sección de Investigación Policial, desarrolla sus labores de investigación en el sector.

De estos 40 vehículos, hay 5 en proceso de baja, otros 5 con problemas mecánicos importantes, que va a costar recuperarlos, lo que en definitiva les



deja 30 vehículos policiales para desarrollar las labores policiales en los 6 cuadrantes que tiene el sector de la Unidad.

En relación a lo que la Concejal Sra. Saffirio indicó, exhibe datos y las cifras obtenidos desde la Plataforma Stop, que es el Sistema Táctico Operativo Policial, en la que se desglosa lo siguiente:

### **Casos Policiales: Semana 1° al 6 de Junio de 2020**

El Sr. Comisario, indica que tienen la primera semana del mes de junio, datos que son semana a semana, y se van publicando, estos datos van variando, de acuerdo a cómo presenta la problemática. En relación a esta semana y a esta lamina, donde figuran los delitos de mayor connotación social, rescata que las cifras son bastante alentadoras, la orientación de los servicios, la estrategia que se ha implementado en el sector de la Unidad, ha dado muy buenos resultados, y han hecho el correcto levantamiento de información y análisis por parte de las oficinas de operaciones y han focalizado o han orientado el recurso humano y logístico a los sectores donde según la información, hay problemas delictuales. Señalando finalmente, que en lo que va de este año la tendencia es a la baja, lo que se traduce en 1.249 delitos menos, en comparación al año anterior, 1.249 víctimas menos o familias, resumiendo, que las cifras son bastante positivas, y creen que la orientación del servicio ha sido bastante buena, agrega, que en los vehículos de Seguridad Ciudadana ya no solo van los inspectores, ya que actualmente han desarrollado una estrategia con la Dirección de Seguridad Ciudadana, realizando servicios en conjunto, lo que ha ayudado a la prevención y a neutralizar el actuar de los delincuentes, que en algunos sectores de la comuna, han tenido la intención de cometer algún delito. Señala que esta estrategia la están aplicando desde el mes de marzo, y ya la han evaluado con el Sr. Ferrada y sin duda la mantendrán, dado los buenos resultados, como se aprecia en las cifras, las que han sido bastante efectivas tras la implementación de esta modalidad que se realiza de día y de noche, en los lugares donde se presentan problemas.

### **OTROS CASOS: Semana del 1° al 6 de junio de 2020**

Señala que esta lamina ha sido noticia en distintos medios de comunicación, hoy día hablan de un aumento explosivo en lo que tiene que ver con los delitos de violencia intrafamiliar, lo que estima no es así, como se dijo al principio, comentando que hay un tema de percepción anterior y este delito en particular, que genera, mucha preocupación por parte de todas las personas, también en las últimas 3 temporalidades, los casos que se han enfrentado son menores, en comparación con el año anterior, de hecho

cuando ven el cuadro comparativo de este año a la fecha, hay 16% de casos menos, respecto al 2019, manifiestan sin embargo, preocupación por el tema de la violencia intrafamiliar, y han reforzado los protocolos, siendo muy acuciosos cada vez que reciben una llamada, han sacado algunos ejemplos de casos, ocurridos a nivel nacional, las oficinas de violencia intrafamiliar en las Comisarías están funcionando y se está denunciando y procediendo cada vez que tienen un llamado de los hogares de la comuna. Informa que lo que actualmente señalan los medios de comunicación, no es tan así, porque pueden ver qué para el mismo periodo del año pasado, hay menos casos relacionados y que a raíz de que hubo Cuarentena, los matrimonios están en sus casas y eso estaba generando mayor cantidad de violencia, agresiones, lo que no es efectivo, concluyendo lo que respecta a los datos de la 2da Comisaría de Temuco.

La Concejal Sra. CARMINE se pregunta si esta disminución quizá tiene que ver con el hecho de que hay Toque de Queda, el que comienza a las 22 horas.

La Presidenta de la Comisión, le consulta al Mayor Sáez si hay algún dato, a lo que preguntaba la Sra. Carmine, si hay alguna estadística que responda a que, efectivamente esta disminución tiene que ver con las horas en las cuales se generan mayormente los delitos, ya que es sabido que hay delincuentes que entran en la mañana y a toda hora, pero generalmente hay algún dato que diga que es más frecuente en las horas en las que hoy están obligados a estar dentro de la casa o eso no es así, tienen un tipo de horario, donde se realizan estos tipos de delitos.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta, si la mayoría de los delitos de robo a casa y todo eso, se hacen más denuncias en sectores que no sean populares o hay más denuncia en otros barrios por ejemplo la gente de Pedro de Valdivia o Santa Rosa, ya que en las Poblaciones la gente no denuncia, porque el que vende la marihuana es su vecino, él que vende coca, estudio con él y el que se metió a robar un poco más allá, es el cuñado de un conocido, de allí que no se hagan las denuncias en las poblaciones. Agregando que, quizás las denuncias cuando bajan en números han bajado en sectores que siempre han tenido, porque el total puede ser que haya bajado, pero cuando vemos en los lugares donde ha bajado y donde ha subido un poco, y hay esas cifras, sabes que ha bajado en el sector poniente, pero ha subido por ejemplo en Pedro Valdivia o en Santa Rosa y como son menos, la suma en total es también menos.

El Capitán Díaz comenta que el Mayor Sáez, no tiene salida de audio por lo que le solicita que conteste las preguntas que están realizando, señalando que el comportamiento delictual es muy similar en ambas Comisarías, pese a que él tiene un alza en un delito específico. Consulta a los



Sres. Concejales, que le permitan exponer y una vez que las dos Comisarías tengan su exposición realizada, poder responder a las dudas.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO señala que no hay problema en ello y las dudas las expresarán una vez concluida la exposición, destacando que las 2 Comisarías, son distintas en su población aledaña.

El Concejal Sr. DURAN señala que, aunque el Capitán dice que con la 8va Comisaría habría similitud, cree que sí hay algunas diferencias, porque hoy parece que la mayor cantidad de robos se produce justamente en el sector Poniente.

### **8ª COMISARIA DE TEMUCO**

Hace la presentación el Capitán de Carabineros, don Jorge Díaz H.

Señala que la 8va Comisaría, es la que absorbe, en la Capital Regional, prácticamente todo lo que es Caupolicán al Poniente, como Unidad Policial.

El Capitán Díaz informa que por un tema de subrogancia del Mayor Valle, la titular a cargo, se encuentra con feriado legal, y por la antigüedad le toca asumir el cargo de ella, razón por la que ahora le toca la audiencia como 8va Comisaría.

Señala que la 8va Comisaría tiene una dotación de 205 Carabineros y 10 C.P.R., profesionales contratados por resolución en forma anual y están en directa relación al apoyo administrativo, con el fin de liberar personal de orden y seguridad, que pueda desempeñar funciones operativas y con ellos aumentar, obviamente, lo que es la prevención, cuenta con 4 Cuadrantes del índice de cobertura policial que presenta la Comisaría dada la demanda, y la oferta es de un 0,48% lo que da un indicador de que alcanzamos a cubrir el 48% de la demanda con recursos propios, ya sean humanos, logístico. La superficie es de 358 km<sup>2</sup>, con una población de 137.853 habitantes y una población flotante, que en intensidad es mucho menor a la de la 2da Comisaría, con un comportamiento diferente, ya que la gran mayoría del sector es céntrico, y el tránsito de personas es constante, que, en el caso de la unidad, es de 26.640 en población flotante.

### **DESPLIEGUE OPERATIVO**

El Capitán Díaz señala que tienen un destacamento dependiente en el sector de Labranza, que está a cargo de un Teniente con 24 Carabineros, que actúan como una Unidad Policial independiente, pese a que están siempre sujetos al control y la supervisión de la Unidad Base en este caso, la 8va Comisaria. Su Dotación es de 215 funcionarios, 10 Oficiales, 195 Carabineros



y 10 C.P.R., con la que tienen que alcanzan a cubrir una cantidad de 672 habitantes por cada 1 funcionario.

El parque vehicular, es de un total de 34 vehículos, 20 furgones policiales, 3 Radio patrullas, 07 motos todo terreno, 01 Retén Móvil y 03 vehículos comandos y que no son con un corporativo pese a que uno de los tres, si es blanco verde y está desempeñando funciones en la Tenencia de Labranza.

Los 34 vehículos, actualmente está 1 en proceso de baja, 12 en pana y 21 que están operativos para el servicio.

### **CASOS POLICIALES:**

En atención a la lámina, los datos duros, se han tipificado en: delitos violentos, no violentos contra la propiedad o contra las personas, la 8va Comisaría tiene un total de 735 casos menos.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO consulta que siempre le ha quedado la duda con respecto al No Habitado, que es una casa en donde viven personas, porque en algún minuto alguien le comentó en una reunión de Junta de Vecinos, que no es delito, no habitado en casas que están en un estado de abandono, eso es falso, porque son casas donde vivió la familia, pero no están dentro del hogar en ese minuto.

El Capitán Díaz explica que una casa que está sin moradores efectivamente es un inmueble no habitado, pero se considera principalmente locales comerciales que no cuentan con una vigilancia permanente.

Continua señalando que efectivamente, en los últimos cinco años el promedio de este delito, puede mantener un comportamiento que sea positivo o negativo y si tiene una baja muy considerable o una alza muy considerable, les marca igual una semaforización roja, porque les da un indicador de que algo está ocurriendo, en este caso obviamente tienen un alza en cantidad, pero que no es tan elevado, son 15 denuncias por delito, en lugar no habitado, lo que obligó a que realizar un análisis acabado, una focalización, georreferencial de este delito, para ver cuál era el mínimo común denominador y el comportamiento que está presentando y ocurre que efectivamente la línea de Pedro de Valdivia tiene un incremento importante de delitos, que afectan a las propiedades y principalmente locales comerciales que no cuentan con vigilancia permanente, nochero o rondines, tampoco son entidades obligadas pero obedece a esa línea de Pedro de Valdivia principalmente, Hoschtetter y Prieto Norte, donde tienen una concentración o agrupación de delitos de robo en lugar no habitado, el resto de los delitos si bien es cierto, tienen una baja considerable y les preocupa, sus objetivos principalmente están en disminuir o

tratar de controlar el delito que mayormente afecta, que es el delito del robo en lugar no habitado.

El Concejal Sr. VELASCO consulta respecto a la segunda línea, “robo con intimidaciones” donde hay un aumento de casi el 48% prácticamente y sin embargo el umbral dice menos 001.

Se responden que, es lo que le comentó que cada delito va a tener una semaforización independiente porque si comparan en la columna y la temporalidad son solo en la comparación al año anterior, si en el robo con intimidación hay un alza, que son 24 casos más, pero porque no causa mayor preocupación el delito robo en lugar no habitado y aclara que no es que no les preocupe el robo con intimidación, es que la semaforización está verde, quiere decir, que en los últimos cinco años, este delito en particular, robo con intimidación, está dentro de un comportamiento esperable, no así el delito del robo en lugar no habitado, que marca una semaforización roja y ya le está dando un indicador de que hay un alza que sobrepasa el promedio y que en los últimos cinco años, está más elevado que en los cinco años anteriores.

La Concejal Sra. SAFFIRIO consulta si saben qué porcentaje corresponde a locales comerciales, para romper el mito de la sensación de las personas.

Responde el expositor no tener el dato en este momento en la presentación, pero si lo puede analizar, y lo que sería mayoría sería el delito en robo en lugar no habitado, que en su mayoría son locales comerciales.

El Concejal Sr. VELASCO señala que, para entender, el semáforo del umbral, es una estadística de 5 años, y lo que va del año a la fecha el robo con intimidación ha aumentado un 48% y obviamente la sensación de seguridad de las personas es de corto plazo.

El Capitán Díaz señala que sin duda existe un incremento del robo con intimidación, pero estadísticamente hablando, la preocupación mayor está señalando el robo en lugar no habitado, porque en los últimos cinco años, es un delito que está presentando un incremento, no así el robo con intimidación, que presenta un alza de un año a otro, pero no en los últimos cinco años.

La Sra. Evelyn Robles señala desea aclarar a la Concejala Sra. Saffirio, que el robo en lugar no habitado son espacios no destinados a la habitación, a pernoctar, por eso, generalmente son locales comerciales u oficinas, no son casas, que eso quede claro y respecto a lo manifestado por el Concejal Sr. Velasco los umbrales lo que muestran, como dice el Capitán Díaz en cinco años se aprecia cómo se comporta el delito de una forma y está semaforización indica, que si está en verde está dentro de los límites de lo esperable, por ejemplo estos umbrales marcan: 20 para arriba, 20 para abajo y si varia ese umbral, se tira un rojo, entonces obviamente eso quiere decir, que el delito se está comportando de una manera preocupante cuando da de

amarillo rojo y verde es cuando esto es “lo esperable” como predicción en estos últimos 5 años.

El Concejal Sr. DURAN señala que contra la estadística, obviamente, no puede irse, una estadística son números, a veces fríos, pero números, y aquí hay temas como lo que presentaba el Concejal Sr. Barriga y ellos también, como Carabineros, no sabe si hay un porcentaje de 10 hechos delictuales, a lo mejor que pueden ser informados o se toma el parte correspondiente, de unos 3 o 4, porque teniendo la imagen de lo que pasa con los vecinos, de todo aquello, cuando ve estos índices y trata de plasmar lo que pasa en el entorno más cercano, obviamente ve diferencias importantes, sin embargo, reitera que contra la estadística es difícil poder hacer algo, no obstante, hace la pregunta y un par de acotaciones por el informe que entregan, porque algunas cosas le llaman la atención y cree que a lo mejor como Municipio podrían colaborar.

Primero cuando hay un procedimiento de una persona que es asaltada, por ejemplo o que intentan entrar a su hogar, se hace el llamado, llega carabineros, independiente del tiempo de que esto ocurra y finalmente esa denuncia no se concreta, porque la persona y este es un caso muy cercano del que vivimos todos días con vecinos, la persona finalmente se llevó la hija a su casa y cuando se llegó a hacer la denuncia, ya no estaba, eso no se contabiliza, eso no es parte por ejemplo de esta estadística, esa es una pregunta, lo otro cuando se habla de aumento de robos en locales comerciales, especialmente se pone el ejemplo de Pedro de Valdivia, quizá esto demuestra, que hay muchos de estos robos que están asociados, incluso a lo que está ocurriendo en el entorno, por ejemplo los trabajos que se han estado realizando últimamente en la Avenida, el hecho que quede material técnico, que hay lugar donde los vehículos, los propietarios de los que tienen sus negocios, no pueden ingresar fácilmente y se torna quizás más oscuro, se derriban casas, por el tema de la expropiación, quizás eso también va permitiendo generar un ambiente distinto, que va permitiendo el robo, se pregunta consultando también, a los funcionarios de Carabineros y al Sr. Ferrada, que se habla de una cantidad importante de vehículos que están en panne, cuando estos no están funcionando y baja considerablemente la dotación de vehículos, significa, un accionar distinto y una reacción no tan rápida como quisiéramos, existe la posibilidad de que Carabineros tenga un presupuesto, para recuperar esos vehículos, porque es una cantidad más o menos importante, que pueda significar una mayor reacción ante lo que la gente está pidiendo, por un hecho determinado.

El Capitán Sr. Díaz continúa desarrollando la exposición para posteriormente dar respuesta a las consultas realizadas.

## OTROS CASOS:

Señala que en esta última planilla, hay otros casos que no son delitos de mayor connotación social y en coordinación con el Mayor Sáez quisieron exponer lo mucho que se ha difundido por redes sociales, el tema de la violencia intrafamiliar y también la 8va Comisaría ha tenido una baja considerable de un -12% que en cantidad significa 66 casos, es importante señalar y con esto también aprovecha de responder una consulta del Concejal Sr. Duran, que ellos como Carabineros, cuando toman conocimiento de un hecho que reviste el carácter de delito, tienen la obligación legal de denunciar, incluso aunque no estén las víctimas presentes, se hace de oficio, lo que se busca siempre y es instrucción permanente en las filas, es incentivar a las personas a normar la nueva denuncia, porque hay mucha cifra negra, que no se plasman en nuestro software y al no existir una denuncia formal, obviamente que no es posible georreferenciar, focalizar, o saber dónde está ocurriendo, es una cifra perdida, pero cuando se toma conocimiento de un hecho que sea delito, el que sea, hay algunos que tienen una sensibilidad un poco mayor por ejemplo, hoy en día la violencia intrafamiliar, siempre la judicializan, ya sea de oficio como Carabineros denunciantes, pero si hay una persona víctima de un delito, a ella como víctima, se impulsa acoger toda denuncia y no caer en la ilegalidad, ya que están obligados por ley e incluso ellos incurrir en un delito, que es de cumplimiento de militares, cuando no denuncian un hecho que es constitutivo de delito, es por eso, que no existe ese margen de pérdida de datos. Respecto a la consulta, de Av. Pedro de Valdivia, sin duda existen factores facilitadores para la perpetración del delito, cada denuncia tiene un modus operandi diferente, se habló de que estamos viviendo por la Pandemia y el Toque de Queda, y en cierto modo, el toque de queda, facilita poder controlar a la persona y someterla a fiscalización, pero por otro lado, también merma un poco el cuidado que los residentes, los propietarios, y los administradores de estos locales tienen con sus propios locales comerciales, no están permanentemente en su negocio o no pueden contar con una persona que se los cuide, porque el toque de queda lo restringe, obviamente que hay excepciones, dentro de la seguridad también, y hay excepciones que ni siquiera requieren salvoconducto para poder realizarla, pero ocurre mucho que en Pedro de Valdivia y sin estigmatizar el sector, sus sistemas también les permiten georreferenciar los lugares que son domicilios de delincuentes prolíficos, entonces esta Avenida es una vía que es de fácil acceso y de fácil escape, entonces normalmente y cuando detectan que se está presentando un incremento del delito del robo no habitado, inyectan vigilancia y aumentan los controles preventivos, sobre todo en el horario toque de queda, porque es un facilitador también, a la hora de generar disuasión, a mayor control el delito se traslada. Con respecto de los vehículos

policiales que están en pana, efectivamente ellos tienen un parque vehicular, en su mayoría con una vida útil cumplida, ahora bien, es importante señalar, que tienen circulares que regulan la reparación de los vehículos, cuando un vehículo sobrepasa en su valor comercial el 50% en cuanto a su reparación, es un vehículo que ya se perdió definitivamente, no tiene reparación y se tramita su baja.

Agrega que, hay reparaciones que son consideradas primarias o secundarias, que son las más leves, que sin duda requieren de fondos, entonces entre que se activa la reparación de este vehículo y se solicita la reparación, ocurre un lapso de tiempo, lo que merma la vigilancia y la oferta policial, la gran mayoría de estos vehículos, si tienen reparación, pero cuando se ven enfrentados a un vehículo que por desgaste o pana sobrepasa su valor del 50% obligadamente deben que tramitar la baja.

El Concejal Sr. SALINAS consulta sobre el comportamiento del tráfico de drogas con el tema de la Pandemia, si hay alguna relación en la estadística que ellos tienen y el comportamiento que han tenido otros hechos delictuales, como por ejemplo el robo a casa no habitada o a locales comerciales y, si realmente la pandemia ha influido en el comercio de drogas y en su consumo.

El Capitán Díaz señala que puede hablar de su unidad, en la ficha de los otros casos policiales, también se da el indicador de la Ley de Drogas, y es importante destacar que esto se congrega en casos policiales sólo denuncias y casos policiales también con detenidos, una cifra que en comparación al año pasado, tienen una baja en el delito de drogas, que no es muy consistente, son menos 11 los casos, en comparación al año anterior.

Agrega que hay trabajo investigativo y principalmente lo que se relaciona con Droga, lo controla el OS7 que es una sección especializada y en este último tiempo en Temuco, han tenido no una gran cantidad de procedimientos pero si con decomisos importantes pero no en cantidad de detenidos pero sí detenidos que han permitido sacar de circulación una cantidad importante de droga de bandas criminales, que están operando en Temuco, incluso hace poco una Banda de Extranjeros, que estaban comercializando estupefacientes en el sector de su comisaría, la ficha Stop le indica que existe una baja de un 20,4 % de delito de drogas, y lo que sí tiene conocimiento es que ha existido una menor cantidad de detenidos pero si los decomisos han sido con una cantidad importante de droga.

La Concejal Sra. SAFFIRIO expresa que tiene entendido que por motivos de Pandemia, no sabe si es efectivo o no, pero por lo menos en algunas áreas legales, no están haciendo arrestos, no sabe si esto corre de manera general, para todo tipo de delito, pregunta además en el caso comentado acá, en relación a la 8va Comisaría, cuando se refieren a denuncia

respecto a delitos de violencia intrafamiliar, son denuncias que se hacen en el domicilio, pero cuando hay que judicializarlas, entiende que, ya no es así, antiguamente había que hacerlo de manera presencial en una comisaría, que al parecer, estaba en Santa Rosa, para que se pudiera incorporar como VIF y después judicializar. Entiende que cuando una víctima de violencia intrafamiliar llama a Carabineros, lo que queda es una Constancia, pero esa después hay que formalizarla en otra vía, desea saber si es así, si es solamente el llamado a Carabineros y con esa constancia puede judicializarla, o después tiene que hacer otro trámite, indicando que es bueno orientar en tal sentido, y también cómo ha cambiado este protocolo, respecto de una situación de Pandemia como la de hoy día, que imagina debería ser diferente.

El Mayor Sáez señala que, cuando existe un tema de violencia intrafamiliar, sea esto, un maltrato psicológico o también los que terminan con lesiones, cuando la víctima o alguien, un vecino, escucha que está aconteciendo esta situación, son los Carabineros del Plan Cuadrante los que van al lugar, acogen la denuncia, se entrevista a la víctima, se detiene al agresor, y ya no es necesario que la persona venga al Cuartel, el procedimiento se puede adoptar, en la población, en el domicilio, en la vía pública, donde esté ocurriendo, conforme a la gravedad del suceso y también si la víctima prefiere, porque no quiere que los Carabineros vayan a su casa u otras personas que tienen conocimiento, no han llamado a nuestro teléfono de emergencias, también vienen a la comisaría, agregando que actualmente, se ha habilitado una Sala de la Familia y se aplica un Protocolo especial con las personas que son víctimas de violencia intrafamiliar, señalando que este es el procedimiento, y este procedimiento se aplica ocurre en todas las Comisarias, en todas las Comisarias.

La Concejal Sra. SAFFIRIO acota que hacia la pregunta porque no siempre cuando concurre Carabineros al domicilio en caso de violencia intrafamiliar, se llevan detenido al agresor.

El Capitán Díaz señala la gran mayoría de los hechos de violencia intrafamiliar, son maltratos psicológicos, no opera la detención del sujeto, salvo cuando hay amenazas y lesiones de por medio o sea de competencia del Juzgado de Familia, cuando hay amenazas en contexto de violencia familiar, ahí si corresponde la detención y el conocimiento de Fiscalía Local.

La Concejal Sra. CARMINE agrega que precisamente en este caso cuando se trata de violencia que puede ser psicológica, económica o física, son esos 3 tipos de VIF que existen, lo mejor en este caso es ir directamente al Tribunal de Familia y pedir una medida cautelar para que saquen al individuo del domicilio y ahí el Tribunal, de acuerdo el mérito de los antecedentes, oficia a Carabineros para que éstos vayan a sacar al individuo

del domicilio, eso cuando no hay lesiones evidentes, de haberlas, debe tramitarse en Fiscalía pero cuando es violencia psicológica y económica, es de otro tipo y es mejor hacerlo directamente al Juzgado de Familia para que oficie a Carabineros.

El Concejal Sr. ALBORNOZ agradece al Mayor Sáez y al Capitán Díaz la disposición de lo hecho expresando que le hace mucho sentido y le alegra que haya relación en los datos que en esta oportunidad tiene Temuco, con lo que expuso la Subsecretaria de Prevención del Delito, Sra. Martorell, hace una semana atrás, porque es la cantidad de pesquisa, desarticulación de bandas, con todo lo que significa el toque de queda y la fiscalización a nivel nacional, pero como el año no se producía, por lo cual es una muy buena noticia y qué bueno que estemos en línea matemáticamente con esa estadística a nivel Nacional. pero hay dos cosas que quiere proponer como presidente en tu comisión porque lo que se está afectando es la percepción a nivel de la seguridad y eso es una herramienta importante que la Municipalidad tiene el Sr. Ferrada, el tema del manejo de medios, no sólo se tienen los recursos para propaganda para hacer Campaña, quizás es el momento de reforzar esta estadística positiva y favorable, que nos están entregando, difundirla a la gente y sobre todo están los mecanismos, de hecho la misma Municipalidad reforzó en este turno de 4 vehículos en custodia y vigilancia mixta, entre Carabineros y funcionarios, entonces es un elemento que hay que darlo a conocer a la Comunidad, con un poquito más de fuerza. Lo segundo que le llama la atención, en la última presentación salían 21 vehículos que estaban en reparación, no sabe si corresponde a la estadística habitual, pero si hubiera un tema también de recursos, cree que la Municipalidad tiene la posibilidad de articular vía subvención o algún tipo de convenio dar un apoyo para que tengan la cantidad motriz, que necesitan para mantener el nivel de vigilancia, cree que son dos los temas y que como resultado de esta Comisión, hacerle llegar a la Presidenta, Concejal Sra. Saffirio, directamente a la Alcaldía a través del Sr. Ferrada, que se provea uno Convenio en materia de reforzar lo que es el tema comunicacional y segundo que se vea qué tipo de falla pudiera ser porque si es un tema presupuestario, no sabe cómo funciona la asignación a nivel de Carabineros, si es a nivel Nacional, o tienen también un Presupuesto Regional, y poder también hacer algo ahí, en lo inmediato como Municipalidad.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO señala acoger estas solicitudes y estar de acuerdo.

El Concejal Sr. BARRIGA comenta que él viene hablando del tema de seguridad y aumento de los delitos y por cierto acá los números le dicen lo contrario y por eso pregunta si los delitos cuando uno suma, porque uno tiene

un 100 % de los delitos y por ejemplo de los que se denuncian, pueden ser el 5% de un lado y el otro por ciento de otros barrios, la sensación que tiene y en realidad no es la sensación, sino que lo que le ha pasado todo este tiempo, desde que empezó el toque de queda, es que en los sectores donde no se robaba, que eran las Poblaciones, que existían otro tipo de delitos, como por ejemplo que uno podía ver más fácilmente, que era el tema del tráfico, que se sabía que había, pero en realidad en los barrios consolidados, que eran de Santa Rosa, Pedro de Valdivia, no se robaban entre los vecinos, eso no pasaba hoy Langdon desde el 14 hacia arriba, Villa Los Ríos, Vista El Volcán, Costanera 1 y Costanera 2.

Señala que los vecinos en los grupos han estado denunciando muchísimo e invita a sus colegas y a Carabineros, que, sean parte de estos grupos, donde dicen claramente los delitos que han ido ocurriendo, a los vecinos (as) les empezaron a robar su galón de gas, sus máquinas, empezaron a meterse a las casas, eso por una parte, comenta que un día un camión se metió una casa en costanera, para tratar de sacar todo a plena luz del día, entonces lo que sucede es que no denuncian los vecinos, por el sector, lo que sea, por donde deben denunciar la que es a través del 133 primero, porque están siempre la sensación que si nunca contestan, quedándose en el si no vienen para que voy hacerlo, que es que ustedes los Carabineros lo saben aún más que él, que la gente dice eso, pero hoy hay un tema que es claro que yo he evidenciado lo que son, el aumento de los robos en las casas de los vecinos en el sector de Villa Los Ríos, Langdon, Costanera1, Rayenco, Costanera 2 y Ribera Centro, donde han aumentado los delitos; también en el sector Santiago 2, frente al Mayorista 10 en Pedro de Valdivia, los vecinos también se han comunicado con los diferentes presidentes de Juntas Vecinales, diciendo sentirse muy solas en este momento y desea plantear si se lo permiten y permiten, con todo el respeto que merecen, que los vecinos dicen, “para el estallido social teníamos aquí en la esquina en Pedro de Valdivia todo el día a militares, de punto fijo y hoy que les están robando no tienen a nadie”, aseverando que, se sienten solos y sienten que los robos han aumentado, los vecinos de Langdon y aquí es donde le preocupa, por eso es que el solicito en el Concejo Municipal y habló con don Henry Ferrada, y estaban viendo la posibilidad que le recibieran también en el Ejército, porque los vecinos se están agrupando y especialmente en el sector que indica, ya que primero se armaron ellos, están haciendo rondas en la noche y eso es preocupante, porque han tenido tres detenciones ciudadanas en el sector; una en Pircunche con Costanera, en Río Tamesis con Costanera y en Langdon 5 con Costanera, hay vídeos subidos en las redes sociales de los grupos, les invita a ir al sector, de Langdon, de Villa Los Ríos, de Amanecer, de Labranza, de Pedro de Valdivia, invita a sus

colegas a que revisen y se hagan parte de esos grupos, donde las denuncias están saliendo permanentemente y que además los etiquetan a ellos, entonces aquí hay algo y por eso no están denunciando, porque desde que empezó, los delincuentes no se mueven de sus barrios, eso quiere decir, que personas que son delincuentes de estas poblaciones, con el toque de queda, no se desplazan más y cometen los delitos a sus mismos vecinos, eso quiere decir, que a la señora que trabaja de nana, le robaron su máquina de coser, la abuelita que jubiló, le robaron su balón de gas, son robos por el tema de drogas, claramente, porque la mayoría son jóvenes entre 15 a 19 años de los mismos sectores y lo hacen por un tema de angustia por las drogas y los vecinos, no denuncian.

Agrega, que como dijo el primer momento, el tema es que el que robó, vive dos cuadras más allá y le puede venir a hacer algo, el que vende y que trafica, lo conocen de niño, el que le robó a la otra vecina, se quedan callados, porque saben que suma mamá es lanza, señala que vive en una población y sabe cómo son los balazos allí, eso dice la gente, entonces la vecina, la Sra. María González del Portal San Francisco, tuvo una reunión y le decía, que a las 4 de la mañana eso parece una guerra, donde escucha los balazos por un lado, y por otro y les da mucho miedo, porque ahí empezó el problema con el Portal San Francisco, porque estaba el control justo ahí, entonces para no entrar en la noche se meten por atrás, por todo el sector, esto les complica mucho a los vecinos y se arman las carreras y ahí se van los delincuentes.

Relata lo que pasó en la casa de su hermano, y su pareja, la que es algo terrible y quiere decirlo porque lo dijo y agradece lo que se está generando, porque en realidad es más que por esa sola cosa, su hermano y su pareja venden cosas a través de internet, como lo hacen muchísimos, les compran a las grandes empresas, con los descuentos para ellos y después pueden vender las cosas, todo a un precio que a la gente le acomoda, a través de Facebook, pero el error es, que se da la dirección donde pueden ir a ver las cosas, comentando que ese día mientras estaba atendiendo a una niña, que venía a comprar una joya de plata, tocan la puerta, mientras estaba afuera el esposo de la niña, al abrir la puerta, entran cuatro jóvenes armados todos a la casa, apuntando con armas, encapuchados, le pegaron a su hermano a sangre fría, lo tiraron al suelo, a su cuñada la golpearon, el niño que estaba ahí se desmayó dos veces, porque no podía creer lo que estaba pasando, cuando su hermano trató de que no le siguieran pegando, lo amenazaron y le dijeron que le iban a disparar con una pistola, mientras su cabeza estaba debajo de los pies de los delincuentes, siendo golpeado, su nariz quedo quebrada y su cara inflamada. Señala no saber si es que, en una población se había visto algo así, él no lo había visto antes, porque quizás esas cosas se ven por mexicanas, por un tema de drogas, pero que una banda vaya y les

roben todas sus cosas, gracias a dios alcanzaron a recuperar algo, pero un millón y medio en joyas no se recuperó, de plata y de oro, no se sabe qué pasó, pero lo que quiero decir es que indistintamente de los números siente que el tema es grave.

La Concejal Sra. SAFIRIO señala que todos fueron testigos de lo que su colega Barriga les había narrado, y a don Henry, ya que sabía de este episodio, solicitando orientación respecto a este tipo de situaciones, señala que tiene otra percepción, y cree que este tipo de delito es tremendamente agresivo, llevan un buen rato en Temuco, no es ahora, ha escuchado, cree que algunos colegas pueden decir lo mismo, hace diez años, quince años atrás, lamentablemente estos episodios ocurren, ya que no es algo que esté pasando ahora.

A raíz de lo narrado por el Concejal Barriga pregunta al Sr. Ferrada, Director de Seguridad Ciudadana, si se elaboró un Departamento Municipal después de la visita que hicieron junto al Concejal Sr. Albornoz, un Departamento de apoyo a las víctimas de estos delitos, de episodios tremendamente agresivos, sobre todo cuando hay niños, desconoce si la gente está recurriendo a esta prestación, a tener apoyo psicológico, que no solamente es el de Carabinero, hay otra arista que queda tremendamente dañada en una familia cuando ocurren este tipo de cosas, en lo emocional.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que, es fuerte el tema, porque el día después que sucede todo este robo, fueron personas a amenazar, a su casa, agregando que no tiene nada que perder, ni de que tener miedo, pero se pregunta si esto le pasa a un Concejal, que les pasa a los vecinos de a pie.

El Sr. Ferrada, señala que le corresponde al Capitán Díaz, ya que el delito corresponde a su comisaría, tienen activo el Programa, va bien, pero, tiene el foco en delitos no violentos y el delito violento lo toma la Fiscalía y lo deriva a otro Programa que es especializado, Centro de Apoyo a Víctimas, que pertenece a la Subsecretaría de Prevención de Delitos, que atiende delitos violentos; Maltrato, Homicidios, lesiones graves.

La Sra. Cabrera señala, que de todas maneras han conversado con el Sr. Henry Ferrada para ver la posibilidad de integrar otros delitos al Centro de Atención a Víctimas, que hasta ahora, es de delitos no violentos, pero podrían considerar un acierto el maltrato, porque a veces estos Centros de Apoyo de Víctimas o las Corporaciones Judiciales, que también atienden víctimas, no consideran este tipo de delito, comentando que en las reuniones que como Dirección tienen con Juntas de Vecinos y Organizaciones Sociales, hacen hincapié en la denuncia, ya que el otro día, incluso estaban en una

reunión en el Fundo El Carmen, con el Capitán Díaz que les acompañó y hablaron de un hecho que había sido muy grave y el Coordinador del Programa de Atención de Víctimas, ofreció todo su apoyo y orientación.

La Concejal Sra. SAFFIRIO hace suyas las palabras del Concejal Albornoz en el sentido que están un poco al “debe” con respecto a cómo funciona el Departamento Municipal.

La Sra. Cabrera expresa que han intentado bastante difundir y quizás siempre falta, pero cree han llegado a varios vecinos, tuvieron unas jornadas hace un mes atrás, donde solamente hablaron del Programa Atención de Víctimas y la importancia de la Denuncia, pero el problema es que estos hechos graves, a veces, no se están denunciando, porque primero, no sabemos dónde están y no se abre ningún proceso judicial, falta fortalecer más ese aspecto.

El Sr. Ferrada señala que para completar lo que está señalando la Sra. Cabrera, repusieron la contratación del Periodista que tenían en la Dirección, que durante un buen tiempo por la renuncia de la Sra. Jacqueline Leal, no se había podido realizar, y hoy día están con dos Campañas activas en el medio, que son: Prevención del Delito de Estafa Telefónica y que tiene que ver con distintos tipos de estafas, que se llama “Es clave no dar tu clave”, está orientado a la estafa de delitos bancarios, ya lo que llega por mensajería de texto o por un link, que se te descronizó su clave única, por otro lado, están haciendo Capacitaciones, la primera, Vía Plataforma Zoom, con asistencia de entre 80 y 90 personas, van 2 Capacitaciones, la última se hizo con la PDI, asociado también al tema de la estafa telefónica en sus distintos tipos. Agregando que ha sido bastante interesante porque las reuniones han partido, con 80 personas y al terminar los que hablan son 86 vecinos conectados, lo que habla que efectivamente es de interés de los vecinos y están entregando un buen producto, y ahora están abordando el tema la comunicación y haciendo esfuerzos para poder tratar un poco la percepción de inseguridad y de lo cual va a hablar un poco la Sra. Robles de como el municipio ha estado reaccionando en este tiempo y como ha estado acomodando la oferta programática.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que esta presentación, la habían visto hace poco en el Consejo de Seguridad Pública y va a repetir lo que dijo en aquella oportunidad y que ha sido materia de acuerdo, al parecer entre los colegas, que frente a la percepción personal, particular, casuística, el dato es claro y eso es lo primero que tienen que tener ellos, como autoridades electas, es a la hora de comunicar, tener la información, por eso es que esta cuestión es fundamental hoy más que nunca y en esta época que vivimos la

información, es efectiva, es poder, por eso es que, muchas veces esta información la estamos viendo con el Gobierno Central, no están compartidas, porque no se comparte, se empieza a conversar de lo importante y hoy día el dato tal como lo reflejan ambos Informes de las Comisarías, se habla que hay un 50 % menos de comisión de delito, el promedio en el último año, en los últimos 18 meses o en el año corrido y esa información hay que hacerla llegar a los vecinos, porque su rol es informar, acompañar y educar, como primera cuestión, cree que esta información es importante y solicita al Sr. Ferrada que pueda derivarla a sus colegas, para que puedan tenerla todos y cuando se sienta la circunstancia de apremio y agobio, tener la información, para poder decir : si efectivamente hoy día la percepción pudiera ser que hay más violencia intrafamiliar pero hay una baja considerable en números, otra cosa es el drama normal y natural que significa conocer de esta experiencia.

Plantea asimismo el Concejal Sr. Bizama, lo que tiene que ver con lo que un poco plantea su colega Esteban y hacia allá apuntaba el fondo de la intervención y es que, por mucho que los números digan que el promedio ha bajado, efectivamente hoy día, tenemos que desagregar esas cifras y ver dónde está provocando impacto el drama de delitos violentos o delitos de alta connotación pública, porque ahí se van a poder enfocar las rondas, la presencia, y claramente ellos como conectores con la ciudadanía, pudieran también ser parte de esta coordinación. El dato que entrega su Colega Barriga es clave, que en su sector, como nunca se están robando entre vecinos o como nunca los vecinos tienen miedo, porque la realidad económica los lleva a inventar nuevas formas de generar ingresos y claro, gente que hoy día podría haber estado rechazando el ingreso al mercado negro de droga u otros tipos de mercado negro, están generando economía de escala y locales, que antes no eran consideradas, hoy día como no tiene de donde echar mano, quizás va a vender o va a delinquir también, es ahí en donde se debe enfocar, esta cifra macro desagregada. para que se llegue dónde pueden aportar y efectivamente canalizar de mejor forma, cree que con estas dos ideas, las cifras macro importantes, que hay que compartir, la informática, para bajar nuestras propias aprehensiones personales, respecto de la verdad que uno percibe en su calle o su sector, pero en el comportamiento general, hay un dato y sugiere ir a lo local, a lo particular insistiendo, que desde Seguridad Ciudadana el trabajo operativo con Carabineros, el tema de tener vigilancias duales, entre vehículos del Municipio con un Carabinero en el auto, efectivamente es una buena acción, que da tranquilidad, que hace eficiente el uso de los recursos y provee de una plataforma a Carabineros que no tenía, porque ven que hay vehículos que no están en condiciones, entonces siente que la tarea que les queda ahora, es tomar estas cifras desagregarlas, ver los sectores donde está pasando y ver el comportamiento, que insiste, hoy día se

abre toda una nueva posibilidad dramática, frente a la no percepción de ingresos, ingresar a un mercado, en el que antes no se consideraba y ahora, puede ser un traficante, puede ser un tipo que va y comete un delito, porque el vecino le dijo, que tenía un dato, una mano muy buena y va para allá y la hace, quizás se entra a una vida delictual hasta que nos damos cuenta, que el tipo es atrapado y el modus operandi es un poco lo que planteaba su colega el Concejal Barriga, no había sido visto y hoy día están viendo que el drama en delitos violentos puede ser de mucho mayor impacto para quien lo sufre.

La Concejal Sra. CARMINE señala que asistió junto a la Sra. Cabrera a Labranza, y estuvieron con el Teniente a cargo, diciéndole a la gente, lo importante que era hacer la denuncia, porque si no se hacía no se iba a considerar dentro de este porcentaje y jamás se iba a hacer una investigación.

Agrega, que la gente no hace la denuncia y cree que estos parámetros, este porcentaje, ha mostrado un poco y esconde un poco la realidad, no porque los Carabineros lo quieran esconder, sino, porque la gente no quiere hacer la denuncia, porque dice: “para que hacerla si va a llegar a la Fiscalía, por la puerta giratoria esta lista y se acabó, y eso es una verdad.

Comenta, que saben cómo está funcionando la justicia penal, saben que el procedimiento penal que tenemos implementado en nuestro país, no era para nuestro país, era para países con otro tipo de cultura, y nuestra justicia penal procesal funciona mal, entonces la gente no denuncia, por lo mismo, porque no tiene sentido que haga la denuncia, porque van a denunciar que el tipo robo y al día siguiente lo van a soltar y va a estar en otra casa robando, esto en primer lugar y en segundo lugar, en el sector poniente hay menos denuncia de violencia intrafamiliar por vergüenza, y lo dice como abogada, porque trabaja en el Centro Familiar, a la gente, a las mujeres les da vergüenza, por el qué dirán, como ella va ser víctima de violencia familiar, eso es para otro tipo de gente, no para la gente del sector Poniente. Estima que hay mucha violencia intrafamiliar en el sector poniente, y es una situación que está escondida. Por último, respecto de lo que dice el Concejal Sr. Bizama, cree que la escalada de la delincuencia, es precisamente por la situación que se está viviendo, y su apreciación es que la violencia en los delitos aumenta, ya que nadie respeta la vida, los delincuentes no respetan la vida, da lo mismo matar, da lo mismo meter un cuchillo, violar a la mamá delante de un hijo, exactamente lo mismo, relatando que cuando era niña, existían delitos que eran al azar, el robo, pero no era con este nivel de violencia, de agresividad, de odio, que no hay límite y cree que vamos a ir en una escalada, precisamente por una situación, tal como lo decía el Concejal Sr. Bizama, van a dar el dato, les resulta esto más fácil y tienen que hacer plata y van haciéndolo de tal forma, cree y tiene mucho temor y lo ha visto, que la

delincuencia ha aumentado en la gravedad del hecho, en la violencia que se ejerce respecto del delito y no se respeta la vida, funciona sin Dios y sin ley, porque también la justicia penal los ampara, porque es una justicia penal garantista para los delincuentes, pero no para las víctimas de delitos, ella también fue víctima, de un delito, por teléfono, y hasta el día de hoy, no pasó nada, nunca más le llamaron de Investigaciones, por ello estima que hay mucha gente que no hace la denuncia por vergüenza, porque la justicia procesal penal no funciona, porque existe la puerta giratoria.

La Concejal Sra. SAFFIRIO consulta desde una perspectiva personal y muy antipopular, este es un país bien amigable con el extranjero y los que han vivido afuera, son respetuosos cuando están en un territorio, que no les corresponde, se pregunta si hay alguna cifra real de los delitos que ocurren, al menos en la comuna, y cuáles corresponden a personas que no son de nacionalidad chilena, porque en este periodo de Pandemia, han visto al menos en Santiago y en otras Regiones, personas que organizan fiestas, carrete o carreras clandestinas, y lamentablemente en su gran mayoría, son personas no de nacionalidad chilena y desde su apreciación personal, no entiende cómo no los toman, y los sacan fuera del país, qué es lo que hacen en otros países. Señala que no es soporte comunal, pero si saber quizás, si hay alguna cifra indicadora en Temuco, que les diga que hay un porcentaje mayor de ciudadanos que son de otra nacionalidad, que no son chilenos y estén delinquiendo frecuentemente, y pregunta si pueden o no tener acceso a esa información.

El Mayor Sáez indica que, esa información la pueden analizar desde la Central, van a analizar los partes y van a obtener esa información. Ahora, como el Capitán Díaz y yo, somos los responsables de todas las mañanas revisar las denuncias, los partes de los detenidos, antes de que se vayan a la Fiscalía o a los otros Tribunales, y es muy baja la cantidad de delitos que están asociados al extranjero y debería decir que los pocos que han sido detenidos, están vinculados principalmente, al tema del hurto en los supermercados o en las grandes tiendas.

La Concejal Sra. SAFFIRIO indica que es un dato interesante de saber, cree que hay un poquito de ruido en la población respecto a ese tema.

El Concejal Sr. VELASCO señala que fue anotando varias cosas y quisiera si es posible que se lo comentaran, indicando que los datos que les presentan, son en teoría buenos, pero le preocupan un par de cosas, que no son detalles indica, primero, cuando hablaron de la cobertura de la 2da Comisaría se dijo que tienen una cobertura del 58% y la 8va Comisaria, que tenía el 48%, eso por lo que entendió en la explicación del Mayor, era que

cubrían el 58% de las llamadas. El Mayor Sáez le responde que son las demandas, ante esto, el Concejal Velasco le pregunta a que se refiere con demanda.

El Mayor Sáez le informa que las demandas son las denuncias, los requerimientos, pero no principalmente a nivel de 133 hay varios factores más que se consideran dentro de la demanda.

El Concejal Sr. VELASCO le señala que se imagina el trabajo que hay detrás, pero para un ciudadano sigue siendo poco, en resumen responden a la mitad de las demandas, y como ciudadano le parece muy bajo y de ahí la percepción que han comentado los otros Concejales, de que para que vamos a llamar, si no llegan, evidentemente, es la mitad de las veces que llegan, a él le ha tocado llamar por robo o intento de robo en su casa y llegaron en 1 min., pero al vecino del lado, llegaron en 45 min., entonces, efectivamente ese es un punto, qué pasa que están respondiendo a la mitad de la demanda, por supuesto, él no sabe el trasfondo pero es algo que cree que hay que buscar una explicación. Agrega, que lo segundo es lo que comentó el Concejal Sr. Albornoz, la gran cantidad de vehículos en pana porque lo que no mencionaron y otra de las preguntas es, si la dotación de vehículos de las dos Comisarías, consideran ese vehículo en pana, deberían estar operativos, a lo mejor no, pero se imagina por el caso de la 8va Comisaría, que fue el dato que alcanzo a anotar, es un tercio de los vehículos que están parados, entonces si la dotación del servicio contempla el total de vehículos funcionando y un tercio está parado, evidentemente no hay posibilidad de aumentar la cobertura.

Sobre al tema de la estadística, indica que el semáforo es una estadística de 5 años y los meses que han estado complicados y el aumento de los delitos, precisamente que, les ha preocupado, y que comentó largamente el Concejal Sr. Barriga y otros son de los últimos meses, de los meses del verano, de los meses de la Pandemia y ahí compara 6 o 5 meses del 2020 con el 2016 y menciona los robos con intimidación, han aumentado un 48% desde el año pasado, el robo en lugar no habitado, lo mencionó el Capitán, un 11 %, un dato que pasó casi colado, la violación de morada ha aumentado un 66,7 % en la 8va Comisaría, en relación al año pasado, un 66,7% la violación de morada, se pregunta cómo no se van a sentir afectados los vecinos si ha aumentado esa cantidad desde el año pasado, porque como dijo y es evidente, la gente no hace la estadística de cinco años, sino que de un tiempo a esta parte, es una cuestión muy general y las estadísticas suenan bien pero ocultan pequeñas realidades, no sólo las que está mencionando. Por otro lado resalta el Concejal, hay un dato que no está y se imagina que lo llevan, pero por lo que entendió, las estadísticas que les muestran, son de denuncias, pero quisiera preguntar, cómo van los detenidos, porque a lo mejor

con las denuncias bajaron o aumentaron, pero de los detenidos, se logra ubicar a más delincuentes o potenciales delincuentes, entendiendo que no han sido juzgados, hay una parte de la estadística que no está y que evidentemente también refleja la percepción de la gente. Señala que tiene dudas de lo que se ha mencionado. Por último, quiere hacerse eco primero de una de una serie de demandas ciudadanas, que le han llegado al Facebook del público y también en privado, de que han aumentado los asaltos, los lanzazos en el centro. Agrega que le escribieron comerciantes de una Galería del centro, cerca de calle Bulnes con Portales y por supuesto hacen todos los comentarios, pero él no puede saber si son ciertos o no, pero dice a plena luz del día, que están identificados, que los Carabineros se pasean y no hacen nada, esas son las cosas que la gente dice y lo otro es el aumento de los robos en el sector Poniente Centro, y eso a lo mejor tiene que ver con la estadística de robo con intimidación y violación de morada, esas son las cosas que tiene dudas.

El Concejal Sr. BARRIGA señala que solo quiere saber si Carabineros puede comentar algo de lo que dijo respecto al tema, y si pudieran en algún momento generar algún Plan con Carabineros y conversar con los vecinos, con lo que están generando estos Comités de Seguridad y la verdad que a él le da mucho miedo, porque si hay algún delincuente que tiene un arma pueden matar un vecino o que estos vecinos hagan una detención mal hecha y pueden asfixiar y matar a uno de esos niños que estaba delinquiendo o que estaba siendo acusado por delinquir, desea que en conjunto con Carabineros, sacar un compromiso más que ver estadísticas de un Plan de Trabajo que y reunirse con vecinos de los distintos sectores, tiene una carpeta hecha con todas las denuncias que le han hecho a través de las Redes Sociales, con nombre y apellidos de los vecinos, lugar donde fue hecho y poder trabajarlo en conjunto, porque la verdad es que no quisiera irse con la sensación de que tuvieron una Comisión más y que la verdad es que no tienen un compromiso o un hecho concreto que van a realizar a raíz de esto.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO señala, que las denuncias en redes sociales no son denuncias, y considera que es responsabilidad de ellos instar a que no quede solamente en redes sociales, porque no se puede responsabilizar a Carabineros ni al Departamento Municipal, esa labor es de todos y también comparte lo que indica su colega Concejal Sr. Barriga, en orden a pedir apoyo a Carabineros, a través suyo, a quien estimen convenientes, junto al Equipo Municipal, que se puedan coordinar acciones, por ejemplo ahora con la Junta de Vecinos en donde ocurrió este último episodio, se imagina deben estar todos los vecinos bastante atormentados y asustados, como para que poder asesorarlos, informarles, entregarles apoyo y herramientas a la Comunidad completa, se

imagina que lo ideal sería, a través de esta vía y no de manera presencial, pero no instar tampoco a que la gente se reúna, no sabe si es la modalidad más correcta, pero como para poder cerrar algún tipo de acuerdo de mantener un apoyo de Carabineros en este sentido, para poder darle herramientas a los vecinos, sobre todo cuando acaban de vivir un episodio como el que narró su colega Sr. Barriga.

El Sr. Ferrada señala que la mejor opción de apoyar a los vecinos, siempre está presente, aun cuando no son delitos que estén dentro de la cobertura, realizan la orientación, en la medida que van teniendo conocimiento de los casos y están siempre trabajando en conjunto con los dos Comisarios, para ir ordenando el accionar, desde el punto de vista del patrullaje, para poder focalizarlo a algunos sectores, donde hay más amago de incidentes y estar respondiendo a los llamados de la Comunidad.

La Concejala Sra. SAFFIRIO indica que hay que ser sumamente enfáticos, a través de los medios comunicacionales, que lo planteado en las redes sociales, no constituye una denuncia, que así no se formalizan los procesos.

El Sr. Ferrada informa que, en cada Capacitación, en cada actividad que ellos están haciendo en Seguridad Ciudadana, están remarcando siempre la frase “si no hay denuncia no hay delito” y de hecho las mascarillas que van a entregar estos días, que ya se mandaron a hacer, vienen con esta frase.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que hay un error comunicacional, la gente cree que las redes sociales son una denuncia y hay que ser un poco más claros.

El Concejala Sr. BARRIGA muestra por la cámara de su celular, los daños causados en el asalto que afectó a la casa de su hermano y señala que realizaron la denuncia y él acompañó a su hermano como Concejala y hasta el día de hoy, nadie se ha contactado con ellos, ningún Carabinero ha venido a tomar una declaración, no existe PDI que haya hecho algo, no hay nadie, y pide le disculpen que lo diga, pero es el hermano de un Concejala y no pasó nada, qué pasa con los vecinos de a pie.

Agrega, que ellos no han podido volver a su casa porque tienen miedo, recién ayer pudo hablar con su hermano, y se pregunta: cómo funciona esto, porque nadie ha vuelto a contactarse, a cuatro días de un delito, entonces, por supuesto que la gente no va a denunciar, para que denuncia si no pasa nada, el tema en redes sociales es una denuncia también, pero no es la denuncia que nosotros necesitamos, que tiene que ver con Carabineros.

La Concejala Sra. SAFFIRIO señala que es bien gráfico lo que les presenta, a todos les conmueve y es sano, porque a veces uno habla desde la

burbuja y verlo es distinto y se imagina que cuando es una persona que uno quiere, más aún. Ante esto, le consulta al Sr. Ferrada si es posible comprometer ahora, algún tipo de apoyo a la familia del Concejal Sr. Barriga, sobre todo, para el menor y al núcleo familiar, independiente de las gestiones que se pueden hacer después.

El Concejal Sr. VELASCO desea señalar, antes de que se retiren el Mayor y el Capitán de Carabineros, el Concejal Sr. Barriga ha hecho algunas preguntas y que él planteó algunas igual y no sabe si ellos podrían dar alguna respuesta o se quedarán con las dudas.

El Mayor Sr. Sáez responde que varios de los Sres. Concejales, plantean que tienen que reunirse, coordinarse, y están totalmente dispuestos a eso, dentro de la metodología de trabajo de cada Unidad, tiene las oficinas de Integración Comunitaria, y en ella, hay Delegados de Cuadrantes, que son los que tienen una actividad permanente con las Juntas de Vecinos, y con todas las Organizaciones vivas, van y se reúnen en Capacitaciones, hay levantamiento de información, la cual después permite orientar los servicios hacia esos sectores, donde hay determinadas problemáticas, asegurando que pueden contar con eso, los Cuarteles siguen funcionando, están en Estado de Excepción o Cuarentena y ahora continúan con el Toque de Queda, pero ellos no dejan de funcionar, han estado permanentemente activos y operativos, tanto de día como de noche, cumpliendo con las obligaciones y la disposición está, son de acá, se deben a la Comunidad y obviamente seguirán preocupándose y ocupándose de todos los temas que tienen que ver con seguridad, concluyendo en que basta que se organicen, para que vayan a la Unidad, se coordinen reuniones, ver dónde está el problema y así vamos atacando las situaciones, que mantienen complicado a algunos sectores.

La Concejal Sra. SAFFIRIO agradece al Mayor Sáez su disposición, cree haber interpretado lo que su colega Sr. Barriga les narró, y la verdad es que todos los ciudadanos saben que las Comisarias tienen las puertas abiertas, pero lo que mostró su colega, es necesario que también puedan hacer la gestión a la inversa, digamos, que Carabineros se personifique, y se imagina lo que la familia está sufriendo, fue lo que faltó.

El Administrador Municipal con respecto a un punto que planteó el Sr. Ferrada ayer, de contratar más chóferes y tener 6 patrullas en la calle, desde las 16 hrs. en turno a las 24 hrs. y de las 24 hasta las 08 de la mañana, al mostrar la estadística claramente hay una falta en la cobertura y así el 58% de la Zona Centro Oriente y 48% en el sector Poniente, en definitiva se está llegando a la mitad del territorio, hace falta y sin duda no va ser solamente

Carabineros que van a poder solucionar este problema solos, entonces las 6 patrullas con que cuenta el Municipio, que se pueda contar con 1 Carabinero en cada una, y por lo menos se agrega una mejora en la parte de abarcar el territorio, es una medida efectiva, que se puede hacer ahora, para efectos de apoyar. Lo segundo que planteaban los Concejales, de arreglar los vehículos de Carabineros que están parados, pero con el compromiso del Mayor, sí tienen la dotación de funcionarios, que tiene que ir de la mano, que asegure que tiene los funcionarios para poder arreglar los vehículos, entonces se podría evaluar el financiamiento, porque en definitiva lo que hay que buscar, es el porcentaje de cobertura que tienen hoy día, hay que escalar a un porcentaje mayor. Con respecto a lo que hablaron algunos Concejales, hay que hacer un trabajo también con los Medios, porque, tal vez hoy día, lo que son datos duros y que efectivamente han bajado los actos delictivos, 46%, y efectivamente por las Redes, resalta más el robo, que hace tres años atrás y a lo mejor ahora que se transmite a 40 personas y hace tres años atrás, se transmitía a 5, entonces cuesta ver, son muchas variables que están en juego y posiblemente hoy día los Medios resaltan más lo negativo y se conocen más los robos. Hay que ver y trabajar en todas las variables, para efectos de llevar una sensación mejor a la comunidad.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO señala al Sr. Administrador Municipal, que por su intermedio, aprovecha de hacer una solicitud, que al menos ella como Presidenta, viene haciéndola hace como tres años, el Sr. Ferrada y la Sra. Cabrera lo saben, que no funcionan las 24 hrs., y es imposible endosarle toda la responsabilidad a Carabineros y si permiten duplicar la dotación, y funcionar de lunes a lunes, las 24 horas, se debe ver, que hoy día tienen una familia que no duermen, y es necesario darles tranquilidad, puede que, a través del departamento de Psicólogos, lo tengan pero se necesitan más rondas Municipales, más funcionarios, más vehículos, y toda la noche, además, en horarios en donde, ni siquiera han podido fiscalizar, porque los delitos ocurren en la madrugada, como en la discoteca, en los after, y por eso recurrimos a Carabineros, reiterando, por enésima vez, que hay una deuda pendiente.

El Concejal Sr. DURAN reitera su agradecimiento a Carabineros y plantearles que más allá de opiniones personales, es lo que vamos rescatando en la ciudadanía, sabe que también ellos tienen un contacto tremendamente cercano y él valora habitualmente el trabajo de Carabineros no solamente como Concejal, sino también en otras facetas donde se mueve, sin embargo la preocupación que hoy día demuestran y los comentarios obedecen justamente a de alguna forma facilitar y eventualmente reforzar todo lo que esté a nuestro alcance en la labor que Carabineros realizan, sabe lo que significa la

presencia de ellos dentro de la sociedad, en nuestro país es tremendamente importante, cuando en los barrios pasa una patrulla de Carabineros o una pareja de Carabineros, o pasa Carabineros en bicicleta, le parece una muy buena medida, porque tienen un poder de reacción bastante importante, que entrega tranquilidad y eso es lo que desean ver más a menudo y lo que solicitaría, es que todos los medios, que están disponibles, se puedan utilizar de la mejor forma posible, se une a la solicitud que realiza su colega la Sra. Saffirio, en el sentido de que los vehículos deberán mantener 24/7 la vigilancia y también solicita y de alguna forma lo planteo también su colega Sr. Velasco en estos días, lo que la presencia de Carabineros, pueda significar al lado de un funcionario municipal, en los vehículos nuestros, ojalá también durante las 24 horas, saben que hoy en día los mayores delitos se están produciendo entre las 6 de la tarde y las 22 horas, que es el periodo previo al toque de queda, cuando la gente todavía no llega a sus casas, cuando está oscureciendo, cuando las luces no están encendidas, aprovechando la caída de la tarde, y en ese horario, entiende que no hay presencia de Carabineros junto a los funcionarios municipales, por tanto, también se adhiere a esa solicitud, con esto, estamos diciendo, que ustedes son tremendamente importantes, para ayudar a que la gente tenga esa sensación de seguridad, para sentirse tranquila, segura, y confiada, acotando que si hay un lugar donde uno se puede sentir tranquilo, es en su casa y si eso hoy en día no se produce, indudablemente que la batalla la estamos perdiendo, porque sencillamente hay gente que le está ganando a todo esto, hoy día. Hace una crítica velada a los fiscales, respecto a que cuando Carabineros hace una detención, al día siguiente esa gente se pasea delante de ellos y quedan libres y cuando hacen un procedimiento que, según el fiscal, no fue el procedimiento adecuado, cuando es evidente la cantidad de drogas, de armas u otras cosas, de verdad es una situación a nivel país, que lamentablemente hay un poder del Estado que aparentemente no está funcionando y eso obviamente escapa a Carabineros.

Agrega, el Concejal Sr. Durán que lo otro que quiere decir, que se ha planteado acá y espera entienda su colega Sr. Barriga, ya que no quiere ser mal interpretado, porque esto que ocurrió, lamentable con esas imágenes que mostraron, porque es familiar de un Edil, de un Concejal, no quiere caer en lo que caen de repente algunas situaciones, cuando se conoce que un Parlamentario tuvo un asalto inmediatamente se recurrió, lo que pide, es que cuando un ciudadano a pie, como dijo su colega, vive una situación así, que exista la misma premura, independiente de la relación que se tenga con una u otra persona. Cree que en la igualdad ante la ley y en la ciudadanía, es una cuestión que la gente hoy día está reclamando, en las calles, y que cuando lo hacen en las calles también ellos como Carabineros han tenido que enfrentar



aquellas situaciones, porque la gente pide igualdad para todos, no solamente actuar cuando es familiar de alguien, o es alguien conocido, que tiene contactos, ya que aquel que no los tiene debe recibir, obviamente, la misma atención, dicho esto, espera que esta reunión pueda servir de alguna forma como una mejor coordinación agregando que como Concejales, como Municipio, como Unidad de Seguridad Ciudadana, están todos disponibles para colaborar con Carabineros, agradeciendo el esfuerzo que se hace el que obviamente puede mejorar muchísimo más, pero decir también que los vecinos, con los que conversan habitualmente, hoy día sienten una tremenda inseguridad situación que esperan que vaya mejorando con el trabajo de todos.

La Sra. Robles realiza una presentación, que tiene que ver con la Labor Preventiva Operativa que tiene Alerta Móvil.

### **LABOR PREVENTIVA-OPERATIVA PROGRAMA ALERTA MOVIL**

El “Programa Alerta Móvil”, se genera en el marco de la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018-2021, que desarrolla la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco.

### **OBJETIVO**

Realizar “Patrullaje Preventivo” en zonas predefinidas dentro del límite urbano de la Comuna de Temuco, los 365 días del año, de lunes a domingo, por 24 hrs., ejecutado por móviles equipados, en turnos de 8 horas, con subordinación operativa y reporte a la Central de Operaciones Preventivas.

Para el desarrollo del “Patrullaje Preventivo” se establecen las siguientes funciones genéricas a ejecutar por el Patrullero:

Hasta el día 30 de enero de 2020, se realizó el Patrullaje Preventivo de lunes a sábado, por 4 móviles en turnos de 8 horas, fórmula 0-2-2, lo que significa, que en la mañana no había patrullajes, tenían dos vehículos en la tarde y dos en la noche con turnos de 16:00 a 00:00 hrs. y de 00:00 a 08:00 horas.

Comenta que el año 2020 la Municipalidad, adquirió 6 móviles híbridos como reposición de la flota de patrullas existentes, y se realizó 8 nuevas contrataciones, a partir del 1° de Febrero del presente, se contaba con 8, lo que da un total de 16, para entregar un servicio a la Comunidad 24/7 los 365 días del año.

Se priorizó el aumento de vehículos en el turno de tarde para cubrir mayores sectores con el patrullaje preventivo, fórmula 3-6-3, es decir, con 3 turnos en la mañana, 6 turnos en la tarde y 3 en la noche.



## **PLANIFICACION DE RUTAS Y CUADRANTES AÑO 2020**

Señala que esta es una Planificación de la Ruta en los Cuadrantes, como hacían o están haciendo la distribución en el año 2020, tres vehículos de mañana, seis de tarde y tres de noche.

### **EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19**

En la Emergencia Sanitaria por el COVID19, a fines de marzo, abril y mayo, el Programa Alerta Móvil en coordinación con Carabineros, se enfocó principalmente en la fiscalización por el salvoconducto en la Cuarentena total, que tuvo la Comuna, realizando los controles a las personas, los vehículos y más tarde cursando las infracciones por el No uso de Mascarilla en Espacios Públicos, según la Ordenanza Municipal N°001, que señala, que a partir del 4 de abril al 15 de junio se han realizado: 11.662 fiscalizaciones:

### **TURNOS 2-2-4**

Agrega, que esto es solamente por la dotación de conductores, ya que ellos, efectivamente tienen 6 vehículos, pero tienen que rotar estos turnos, no les permiten más que 2-2-4, es decir, 2 de mañana, 2 de tarde y 4 en la noche, priorizando la noche con turnos cada ocho horas para, poder cubrir la parte donde la gente siente más temor aclarando que en los turnos están con una patrulla y un Carabinero.

Señala, que a pesar de esta fiscalización tratan de hacer lo mejor posible, también han tenido procedimientos por VIF, fiscalización de empresas en la noche, que están funcionando, fiscalizan cierre de pasajes, cuando vecinos llaman y dicen que un pasaje está cerrado o no se sabe si cuenta con autorización, también fiscalizan una casa okupa en calle Balmaceda, hace poco tiempo, el apoyo a la Central, iniciando en Amanecer, donde la patrulla debe ir, tomar la información de los afectados y mandársela a Dideco, para el apoyo del trabajo social y también han hecho apoyo a fiscalización en el Comercio Ambulante, que está fuera del perímetro de exclusión, verificando si tienen o no permiso.

El Sr. Ferrada comenta cómo han ido adaptando la forma de operar, del área de patrullaje y adecuándose a las circunstancias que hoy día están viviendo, con las limitaciones que tienen, la noticia que entregó el Administrador Municipal, respecto de aumentar la cantidad de patrulleros, es muy bien recibida por el equipo, se conversó con el Sr. Alcalde, quien llamó al Prefecto, para coordinar con los Comisarios, esta nueva modalidad, ver si podemos adscribir más Carabineros sobre los vehículos. Agrega, que esta reunión, se estaría coordinando para la tarde, y estarían informando en la

próxima Sesión del Concejo Municipal, cómo van, agregando que se tendría que entrar en un proceso de selección de más postulantes para poder contratar más patrulleros.

El Concejal Sr. BIZAMA El Concejal Sr. Bizama observa la conveniencia de estudiar cómo contar con más funcionarios que no tendrían por qué ser necesariamente ex uniformados y no abrir puertas a otras personas y señala al Administrador Municipal y al Director de Seguridad Ciudadana, que es el momento para hacer oídos respecto a una cuestión que viene planteando hace rato y tiene que ver con el personal que se contrata, por mucha experiencia que tenga, un Carabinero jubilado o alguien de las Fuerza Armadas, para conducir, hoy día la ley le impide ir más allá, por lo tanto, si se va a contratar más personal, solicita evitar contratar a personal jubilado de las Fuerzas de Orden y Seguridad, como primera condición y la segunda, reenfocar el perfil del conductor, alguien con aptitudes y habilidades blandas, que le permita hacer un nexo, más allá de atacar una situación puntual que esté sucediendo, porque infraganti el tipo, por muy “rambo” que sea, no va a poder actuar, porque si no él mismo se arriesga primero y luego se verá implicado en una acción legal, en la que no tiene como responder, entonces, cree que llegó el momento de contratar a personas con otro perfil, personas que no tengan empleo y que obviamente den otra característica de acercamiento y conexión con los vecinos, es una oportunidad que tienen e insiste, que en esto, no va a cejar este tema, ya que cree que es la oportunidad para cambiar el perfil del conductor municipal y darle oportunidad de empleo, obviamente, a alguien que lo requiera y no tenga empleo ni ingresos.

El Sr. Ferrada indica, que entiende las aprehensiones del Concejal Sr. Bizama, pero no comparte la posición que él plantea y han sido insistentes en política, atendiendo las condiciones en las que se trabaja, especialmente de noche, ya que no hay que olvidar, que los patrulleros andan solos, tener una buena base para enfrentar el delito y hay que saber cuándo actuar, pero también hay que saber cuándo no actuar y la experiencia que nos otorga el tener gente con muchos años de experiencia, enfrentando el delito, es casi impagable.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO, señala que logra entender lo que dice su colega el Sr. Bizama, respecto a contratar a personas que estén sin trabajo, porque efectivamente hay una remuneración para las personas del Ejército, ahora ella tampoco concuerda mucho, no les cerraría la puerta a nadie, no puede juzgar a alguien porque es un Carabinero retirado, pero sí tiene que haber un criterio único, para que no ocurra por ejemplo, lo que pasó en una última oportunidad, que era una persona que, no tenía muy

buena reputación dentro de la Institución, no fue expulsado, pero vimos después, como eso se replicó en las calles, no cree que tenga que ver con haber tenido o no uniforme en algún minuto de su vida, sino que tiene que haber un criterio único y generalizado para cualquier funcionario municipal, más aún si es alguien que va a trabajar en un área tan sensible como es la seguridad.

Recuerda cuando el Concejal Sr. Albornoz, les comentaba, que no hay una formación o alguien que se haga cargo de una formación para esto, pero si, no hay que olvidar que ellos estuvieron en Providencia, y la verdad, es que le saca el sombrero, a la Alcaldesa Sra. Evelyn Matthei, que tiene un orden una disciplina, de una minuciosidad impecable, cómo funciona el equipo, nos cuadriplica en funcionarios, en armamento, en tecnología, en un sinfín de cosas que con un presupuesto mayor también podríamos tener.

Indica, que esto lo han conversado con el Sr. Ferrada, y que no hay voluntad de inyectar mayores recursos a Seguridad Ciudadana, concuerda en que tiene que haber y estar la sensación, de que el Inspector de Seguridad Ciudadana, es una persona que va a ayudar, no es el mismo rol de un Carabinero, que va a ejercer una infracción o va en el caso de un delito. Tiene que ser una persona más cercana, con mayores habilidades blandas, tiene que ser bien recibido por la ciudadanía, que es algo que hoy día no se tiene con los inspectores, y es algo que también tiene que trabajarse.

El Sr. Ferrada indica al respecto que, los inspectores que no son bien percibidos, son los que están asociados principalmente al control del Comercio Ambulante, la función de los patrulleros es bastante bien percibida a nivel de la comunidad, porque principalmente es uno de los roles, que estaba en la presentación que hizo la Sra. Robles, el acercamiento cooperativo, van recogiendo también información de denuncias que la ciudadanía no quiere hacer a Carabineros, y la hace con ellos, porque la información pasa por interno, donde se hace una denuncia anónima. Se recoge la información y la entregan a Carabineros, dependiendo de la Comisaría que sea.

La Concejal Sra. SAFFIRIO señala que eso pasa en el caso de los After, Prostíbulos. El Sr. Ferrada indica que ocurre con todo tipo de delitos, incluido VIF, porque la gente quiere poner en conocimiento un delito, pero no quiere denunciar, y no quiere verse involucrada en ese proceso, entonces esa labor la hace bien el Patrullero. La Sra. Saffirio consulta si ellos se están turnando o no, le contesta que no, generalmente mantienen una permanencia de 4 o 5 meses y ahí se cambia el sector, pero al final tienen bastante permanencia en el lugar y son conocido por los vecinos.

El Concejal Sr. BARRIGA se hace eco de las palabras que dijo el Concejal Bizama, respecto a la contratación de personas, dentro del

departamento de Seguridad y especialmente a los que están haciendo las rondas, no puede estar más de acuerdo con que el criterio, no puede ser y no debe volver a ser, que sean solamente Carabineros jubilados, porque no resultó como se esperaba y hoy las puertas tienen que estar abiertas para todas las personas, que tengan aptitudes para trabajar, y preparación en algo así, no solamente de un sector o si hay un Carabinero, por supuesto, que sería bueno que estuviera ahí, que es un aporte, esperamos que sí, pero si no es Carabinero y cumple con todo, también puede entrar, no ve por qué el sesgo, cuando además, han tenido los problemas que han tenido, así que está totalmente de acuerdo con las palabras del Concejal Bizama.

El Concejal Sr. ALBORNOZ señala entender que ha habido algunas situaciones en que la gente no ha sido suficientemente prudente, y ha accedido al uso de la fuerza, eso no lo queremos, evidentemente, pero aquí son años de formación de una persona a nivel de las Fuerzas Armadas, no hay Universidades o Institutos privados dentro el país, que forme gente en esta área, si comparamos la formación que tiene un guardia de seguridad de una empresa, es algo que dista muchísimo de la formación que tiene la gente en materia de seguridad y delincuencia, lo que sí le señala al Sr. Ferrada, que la discusión los puede enriquecer, en el sentido que más allá de tener esta formación, hay que medir también ese otro tipo de habilidades blandas, asociado al perfil psicológico y de alguna manera, se pueda levantar un perfil del funcionario, que fiscaliza en materia de seguridad en su equipo ya que siempre se puede hacer algo más, pero el tema base central del manejo de tipos penales, de normas infraccionales y toda la formación, que tienen las distintas escuelas, no lo encontramos nosotros en ningún curso o una capacitación, están haciendo algo, así como cuarenta y tantas horas la gente, a nivel de seguridad, en un supermercado o alguna tienda y es muy diferente.

El Concejal Sr. BARRIGA indica que también influye el tema de la preparación, los Carabineros antes de salir a la calle, cuántos meses son los que estudian para ser Carabineros, se refiere, a que a ellos también los mandan después de un par de meses a la calle y aprenden con los procedimientos, porque Carabineros hoy como no hay tiempo ni siquiera para entrenarlos, porque tienen que sacarlos a la calle, porque no hay efectivos, lo van aprendiendo, aprenden lo básico, y el resto lo aprenden en las calles, con lo que les va pasando en el día a día.

El Concejal Sr. ALBORNOZ indica que le consta que es un curso de alta especialización.

El Concejal Sr. BIZAMA señala que, no está en tela de juicio el Rol del Funcionario de Carabineros, por eso el tema no es seguir esa vía de conversación, sino que, como Municipio, por eso interpeló al Administrador y al

Director de Seguridad, que a la hora de contratar funcionarios municipales, el único criterio de valoración, no sea que sea jubilado, hay que dar una oportunidad a la gente, hoy el tiempo en que la crisis económica nos afecta y por otra parte el rol de este conductor e insiste es el vínculo con la comunidad, por mucha experticia que tenga, en materia de seguridad, lo que plantea es que hoy día se le ponga otro antecedente en la mesa y es que él sea la voz de la Municipalidad, en el recorrido o en la bajada a conversar con la gente, en llevar otro ánimo, al trato por las personas y no solamente el delictual o puntual que pueda darse en una situación y claramente ahí lo supera cualquier sea su experticia, porque tiene que derivar a Carabineros el procedimiento, a eso se refiere.

La Concejal Sra. SAFFIRIO señala que para que no quede dando vuelta ninguna duda, los que hemos ido a conocer otros Departamentos, de Seguridad Ciudadana, sabemos que es bien particular cómo funcionan acá, porque ocurre la gran mayoría de las otras comunas del país, lo que nosotros hacemos y lo otro, le consulta al Sr. Ferrada, si todos los inspectores municipales son ex funcionarios de Carabineros, respondiendo que no. La Concejal Sra. Saffirio indica que eso es una cosa. Lo segundo, entiende lo que dice su colega Bizama y lo comparte, no puede ser exclusivamente para ellos este calce, digamos, este formato de ser inspector de Seguridad Ciudadana Municipal, a lo que va, cuando dice, que no le parece cerrarle la puerta absolutamente a nadie que tenga las facultades o las habilidades para poder ejercer este oficio, significa a nadie, ni a Carabineros ni a una persona que está carente como decía su colega Bizama, de alguna labor, como empleado.

El Sr. Ferrada indica que para entender lo que comentó el Concejal Sr. Bizama, hay que diferenciar la función del patrullero, de la del inspector que está en el centro, en calle Montt, es muy distinta, por mucho motivos, por la violencia directa que se ejerce y por la situación de fiscalización inmediata, que es distinta a la función de un patrullero, todos los patrulleros han rendido un examen psicológico y han sido preparados para trabajar en directa coordinación con los vecinos, de hecho, no han tenido reclamos respecto del funcionamiento de los patrulleros, como si, de los inspectores del Comercio Ambulante. en todos los casos que se denuncian, se investiga para ver si efectivamente el inspector actuó mal o se excedió en el procedimiento y hasta la fecha no hemos tenido un exceso o una mala acción del patrullero, que haya significado un sumario Administrativo, o estar afectados por situaciones de juicios en contra de los patrulleros, porque han sido cautelosos, otra cosa distinta, es cómo se deben accionar en las redes sociales o la crítica que viene desde esos sectores.

Agrega, que han sido cautelosos también en instruir a los patrulleros, que la acción e incluso de detención ciudadana, queda directamente a criterio de ellos, porque es una actuación absolutamente personal donde uno tiene que evaluar si están las condiciones para intervenir o no lo están, porque el que está poniendo en riesgo su vida, es un patrullero que normalmente anda solo, no tenemos el trabajo como lo hacen los Carabineros, que siempre andan en pareja o andan tres funcionarios en cada procedimiento, ellos están solos, por lo tanto, la actuación de ese momento tiene que ser ponderada y en eso se basa mucho la experiencia, luego no han tenido reclamos respecto del accionar ni cómo se acercan los patrulleros a los vecinos y como ellos han recabado la información que dé beneficios para el funcionar de Seguridad Ciudadana, un caso distinto es el tema del Comercio Ambulante, y eso lo quiere separar.

El Concejal Sr. VELASCO señala que realizó un par de preguntas específicas, y se va sin las respuestas. El Sr. Ferrada le solicita presentarlas de nuevo.

El Concejal Sr. VELASCO indica que una de las preguntas específicas, era para los oficiales de carabineros, en relación a los vehículos que estaban parados, y el pregunto si la dotación de vehículos para la dotación de personal incluye esos vehículos en pana o no porque el ofrecimiento que hizo el Administrador, de mejorar, de contribuir en arreglar los vehículos, depende si esos vehículos tienen personal o no y están considerados en la operación, la pregunta va bien específica y luego otra pregunta era sobre la cobertura esta pregunta más general y también ahí lo que dijo el Administrador, colabora, cuáles son las estrategias para aumentar la cobertura, dado que está Carabineros respondiendo el 50% de la demanda, esas son las dos preguntas específicas. Propone, y se lo mencionó al Alcalde el otro día, que la Municipalidad establezca una oficina que empuje las denuncias en Fiscalía, porque, concuerda con lo que han dicho varios, la colega Sra. Carmine, fue bien explícita en que muchas veces el arduo trabajo de Carabineros, se ve arrojado por la borda, por la Fiscalía, al no hacer ningún procedimiento y no dar ninguna instrucción, porque sabemos que una cosa es tomarlo detenido y otra el largo y tortuoso camino hasta la cárcel de los delincuentes. El Sr. Ferrada le indica algo así como la Defensoría Ciudadana.

El Mayor Sáez le responde que, en relación a los vehículos cuando son asignados, tienen tripulación, porque cuando son asignados a una Comisaría, en el fondo es respuesta a un estudio que se hace de acuerdo a la dotación, por lo tanto, si esos vehículos estuviesen operativos, en buenas condiciones mecánicas, si cuentan con el personal, para que pueda patrullar en esos carros, no obstante ese personal, si está presente en la población, realizando otro tipo de servicios, que tienen que ver con la prevención y respecto del tema de la cobertura de eso, no está al nivel de las Comisarías, porque en

definitiva, los recursos tanto humanos como logísticos, son designados desde el nivel central, ahora todos quisiéramos que hubiesen más Carabineros, pero eso tiene que ver con otros procesos y con otras decisiones, que la verdad, no están aquí al nivel local y regional.

El Concejal Sr. BARRIGA consulta si se van a reunir con Carabineros, eso es el acuerdo, que pueden ir a la Comisaría para ver Planes o situaciones en Barrios.

El Mayor Sáez responde que por supuesto, él esta todos los días desde las 7 de la mañana hasta las 21 horas, dispuesto a recibirlo y dar inicio a un Plan de Trabajo.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. SAFFIRIO da las gracias al Mayor Sáez y al Capitán Díaz, por asistir a esta larga Comisión, asimismo al Director de Seguridad Ciudadana y a todo su equipo que lo acompaña, y también a los Sres. Concejales presentes en la Comisión.

La reunión de trabajo termina a las 13:15 hrs.

### ➤ **ACTA COMISION FINANZAS**

El martes 23 de junio de 2020 siendo las 15:42 horas, se reúne la Comisión de Administración y Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres., Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Roberto Neira, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Ramón Navarrete, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Control (S) don Cristian Delarze, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el funcionario de Jurídico don Jaime Zamorano, y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes propuestas:

- 1) Modificación N° 18 Área Salud
- 2) Reformulación Presupuestaria

La Presidenta de la Comisión Sra. Carmine, señala que verán un tema que quedó poco claro en la última Comisión de Finanzas y tiene relación con la Modificación N° 18 del Área Salud

#### **1) Modificación N° 18 Área Salud**

El Sr. Carlos Millar, solicita la aprobación de suplementación del presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros. provenientes del SSAS correspondientes a ingresos Per cápita. El detalle es el siguiente:

<b>SUPLANTACIÓN DE PRESUPUESTO POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS FUTUROS S.P 1 SALUD 18 / 2020</b>						
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>						<b>M\$</b>
						Modificación
<b>N°</b>	<b>Área Gest.</b>	<b>Programa</b>	<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>0</b>	
<b>N°</b>	<b>Área Gest.</b>	<b>Programa</b>	<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>1.744.552</b>
<b>1</b>	Salud Mun.	1	05.03.06.001	Atencion Primaria Ley N°19.378 Art. 49		1.744.552
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>						<b>M\$</b>
						Modificación
<b>N°</b>	<b>Área Gest.</b>	<b>Programa</b>	<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>M\$</b>	<b>0</b>
<b>N°</b>	<b>Área Gest.</b>	<b>Programa</b>	<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>1.744.552</b>
1	Salud Mun.	1	21.02	Personal a Contrata		326.212
2	Salud Mun.	1	21.03	Otras Remuneraciones		922.684
6	Salud Mun.	1	22.04.004	Productos Farmacéuticos Gest.Propia		150.000
7	Salud Mun.	1	22.04.005	Mat. y Utiles Quirúrgicos Gest.Propia		173.656
8	Salud Mun.	1	22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo		30.000
9	Salud Mun.	1	22.08.002	Serv.VigilanciaGest.Propia		44.000
10	Salud Mun.	1	22.12.005	Derechos y Tasas		98.000

Existe una variación a partir del mayor número de inscritos al sistema de salud, mayor valor que reciben los adultos mayores, diferencial que corresponde a mayores ingresos por M\$1.744.5524.

La Concejala Carmine consulta en cuánto queda el per cápita por adulto mayor.

Se indica que se consideran dos conceptos:

- 1) el mayor valor por adulto mayor.
- 2) La cantidad de inscritos.

El Sr. Navarrete ante consulta de la Concejala Sra. Carmine, señala que este año el per cápita queda en \$ 8.252.



El Concejal Sr. Albornoz solicita un informe a modo de centralizar la información, en el entendido que el valor basal es de ocho mil doscientos y fracción sobre lo que esto pudiera significar en el presupuesto global van a tener mayores mensualidades, pero además un aumento al 31 de diciembre sobre las cifras que autorizaron el año pasado en 1.746 millones, pide un resumen total de cuánto se va ampliar al 31 de diciembre

**Con estos comentarios, analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.**

Se solicita acuerdo para realizar un Sesión Extraordinaria, el jueves 25 a las 15:30, para ver nombre de calles Isla Cautín una materia que está en el sistema y que tiene relación con la postulación de una Multicancha.

## **2) Reformulación Presupuestaria**

La Concejala Sra. Carmine da a conocer su propuesta respecto a destinación de los fondos FONDECOP 2020, la que además hizo llegar a la Administración Municipal, su propuesta consiste en que los 350 millones sean destinados, a una clase que nunca ha sido atendida y que corresponde a la clase media trabajadora, la clase media que está con deuda, la clase media que se quedó sin emprendimiento, la clase media que está viendo que su casa puede ir a remate, la clase media que no puede seguir pagando arriendo, etc., una de sus ideas es que pueda ser a través de una Gifcard, esta idea se la hizo saber a la Administración por escrito, esto podría ser una gran ayuda para estas familias, hablo de los mayores de 75 años, de los dueños de los furgones escolares, etc., los que nunca han sido atendidos por la Municipalidad, porque no son usuarios del sistema, porque la Municipalidad en primer lugar atiende a las personas con el Registro Social de Hogares, y uno de sus planteamientos es que se elimine el RSH, para este tipo de familia, obviamente que se tendrá que hacer un análisis a través de DIDECO, para saber cuáles son las verdaderas necesidades de estas familias. La clase media que está olvidada, atemorizada, la que está vendiendo el único auto que se compraron, para poder seguir viviendo y seguir comiendo, a los que les están quedando sus últimos ahorros, que no tienen ayuda de nadie, ni del gobierno, ni de la Municipalidad porque no son sujetos de ese tipo de ayuda, esa es la idea que planteó y quiere dar a conocer acá, ellos son la gran clase media de nuestro país. La gente vulnerable está siendo atendida por el Gobierno y por la Municipalidad, son los que habitualmente recurren a los Concejales y ellos hacen las gestiones para ir en su ayuda.

Por lo que reitera su proposición de destinar esos \$ 150.000.000, a un fondo, el cual permitiría ayudar con \$100.000 a una cantidad de familias, y

así apoyar a la clase media que está cada vez más endeudada, señala que puede que llegue un momento en que estaremos como en el Perú, en que la clase media no existe, solo tienen clase alta y clase baja. Los Concejales representan a toda la comuna, no representan solamente a las personas más vulnerables, los votos vienen de todas partes, por lo que hay que atender a estas personas, esto es lo que planteó a la Administración y poder llegar a un consenso.

La Concejala Sra. Saffirio, señala compartir varias cosas de lo planteado por su colega Carmine, sin embargo, hay algunos aspectos que le preocupan, que tienen que ver con la forma del cómo se va a categorizar la clase media, señala que sería más simple beneficiar a quienes no han tenido beneficios del estado y ahí se puede hacer un colador mucho más sencillo, no solamente desde el Municipio, sino también desde la Gobernación, verificar a las personas que no hayan recibido bono. Respecto a entregar dinero en efectivo, no le parece muy viable, si bien hay \$ 350.000 millones, se debe apoyar en gastos que son claramente paliativos, por ejemplo, una colegiatura o las deudas que se han ido acumulando por la pandemia, no sabe si es correcto que los recursos públicos sean destinados al mismo segmento de personas que perdieron sus nichos de trabajo, cerraron o se fueron a la quiebra, es verificable si tuvieron que despedir personal. Entregar plata en efectivo le hace un poco de ruido y de temor, porque no se sabe si llegará al destino para lo que fue entregada, por lo que hay que ser cuidadosos. No le parece que se canalice a través de DIDECO, porque se abre una falsa expectativa y todo el mundo va a querer postular, lo mejor es verlo de una forma más discreta, hacer un fondo de beneficio social con el monto que se les entrega todos los años, o un pozo común, puedan evaluar a esas personas y ser ellos quienes vean en que destinarán los recursos entregados, le parece que \$ 100.000 no es suficiente ayuda para las personas de clase media, porque se está hablando de otro nicho, \$100.000, considera más efectivo para echar a andar el comercio, que es algo que les va a generar ingresos y puede ser más beneficioso a futuro.

El Concejal Sr. Bizama, indica que hace semanas señaló que había que ser honestos con los vecinos de la ciudad, decirle que la Municipalidad no puede más, y que no está en ella la solución de una crisis estructural, mundial, no está en sus facultades hacer transferencias a personas, independientes, de buscar subterfugios para ello, se refiere a la clase media de cartón en Chile, que acceden a mejor vivir mediante cuotas, indica que si alguien dentro de una familia queda sin pega toda la familia tambalea, y cuando son dos los que quedan sin trabajo al tercer mes ya son indigentes, porque no pueden pagar el dividendo de su casa y deben irse a vivir a la casa de algún familiar, por lo que estima que todos somos

vulnerables y que la clase media no existe, a menos que se tenga un patrimonio, que viva de sus rentas y les permite un mejor pasar, más allá de sus ingresos particulares. Ve muy complejo que se saque el RSH, que es el único mecanismo y herramienta formal que permite ayudar, por otra parte considera claramente que \$100.000 para una familia que tiene muchas necesidades, y más de un hijo tienen que pagar un colegio o la Universidad, \$ 100.000 serán agua entre las manos, por lo que sigue que los FONDECOS, que se tenga una normativa, y apoyar proyectos comunitarios, de emprendimientos, medio ambiente, de generación de economía circular, creando espacios de cooperativismo en donde la comunidad sea quien reciba, que se piense en los talleres laborales, dejando de lado el financiamiento de los tradicionales paseos, la compra de camisetas, buscar los mecanismos de incentivos a la acción, en el colectivo, para que así los beneficios sociales se mantengan y lleguen a la mayor cantidad de personas.

La Sra. Carmine estima que si existe la clase media, la clase vulnerable, que si uno se queda sin pega no se va ir a vivir a la calle, ella habla por ejemplo de una pareja que trabaje en Falabella en donde ganaban su sueldo base, mas comisiones, resulta que ahora producto de esta crisis está recibiendo su sueldo base, el que a veces es menor que el sueldo mínimo, es a esa clase media a la que se refiere. indica que a través de DIDECO se podría hacer un convenio con Desarrollo Social para saber quiénes son los que no han recibido ningún beneficio del Estado, ya con eso se puede hacer un colador respecto de quienes efectivamente no son sujetos de beneficios, ni del Gobierno, ni de la Municipalidad, a lo mejor se puede aumentar los montos a entregar disminuyendo la cantidad de familias, así podrían pagar deudas, echar andar algo, considerando que este grupo de personas son las que no se atreven a golpear las puertas del Municipio, es en minuto en que se tiene que comprobar que el Municipio de Temuco es de toda la gente, no solo de la clase más vulnerable o indigentes. Los Concejales son elegidos por todos los ciudadanos de Temuco, sin importar las clases sociales, por lo que el RSH no debería contar, lo que sí debería contar son lo que no han recibido ayuda.

El Concejal Sr. Salinas, señala estar de acuerdo con lo que se está planteando, pero quiere ir más allá en el tema de los recursos que cada uno manejaba antes de la pandemia, en lo personal le gustaría que con sus recursos apoyar a los comerciantes ambulantes históricos, lo ha estado diciendo hace bastante tiempo, una forma de ayuda sería que puedan postular buscando un mecanismo para por ejemplo arrendar un espacio, en el que pueden trabajar, ha sostenido conversaciones con ellos quienes manifestaron que pueden pagar la mitad de un arriendo, esta sería una buena manera de sacar a 100 personas que ya tienen su edad, están enfermos y un invierno más en la calle no lo resisten. Es claro que estos recursos ya no se destinaran

para viajar, ni a comprar camisetas, manifiesta su voluntad de ayudar a estas personas para que de una vez por todas tengan una solución real y se dejarían 100 espacios libres en el sector perimetral de la ciudad y sería una forma de ayudar a Temuco, y también de ayudar a estas personas a las que nunca el Estado les ha dado nada, ni tampoco el Municipio ha invertido en ellos. Esta es una buena forma de que puedan ejercer su comercio en un lugar establecido, ayudando a la economía local.

El Concejal Sr. Barriga, indica que ha escuchado lo planteado por su colega Sra. Carmine y que efectivamente son Concejales de todos, no de un sector u otro, considera que el RSH es necesario, porque este registro les permite saber quiénes son de clase media y es fundamental porque así se sabe a quién se le entregará la ayuda, porque hay personas que tienen muchísimos recursos, vio con mucha tristeza como una persona salió vendiendo la canasta familiar que le entregó el Municipio, seguramente, se siente impotencia, porque esto si sucede. Por cuanto debe haber un procedimiento para ver de qué forma entregar ayuda a quienes no la han recibido como lo plantea su colega Sra. Saffirio sería un buen filtro el saber qué personas no han recibido ayuda ni del Gobierno, ni del Municipio, de no ser así, esto se les puede revertir, por eso hay que acotar lo máximo posible y saber a quienes se refieren cuando hablan de la clase media. Se quiere referir a la clase media que se creó en Labranza, que vive en la salida Norte de Temuco, es gente que de verdad lo está pasando mal y de un u otro modo ellos están en las poblaciones tratando de abarcar estos temas, en su momento propuso que podía ser más que un Bono de clase media, para que las personas pudieran emprender de alguna forma y como lo señala el Concejal Sr. Salinas, porque no todo va a ser entregar canastas, estima que la economía de los barrios también se mueve con esa plata, hay insumos que no vienen dentro de las canastas como por ejemplo los artículos de aseo personal.

Estuvo conversando con los emprendedores del Caracol, los que nunca han pedido nada y han estado para todo lo que la comunidad ha necesitado, tienen muchas necesidades y no tienen cómo pagar sus arriendos, no tienen cómo seguir adelante, la gente ya no va a sus peluquerías, ni a sus locales y esto no pasa por una solución rápida, él les planteó que no pueden entregar dinero, porque las ayudas que como Concejales entregan son bastantes acotadas, sin embargo, le manifestaron que si los pueden ayudar con \$ 50.000 lo que en algo puede aliviar su situación, necesitan que alguien los apoye, los Bancos les entregan préstamos de \$ 3.000.000 que piden terminarían pagando en 36 meses alrededor de \$ 10.000.000, ojala se pueda ayudar a quienes son emprendedores.

La Concejala Sra. Saffirio siente que se están enredando las cosas, escucha a sus colegas concuerda con sus planteamientos, señala que lo importante es tener RSH como un indicador, lo que no significa que va a ser un requisito, se refiere que es bueno saber qué personas no han tenido beneficios del Estado. A modo de ejemplo, da a conocer, un sistema que implementó el colegio de su hija para acceder a un descuento y que es a través de una ficha de postulación, se les va dando puntaje dependiendo de si viven con un adulto mayor, si hay personas cesantes, personas con enfermedades crónicas, es decir, todo lo que significa para un entorno familiar la pandemia y se les va dando puntaje, para obtener el beneficio, se podría implementar este sistema e ir viendo de esa forma a quién beneficiar. Lo importante es saber si seguirán con un pozo común o si cada uno va a seguir con los 35 millones de pesos, ponerse de acuerdo si van a ser beneficios comunitarios, proyectos asociativos, o individuales, si serán con fines de lucro o sin fines de lucro. Estima que la Municipalidad los pueda asesorar respecto a la modalidad, ya que hay temas administrativos que desconocen, definir primero si van a ayudar a través de un solo fondo para grandes organizaciones como las que plantea su colega Sr. Salinas o que cada uno entregue este beneficio a las personas que estimen conveniente el que podría ser a través de una minuta, por lo que sugiere escuchar a la Administración.

El Concejal Sr. Durán indica que en la reunión de la semana pasada, la que se hizo después del Concejo, desconoce si fue o no oficial, fue bastante buena y lamenta que no haya habido acta, los que estuvieron allí acordaron que lo primero sería definir qué van a hacer con estos recursos, y que eso quedó zanjado, por lo que hay que ponerlo en algo oficial, s ver si serán proyectos concursables, lo que se hizo el año pasado no corre y hay que decirlo con todas sus letras el tema de la compra de camisetas o viajes no va. Entonces hay que definir cómo se va a hacer, si será un pozo común o no, porque es súper relevante ya que a medida que eso ocurra podrán seguir calificando, por lo que imagina habrá alguna votación. Está de acuerdo con lo planteado por la Concejala Sra. Carmine con apoyar a la clase media que tiene características determinadas, más allá de la sutileza con que la definió su colega Sr. Bizama, obviamente hay un sector claramente identificado, que nunca ha pedido nada, que nunca recibe nada, que si no tienen dinero no pueden salir adelante, que si dejan de pagar un par de dividendo, corren el riesgo que te pueden quitar la casa. Sacando algunas cuentas señala que si tienen 150 millones podrían darle \$ 150.000 a cada familia este segmento tiene una forma distinta de salir adelante, pero necesitan ese empujoncito, estuvo sacando cuentas indicando que si tienen \$ 150 millones y si le dan a cada familia \$ 150. 000 alcanzaría para 1.500 personas, si fueran \$ 200.00 alcanzaría para equis personas, y se cumple con ayudar, el tema es cómo

discriminar a quién ayudar, porque muchos van a decir porque a unos si y a otros no o por qué yo no supe y supieron solo algunos. Por lo que la propuesta planteada por su colega Sr. Barriga le parece muy interesante, la que, sin embargo, tiene sus interrogantes. Ayudar a la gente del Caracol le parece fantástico, saben del esfuerzo que ellos tienen, pero los locatarios del Mall Mirage, se preguntaran porqué a ellos no se les ayudó, lo mismo pueden decir los dueños de las Mini pymes y los locatarios de otros portales, es una gran problemática decidir a quién ayudar. A mí me encantaría ayudar a esos segmentos, Pero cómo definimos, poder decirle a quienes están en un litigio con un colegio por los pagos, decirles saben que aquí está la mitad de su mensualidad, también a quienes no puede pagar el dividendo. Quizás esto se puede madurar, la idea planteada por su colega BIZAMA, destinar algunos recursos a instituciones, como por ejemplo a los talleres laborales. Se debe tomar la decisión si van hacer un pozo común o fondos concursables, y si la Administración tiene alguna propuesta estima que sería bueno que se las digan hasta dónde se puede llegar. Por tanto, deberíamos partir un poco por eso, definiendo si va a ser un fondo común y definir también hasta dónde podemos llegar con este tipo de aporte.

El Concejal Sr. Velasco, concuerda por lo dicho por su colega Sr. Bizama en que no hay posibilidad de que el Municipio pueda solucionar todos los problemas, la diversidad, la cantidad de solicitudes hace que su ayuda sea muy limitada, en la reunión de la semana pasada anotó dos acuerdos, uno, es que no va a ser un concurso y dos, va a ser para personas jurídicas sin fines de lucro, porque una de las cosas que sale de ahí y la Administración lo puede corroborar después, entendió que tenían que hacer un fondo de desarrollo vecinal y que era para organizaciones comunitarias, cree que este fondo tiene que ir a organizaciones sin fines de lucro y no a personas, y consulta a la Administración sobre si los aportes que hace el municipio a personas tienen que ser a personas en estado de carencia económica, entonces eso evidentemente tiene que hacerse con los instrumentos de medición del estado como el RSH, otro de los acuerdos de la semana pasada fue que la Administración les iba a hacer llegar una propuesta para analizar los elementos jurídicos y normativos. No se les debe olvidar que a fin de junio se paga el segundo aporte del IFE, el cual subió a \$ 100.000 por persona hasta una familia de cuatro y ya con una quinta persona empieza a decrecer, pero con cinco personas son \$ 467.000 y además agregó un mes, por tanto, todas estas familias recibirán \$ 467.000 a fines de junio, julio y agosto, además se amplió la cobertura porque hoy día son las familias que estén en RSH hasta el 90% aquí entra toda la clase media y en términos de dinero en efectivo hay aquí un aporte relevante por lo menos hasta agosto para un gran porcentaje de la población, por lo que considera que el FODECOV tiene que canalizarse

para algo productivo y lo ha mencionado en todas las ocasiones en que se ha tocado el tema, cita por ejemplo las Agrupaciones de Productores Mapuches y a las Organizaciones de tipo productivo urbana, como los Talleres de Costura o los que hacen dulces y tortas, su propuesta es mantener las Organizaciones Sociales sin fines de lucro, que sean las entidades comunitarias que están apoyando ayudas sociales como los comedores solidarios, y otros que están atendiendo a los adultos mayores.

El Concejal Sr. Neira indica que propuso el tema del bono y esto ha ido tomando fuerza no porque él lo propuso, sino, porque la realidad les cayó en la cara a todos, los Alcaldes y los Concejales son quienes más han estado en la calle, ayudando y cooperando con la ciudadanía. Muchos Alcaldes, como, por ejemplo, los señores Alessandri y Carter, quienes están planteando que el tema de las canastas familiares ya pasó, la propuesta ahora tiene que ser orientada a la ayuda económica. Manifiesta dudas respecto al municipio porque él hizo solicitudes de canasta hace más de dos meses y recién están llegando las ayudas a las personas, por lo que piensa que esto colapsó. Ha pedido informes a la Directora de DIDECO, para saber la forma de entrega, la formalidad para la entrega de las canastas, pero no he tenido respuesta aún. Nosotros como Concejales canalizamos ante el Municipio las solicitudes de las personas, no es para nosotros, porque ni siquiera las entregamos, no estoy cuestionando al funcionario municipal porque el sale con un listado, yo voy la planificación que se usa, tampoco cuestiono su esencia, porque creo la gente necesita alimentarse, aquí el gran tema es si estamos ayudando realmente porque hay familias que han esperado dos meses esperando que se les entregue, entonces siento que tengo razón algunos aspectos.

Respecto a los fondos del FONDECOR, yo veo que este fondo en particular no sé si será óptimo entregarlo a personas naturales, pero no me cierro a esa opción con una discusión más profunda y justificada en algunos puntos, creo que hoy la crisis es tan amplia que podemos discutir todos los temas y buscar distintas formas de ayuda, este FONDECOR podríamos buscar una mixtura. Yo también me contacté con la con la gente caracol, y no pueden pagar sus deudas porque además necesitan comer. Tiene conocimiento que la Asociación conductores le solicitó al Alcalde un número importante de canastas familiares para los choferes de micros porque no están haciendo dinero y están en una precariedad la laboral muy grande, los choferes de micros sabemos que se les pagan por corte de boleto, algunas personas están recibiendo 6 mil 700 pesos diarios, los mismo les está pasando a los conductores de los colectivos. Por lo que me gustaría apoyarlos, podemos apoyar tanto a personas sin fines de lucro y si lo estimamos conveniente a ciertas personas naturales y personas que tengan que ver con un emprendimiento. Creo que no podemos dejar de considerar

aquellas agrupaciones sin fin de lucro que están hoy día aportando a la comunidad, creo oportuno también apoyar a la cocina solidaria porque ellos están llegando más rápido que el municipio y no lo hemos apoyados, han sobrevivido por la solidaridad de la comunidad, he pedido insistentemente a la Directora DIDECO el listado de los comedores comunitarios, que dijo que tenía y tampoco me ha respondido, ni a la Comisión, entonces uno duda de que cuando dicen que tienen la información y no la entregan.

No me cierro a la posibilidad de apoyar agrupaciones de clase media y emprendedoras, comparto eso, pero no dejemos de lado también a aquellas agrupaciones sociales que también están haciendo una labor importante que hoy día están llegando más rápido con la alimentación

En un tiempo más vamos a empezar a hablar de generación de ingresos, no de empleos, y vamos a tener que sacar de la cabeza las actividades informales y el comercio ilegal, y abrírnos un poco más sobre algunos temas, porque no podemos ayudar mucho más allá de nuestras posibilidades, creo que tenemos que ser pragmáticos por lo que no me cierro a ninguna opción, y pienso que no podemos dejar fuera las personas jurídicas sin fines de lucro.

La Concejala Sra. Carmine señala que le gustaría sean capaces de innovar, manifiesta su preocupación en relación a lo que señalan algunos Concejales con respecto a cosas que se puedan hacer y otras no, coincide con su colega Sr. Neira sobre hacer una mixtura y no dejar fuera a las personas sin fines de lucro, señala que se pueden incluir a las personas naturales. Indica que estamos en una situación que nos permite hacer innovaciones y buscar alternativas, ve que aquí están poniendo más problemas que soluciones, cree que, si se pueden hacer las cosas, con voluntad, la asesoría de la Administración y con las ideas que ha aportado cada uno, se puede, ha visto que otros municipios lo han hecho como los que nombró el Colega Sr. Neira, entonces su interés en que seamos capaces de innovar, que nuestras ideas sean escuchadas, no tan negativos. En la reunión de la semana pasada no se llegó a ningún acuerdo, se plantearon muchas situaciones y la Administración nos pidió que enviáramos por escrito nuestras propuestas, el colega Neira y yo hicimos llegar nuestros planteamientos por escrito.

El Concejal Sr. Albornoz señala respecto a las ideas planteadas que es natural que cada uno tenga distintas forma ayudar, porque ver la necesidad de la gente les conmueve, que están en estos cargos por el deseo justamente ayudar, este fondo tiene sus reglas, se han realizado distintos aportes en las Sesiones de Concejo pidiendo a la Administración, entre otras cosas la flexibilización de algunos reglamentos en pro de la pandemia, pero que no se ha hecho nada, expresa que hay cierto rango de flexibilidad, cree que particularmente en este fondo difícilmente van a mover alguna variable,

pidió a la Consejera Phillips, le enviara las bases que fundamenta la decisión que tomó el CORE, ellos han hecho muchas cosas debido a que poseen más recursos que el municipio, indica que han regalado automóviles a los taxistas que están con problemas, han dado dinero a las Municipalidades, y ahora definieron que los fondos correspondientes al 6% y manteniendo la misma línea estratégica del deporte, cultura, medio ambiente, sean para Organizaciones de Adultos Mayores, los más vulnerables, quizá direccionar juntos con el Consejo Regional a este grupo, no para darles canastas de alimentos, sino para que ellos organicen comedores familiares, donde poder atender a los vecinos de su sector, donde puedan comprar estos artículos de aseo. En algunas Sesiones se ha señalado que se les puede entregar diversos tipos de ayuda como por ejemplo la reparación de sus casas, lo que los ayudaría a pasar un mejor invierno. Si las organizaciones sociales pueden postular y sería un tremendo apoyo, quizá también definir qué cosas no, en las bases, que los adultos mayores organicen las mismas actividades que hacen siempre dejando afuera los paseos, deporte y otras cosas, pero enfocado en la pandemia. Se le ocurre simplificar el tema, sabemos que entregar ayudas personales con nombre y apellido, como persona natural, solamente lo puede hacer la Municipalidad a través de asistencia social, lo nuestro aquí es que este fondo está regulado, podemos modificarlo esto podría simplificar el tema.

El Concejal Sr. Barriga acota que se enteró por su colega Sra. Saffirio, debido a que no pudo entrar a la Comisión, ella le señaló que estaban en Comisión para ver el tema del FONDECOP, considera que esa reunión en la que participaron casi la mayoría de sus colegas, fuera en un horario concertado, aprovechando el día del Concejo que estaban todos, y con conexión, manifestó estar de acuerdo con muchas de las cosas que se señalaron, pero estimo que esa reunión no fue una Comisión, por lo tanto no hay acuerdos, ni acta, desea que este punto quede claro.

La Concejala Sra. Carmine, ante lo planteado por el colega Barriga señala que ella como Presidenta, pidió que se citara a Comisión de Finanza después de la Sesión del Concejo, pero no se hizo, desconoce el por qué, hubo gente que se quedó después del Concejo porque sabía que ella había citado.

El Concejal Sr. Barriga señala que el tema del Caracol lo menciona a modo de ejemplo, está de acuerdo con su colega Sr. Velasco y con los otros colegas, indica que manifestó en un momento estar en desacuerdo con que se entreguen recursos a personas naturales, señaló que es este un momento único, opina que la población se vuelva a encontrar y vuelvan a saber que en conjunto se puede salir adelante, opina que si nos encerramos en la casa y resolvemos algo personal, entonces no nos va a

servir de nada lo que estamos viviendo, porque vamos a seguir en nuestro mismo egoísmo, este es el momento donde las cooperativas surgen, por eso al igual que su colega Velasco cree que el tema tiene que pasar por cooperativas, talleres laborales, por organizaciones que están trabajando y no para comprarse la canasta, sino para poder producir y poder ayudar con esas iniciativas. Ve un individualismo tremendo, la gente solo quiere recibir. No le parece correcto que tenga que hacerse cargo como Comuna de Temuco de una acción de ambiciones irresponsable por parte de algunas personas. No cree que sea adecuado pagar las cuotas de un colegio, Isapre o los dividendos de personas, considera que se debe usar este fondo como un pozo común entre todos y ponerse de acuerdo para ir avanzando, estima que lo más adecuado es que estos fondos sean entregados a las organizaciones e instituciones para que la gente se dé cuenta que debe trabajar en forma organizada.

La Concejala Sra. Saffirio considera que la reunión del martes, fue una Comisión porque estaba convocada y si no hubo Acta es otra cosa, por lo que volverá a repetir lo que dijo ese día, indica que este fondo debe quedar en un pozo común y optar por que sean entregados organizaciones. Hace mención que el FONDECOP es una subvención y no ve problemas en entregarla a las Cooperativas, Organizaciones o Instituciones de Beneficios Sociales, la modalidad es sumamente simple, si se hace a través de un pozo común, el tema es saber si esta organización o institución, puede entregar un aporte social solamente a sus asociados o puede hacer un beneficio también a los externos y por un tema de tiempo estima que todos quieren entregar estos recursos para que lleguen a buenas manos, por lo que insiste en que la Administración los oriente y les diga cómo se puede hacer. Si se puede hacer un aporte a través de cooperativas u otras instituciones esos aportes pueden ir no solo a las personas asociadas, y que se pueda cruzar este nicho, porque todos conocen a alguien que necesita un beneficio, pero asociado a la cooperativa o la organización.

El Concejal Sr. Salinas da a conocer una situación doméstica que tiene relación con lo planteado recién por su colega Sra. Carmine por la ausencia de don Daniel Acuña, las personas que trabajan en Concejalía se han visto sobrepasadas, lo que entiende es que el Sr. Acuña ya no vuelve, por lo que considera que debe haber una persona que se haga cargo del trabajo que él realizaba, que no sea una persona que no se sepa hacer esa labor y que tengan que enseñarle, no sabe el por qué esto no se ha hecho, insiste que se vea ese tema.

La Concejala Sra. Carmine solicita que la Administración de una opinión respecto a todo lo que se ha planteado y conversado respecto al FONDECOP y ver lo que se puede y lo que no se hacer.

El Sr. Saavedra indica que respecto al tema legal, lo que se tiene es un fondo que se llama FONDECOSV el que es una subvención reglamentada por los Concejales, con un destino específico y se entrega mediante concurso en la forma que determinen las bases, pero reglado por la Municipalidad, que tiene tres grupos de fondos: los fondos presupuestarios, los recursos extrapresupuestarios que son reglados por ejemplo los \$ 150 millones que recibimos del GORE, los que tienen un destino específico, los M\$ 1.309 que tienen un destino específico, considera varias alternativas pero todas tienen destino específico, en el sector municipal hay distintas opciones, los FONDECOSV corresponden a una subvención reglada en base a concurso, sin embargo, señala que es factible que los fondos se disminuyan y se trasladen a subvenciones las que se entregan en forma directa, no requieren concurso y se le puede entregar solamente a personas jurídicas sin fines de lucro, que colaboren con las finalidades y objetivos que tiene el municipio, también la Municipalidad tiene la posibilidad de entregar ayudas sociales paliativas, señalando por ejemplo que el FONDECOSV se puede trasladar a ellos y las ayudas sociales colectivas se pueden otorgar bajo dos fórmulas: una a las personas que están en estado de indigencia, que son aquellas personas que permanentemente no tienen los recursos para subsistir, sin embargo, la Ley señala que los municipios pueden otorgar ayudas sociales paliativas para quienes se encuentren en estado de necesidad manifiesta, como por ejemplo personas que han perdido su fuente laboral, algunos están sujetos a rendición de cuentas por la organización y otros están sujetos a rendición de cuentas cuando se entrega a personas naturales, también existe algo que se llama Fomento Productivo, que es una Subvención que se entrega a una organización que colabora directamente con los fines municipales, que no persigue fines de lucro, agrega que a través de Fomento Productivo no se puede entregar ayudas a personas naturales para ciertos fines, por ejemplo si hay una persona que tiene un local comercial y no tiene para pagar el arriendo, no se puede entregar a través de Fomento Productivo, pero sí podemos entregar una subvención a través de Fomento Productivo a personas jurídicas como lo que se hizo con los ex locatarios del Mercado Municipal.

La Concejala Sra. Carmine consulta si cada Concejal puede optar a una de estas modalidades, porque no todos van a querer lo mismo. En respuesta el Sr. Saavedra indica que nada impide que el FONDECOSV que son \$ 350 millones se destine el 50% a seguir con el FONDECOSV y 150 donde quieran, por ejemplo, ayudas sociales paliativas, a personas en estado de necesidad manifiesta, aunque se disminuye el fondo sigue siendo el mismo, sin embargo, los Concejales lo pueden trabajar en forma diferente, con lo que se podría hacer una distribución de 50 y 50%.

La Concejala Sra. Saffirio señala que se puede hacer un monto separado y que cada uno administre ese monto y los \$ 35 millones lo destine a lo que se le ocurra a la persona o las personas naturales o una persona sin fines de lucro, podría ser parcializado, entregar un 50% por ejemplo a organizaciones y el otro 50% a personas naturales. Pero entiende que esas personas naturales igual van a ser de alguna manera designadas y deben pasar por la línea de cada Concejal para respetar ese punto, en resumen, sería no perder ese aporte que se hace de manera directa, pero dejando un pozo común aparte, como por ejemplo el que planteaba su Colega Salinas destinarlo a organizaciones más grandes.

El Sr. Saavedra indica que cuando se entrega el FONDECOS es un proceso reglado, la subvención no requiere de un concurso, pero cuando se basa en ayuda social paliativa a personas naturales ya sea por necesidad manifiesta, tiene que haber un informe social y requiere el RSH.

El Concejal Bizama señala que le preocupa mucho lo que significa el saltarse los procesos concursables, porque es lo más legítimo que le pueden ofrecer a los vecinos, todos conocen las bases, las condiciones, periodos, posturas y formalidades. Si no se cumple alguna de ellas, es subjetiva la bajada y objetiva la llegada. Luego con criterios técnicos desde DIDECO y finalmente nosotros, entre las muchas necesidades y los pocos recursos se tomará una decisión y sobre eso se hacen responsables, pero con actores de la sociedad civil, con ellos y la administración. Expresa que le preocupa pensar en llegar a tener una cantidad de recursos que destinar, criteriosa y arbitrariamente, que pudo saltarse todos los concursos o sorteos. Siente que están en un escenario respecto a la ayuda dirigida, del porque “él y no yo”, “porque me enteré que un Concejal o una Concejala ayudó a esa persona, como yo no sabía y porque no participé de aquello”. Entonces lo pone en un aprieto ético, lo más objetivo hoy es el RSH, hay cuestiones vitales que planteó su colega Barriga, que claramente tienen que ser prioritarias a la hora de decidir sobre los recursos municipales. Recalca que mantiene su intención de apoyar a Organizaciones Comunitarias que permitan un mejor vivir, físico, alimenticio y de infraestructura, psicológica y productiva. Menciona el cálculo que sacó el Concejal Durán, un destino de \$ 100.000 por familia con lo que el monto total beneficiaría a 3.500 familias. Advierte que es un escenario adverso y vuelve a referirse al hecho de hacerse cargo de su espacio y responsabilidad, piensa que este asunto no lo soluciona el municipio y si bien es cierto cualquier ayuda es bien recibida en tiempos de crisis, cree que optar por un camino distinto al del FONDECOS, puede provocar que el remedio sea peor que la enfermedad.

El Sr. Navarrete, hace referencia a lo dicho por el Sr. Saavedra sobre hacer una modificación presupuestaria, como está inicialmente el

FONDECOSV, las opciones están abiertas a la decisión del Concejo. Señala que se pueden hacer ayudas directas a las personas y esto requeriría una modificación presupuestaria, sacar los fondos del FONDECOSV para redestinarlo. La ayuda no la puede destinar cada Concejal de manera directa y es lo que señala el Sr. Saavedra, para entregar ayuda social se necesita un **“informe social”**. Agrega se puede ir a la clase media, porque igual se encuentra en estado de necesidad manifiesta, es gente que perdió el trabajo. Añade que se puede destinar fondos a Organizaciones Sociales, que también requiere de una modificación presupuestaria, acá los Concejales pueden incidir. Indica también que se puede generar una mixtura, 200 millones para ayuda directa para las personas y 150 millones para ayuda a las Organizaciones Sociales. Recalca que las alternativas están abiertas, es decisión del Concejo, la discusión debe estar centrada en el fondo, porque después, la forma del cómo hacerlo, para ello existen alternativas. Recuerda que para que la ayuda sea directa a las personas tiene que ir de por medio la DIDECO, se debe hacer una evaluación social. Sostiene que los Concejales también pueden entregar un listado de gente que deben ser evaluadas y calificar dentro de esta necesidad manifiesta. El Sr. Navarrete reafirma que este es un fondo más, no se van a solucionar los problemas estructurales, señala que hay un ingreso social de emergencia que va a llegar a 2,1 millones de familia, casi 6 millones de personas.

Da a conocer que se está haciendo un convenio con la SEREMI de Desarrollo Social, desde DIDECO, para los efectos de la implementación de un Software, el que contiene todos los beneficios de la gente que se encuentra inscrita en el RSH y que han optado a beneficios, considera los datos del bono COVID que ha entregado el Gobierno, y la cantidad de personas que han estado accediendo al IFE, además están tratando de conseguir los datos de las persona que hoy reciben apoyo desde el AFC, por lo que si se decide hacer algo, está la información y servirá para filtrar, se ayudará a quien no tenga apoyo desde la AFC, no tenga ingreso familiar y a quien no haya recibido ayuda a través del RSH. Están las opciones y es el Concejo el que debe tomar una decisión.

El Concejal Sr. Velasco señala que se va aclarando un poco el tema y pregunta si los 350 millones se mantienen en el presupuesto y eventualmente podrían decidir que parte de esos 350 millones que hoy está en el fondo se lleven para ayuda social paliativa, y se destine pensando en lo que decía por ejemplo el colega Neira, que parte de sus 35 millones sean entregados a través de ayudas paliativas y se le dé una caja de alimentos a los conductores de la línea xx, entonces, él seguiría contando con esos recursos, esa es la primera pregunta y si fuera así antes de hacer la modificación presupuestaria tendrían que definir si van a seguir contando con un fondo de 35 millones y así cada uno tendría que decir mira de mis 35

millones quiero que 15 queden aquí y 20 se vayan para acá, solicita se le aclare esta duda. El Sr. Navarrete en respuesta señala que, si se puede designar un listado, pero, previa calificación de la DIDECO.

La Concejala Sra. Saffirio, señala en relación a lo que cada uno quiere aportar como fondo común, sean los Concejales quienes indiquen cuánto dejar para un colectivo, como, por ejemplo, lo que comentaba el Concejal Sr. Neira, estima mucho más práctico que en vez que se envíe un nombre, una nómina de personas a DIDECO, se haga a través de una Organización, como la de los micreros y así con otras organizaciones que estén al día, eso se puede hacer. Manifiesta no estar de acuerdo en hacer las cosas por debajo de la alfombra, enviando un listado de personas naturales, estima que es mejor hacerlo de manera transparente y como corresponde, que se haga a través de instituciones, que puedan entregar estos aportes no solamente a sus asociados, expresa que no le parece estar enviando listas, porque además no va a tener la certeza de que esa persona califica o no califica, sabemos que para verificar los datos va un funcionario y hace un estudio social, si lo que queremos es que estos recursos lleguen a buenas manos que se haga de la manera más cómoda.

El Concejal Sr. Neira, indica que no le parece que esto pase por DIDECO, de ser así la entrega de cajas va a demorar demasiado. Por qué no se innova y van a las Organización, hacen un convenio con un supermercado, si las cajas cuestan \$ 20.000, el encargado de la organización va con un cheque a comprar \$ 2.000.000 y entregan esta ayuda en una sede, a su parecer esto sería más rápido que si la DIDECO se hiciera cargo de este tema, se debe considerar, además, que esto significaría una recarga de trabajo adicional para los funcionarios de esa Dirección.

El Concejal Sr. Duran, señala que de una parte acá se ha clarificado bastante más el tema y por cierto que era importante escuchar la opinión de la Administración, manifiesta estar de acuerdo con algunas cosas que plantea su colega Sr. Bizama, agrega que le provoca temor estar distribuyendo de manera discrecional todos los recursos debido a que es una línea muy fina, se pueden ver expuestos a la crítica, y por otra parte va a quedar mucha gente herida en el camino, por tanto cree en el concepto de lo concursable, de manera distinta a como era antes, el tema de la pandemia y el económico van cambiando todos los días, señala que es verdad que están contra el tiempo, pero a lo mejor la realidad que hoy día están viviendo puede que sea muy distinta en agosto, no significa que esto haya que seguir postergándolo, pero a lo mejor la acción puede estar destinada a ese mes, quizás se pueda pensar en hacer una especie de concurso express, que sea rápido, con bases súper acotadas, con todo el tema social, y aquí se pueda

sentir que las Organizaciones son más que nunca el brazo que va a ayudar al municipio, quiere destacar el trabajo que está haciendo la DIDECO, porque están llegando a muchos lugares, pero acá las organizaciones también pueden cubrir otras áreas, conoce instituciones, organizaciones, Juntas de Vecinos, que están haciendo comedores abiertos, que están entregando almuerzo y la gente los va a buscar o se los van a dejar, la idea es no concentrar gente en espacios cerrados. Supone que la situación en agosto-septiembre va a ser mucho más compleja que ahora, sugiere que se pueda abrir un concurso express con bases súper acotadas al tema social, en donde las organizaciones ayuden y puedan llegar a diferentes segmentos con estos comedores, que quede bien normado para que no se les escape de la manos, las personas que hoy colaboran de manera desinteresada, sacando plata de su bolsillo, de los socios, estima que se les podría apoyar, y hacer un concurso bien dirigido para que puedan postular, sería una buena forma de seguir con los recursos que cada uno maneja para destinarlos a estas propuestas concursables, cree que este tipo de acción sería mejor visto por la ciudadanía, estima muy complejo determinar a quién destinar la ayuda, puede ser un boomerang. No podemos solucionar los problemas definitivamente, pero si lo hacemos en los meses mencionados, les dará tiempo además, para que puedan hacer sus rendiciones, puede que el tema de la alimentación y el dinero van a escasear y si nosotros somos capaces de que a través de una institución podamos entregarles ayuda de manera ordenada y digna, les permitiría a lo mejor solventar gastos como la luz, agua y gas, le parece que sería una buena forma de apoyar a las organizaciones que están abarcando el ámbito social, podría tener un solo ítem de “ayuda social” y como dijo el Sr. Saavedra, tendrán que concursar y cumplir con las bases.

La Concejala Sra. Carmine indica que según lo planteado por su colega Durán el concurso debería tener un solo ítem “ayuda social”, tendrán que concursar, pero si queremos transparencia, es bueno ir relacionando las cosas, se habla de que se haga a través de un concurso express, destinado a ayudas sociales, pero las ayudas sociales en la forma en que lo indicó el Sr. Saavedra y que van por varios caminos, como subvenciones, ayudas sociales paliativas, ayudas a personas naturales, ayudas que abarquen más que a las personas jurídicas, pero que además, sean concursables, eso le daría más objetividad, más transparencia. Le parece una buena idea el tratar de innovar, puede que tengan cosas distintas para dar a conocer y las pueden plantear a través de un concurso, el Sr. Navarrete y Sr. Saavedra han dado ideas, le gustaría saber cuál sería el nombre de este concurso, si se puede seguir llamando FONDECOS, porque si se hace la modificación presupuestaria y se trasladan a otro fondo concursable, que esté destinado solo a ayudas sociales, le gustaría saber cuál sería el nombre adecuado, necesita que alguien le

aclare este punto, es posible que si no va a tener ítem del FONDECOP, tenga otra orientación, se podrá cambiar el nombre.

El Sr. Saavedra señala que se puede utilizar el FONDECOP para un concurso dirigido a solucionar los problemas de las organizaciones, no tan abierto como se hace en la actualidad, la otra opción es que no se tenga el FONDECOP y tener un monto más grande de Subvenciones como las que entrega el Alcalde, o un mix, que tengamos un mix del FONDECOP, de subvenciones y de recursos para ayudas sociales paliativas, las ayudas sociales requieren un informe social de la DIDECO, por lo tanto en respuesta a la Concejala Sra. Carmine, si es factible.

El Concejal Sr. Barriga, manifiesta no estar de acuerdo con entregar a dedo o con una lista estos fondos porque estima va a traer muchas complicaciones y cree se está al límite de lo que es legal, expresa que se puede tener problemas con la Contraloría. Tampoco está de acuerdo en que se haga a través de la DIDECO, porque hace un mes está esperando respuesta sobre la solicitud de entrega de canastas. Está de acuerdo en que éste sea a través de un fondo concursable, destinado por ejemplo al gremio de los colectiveros, al gremio de las señoras que trabajan en las cooperativas. Manifiesta su preocupación por el tema legal, porque se está cercano a la época de elecciones, entregar recursos tan cerca de las elecciones puede traer complicaciones, como cuerpo colegiado deben tomar todos los resguardos, por lo que pide a la Administración un pronunciamiento al respecto.

Considera estar de acuerdo con el Concejal Sr. Durán, para que estos recursos sean entregados a través de un fondo concursable, estimando que es donde más se pueda ayudar a la gente, se debe cumplir con la Ley, sobre todo cuando deben entregar recursos financieros. Manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Administrador para que estos fondos se puedan entregar a través de subvenciones municipales, donde puedan decidir como lo hace el Alcalde, en cuanto al destino de estos recursos, por ejemplo, que estos 35 millones de pesos vayan a una cooperativa mapuche, para las señoras que fabrican buzos, o para los peluqueros, a quienes les faltan materiales para sus locales, con la seguridad de que cumplan con todos los requisitos.

La Concejala Sr. Carmines entiende que los 35 millones los manejaría cada uno, pero como subvenciones y consulta si ellos tienen la facultad de entregar subvenciones.

El Sr. Saavedra en respuesta, señala que los Concejales nunca han tenido la facultad de entregar subvenciones, sino de aprobar la entrega de subvenciones, los FONDECOP, es un acuerdo de caballeros en que la

Administración permite que los Concejales formen parte del jurado. El Alcalde puede entregar una Subvención con cargo a los 350 millones de pesos para una organización que no perciba fines de lucro y colabora con el municipio.

La Concejala Sra. Carmine indica a modo de ejemplo que quiere ayudar a la Corporación Bartimeo, y le entrega 10 millones de pesos, entonces habla con el Sr. Alcalde, ellos postulan cumpliendo todos los requisitos, y el Alcalde después le entrega esa ayuda. El Sr. Saavedra señala que él lo propone y los Concejales aprueban.

Concejala Sra. Saffirio indica que tiene claro que primero tienen que conversar con el Alcalde. Por lo tanto, si quieren destinar estos fondos a organizaciones que ellos asignen, saben qué es lo que se hace y se ha hecho siempre. Lo que debe decidir es si van a asignar un pozo común, o cada uno administrará sus fondos, porque hay que ser cuidadosos porque a una le van a aprobar 2 millones, pero van a necesitar 10 millones, por lo que es importante tomar una decisión al respecto.

Sugiere que se haga pozo común en que se destinen la totalidad de los recursos, insiste que se pueden encontrar con una organización que estén apoyando con un millón de pesos, puede que no les sirva ese monto, porque van a necesitar cinco o seis millones, hay muchas iniciativas y proyectos por apoyar, puede que no les alcance para ayudarlos si cada uno va a tener un pozo limitado. Respecto a la conversación con el Alcalde no tiene claro cómo se puede hacer.

La Sra. Concejala Sra. Camine indica que, si cada uno maneja su pozo, se sabrá la necesidad de cada una de las corporaciones que quiere apoyar como se ha hecho siempre, seguramente los montos que van a solicitar van a ser más altos, porque ahora las necesidades son muchas, y serán menos las instituciones que van a beneficiar, puede que un Concejala entregue todo el monto que se le asigne a una corporación, porque cada uno sabe las necesidades de las instituciones. La Concejala Saffirio, indica que el contexto planteado por su colega Carmine quizás podrían ayudar a las solicitudes de Subvenciones que llegan de manera directa a la Administración, ahí se abre un espacio en el que también pueden colaborar.

La Concejala Sra. Carmine, estima que como Concejales deberían conocer cuáles son las necesidades, ya algunos colegas conocen las solicitudes de los colectiveros, los micreros, los vendedores ambulantes y corporaciones que necesitan ayuda, podemos guiarlos para que sepan cómo postular y hacer llegar sus requerimientos a la Administración.

El Concejal Sr. Velasco, señala que, en su intervención anterior, dijo que lo primero que deben hacer es decidir si van a tener un solo fondo o mantener la división por diez, si es así cada uno verá como lo distribuye. Consulta si una organización vecinal o comunitaria sin fines de lucro postula a la subvención y se le da por ejemplo tres millones de pesos, esa organización puede comprar canastas de alimentos y entregarle a sus socios y a unos terceros que son sus vecinos ¿puede hacer esto la organización?

El Sr. Millar considera que se están enredando con tema de la Subvención, estricto rigor estos fondos debiera tener un propósito comunitario, no se puede hacer lo planteado por el Concejal Sr. Velasco, porque se pueden enfrentar a la siguiente situación cada uno va a tener 35 millones para entregar como proyecto de subvención, pero en definitiva los proyectos que van a llegar por la situación actual se van a traducir proyectos que van a querer comprar canasta o medicamentos y no va a poder hacer ninguna otra cosa, entonces en la práctica se puede ver la legalidad, verificar que cumpla con el fin de la subvención y que sea estrictamente el que presentaron, pero se pueden encontrar con situaciones y como ejemplo le pueden entregar una subvención a un club deportivo para que reparta canastas familiares, y la entrega de canastas familiares va en contra de sus estatutos o del sentido que tiene la organización. Estima que Alcalde de la autorización para que ustedes hagan la presentación y administren el fondo. Lo medular es que ustedes definan cuál es el propósito que quieren darle a estos recursos, la Administración verá técnicamente los mecanismos.

Da un ejemplo de cómo entregar estos montos, que en definitiva se van traducir en ayuda social, se puede hacer una licitación en los ocho macro sectores, donde pueden comprar pedidos en los almacenes de barrio, puede ser a través de una Gifcard, donde cada uno puede descontar \$ 50 mil pesos, estaríamos entregando 7 mil y con esto se producen dos efectos que el almacén de barrio lo apoyamos con las compras y que el vecino que lo va a sentir más cercano. Para esta idea tiene sentido el que se pueda juntar todo en un solo pozo y destinar r estos 350 millones, y la Administración tendrá que ver los mecanismos para verificar técnicamente como hacer este proceso.

La Concejala Sra. Carmine señala que en este caso le hace sentido lo que dice su colega Barriga respecto de la situación de los locatarios del Caracol. El Concejal Sr. Bizama indica que en el Caracol hay riesgo sanitario por la actividad que realizan.

El Concejal Sr. Bizama, desea dejar claro que la ayuda personal es imposible legalmente por esta vía, si se quiere hacer ayuda personal entregamos todo esto a los criterios objetivos de la DIDECO del RSH; si se quiere apadrinar a las personas, pero no le parece y no lo va a apoyar, lo que

dice hoy es que hay que ser creativos, buscar mecanismos como los que menciona el Sr. Millar, con estos recursos buscar el camino legal para llegar directamente a las personas, sin embargo, insiste que no es el camino para el FONDECOSV porque es de otra naturaleza y claramente nos encontramos con circunstancias en las que la ayuda personal no es por este camino. Agrega que han estado hablando mucho rato respecto de temas que se habían discutido año atrás, y en momentos como estos hay que ser muy mesurados y cautos respecto al uso de recursos públicos, quisiéramos hacer más pero no se puede. Podemos orientar a la persona, decirle cuál es el mecanismo, aquí está la página, este es el formulario, te puedo orientar y ayudar, etc., pero no se les puede asegurar que se van a llevar la caja de alimentos. Insiste que están discutiendo sobre el destino del FONDECOSV, se pregunta por qué no sacar toda esta plata y la pasamos a la Administración para que vía DIDECO haga la ayuda social, por vía directa a las personas, mantener el criterio, forma y fondo de un Fondo de Desarrollo Vecinal y Comunal, y sacar las líneas que son las superfluas; como viajes, compra de camisetas, equipamientos para la iglesia o para el club deportivo, y luego nos enfocamos con dos o tres líneas de acción social concreta para Juntas de Vecinos, Agrupaciones de Adulto Mayor, para que el fin calce con el fondo, y buscar alguna alternativa, hemos estado escuchando dos opiniones promedio por cada colega y aún no llegamos a nada.

La Sra. Concejala Sra. Carmine señala que el tema no es fácil de dilucidar porque cada uno tiene su opinión, no es llegar y solucionarlo, por eso se da esta situación y aún no saben si hacer un fondo común o cada uno va a definir sus 35 millones de pesos.

El Concejal Sr. Albornoz, indica que hay coincidencia de que este fondo está acotado, que no es para personas naturales es para organizaciones, la gran duda es si será un fondo común, o que un tercero resuelva mejor este tema, puede que nos quedemos cada uno con un fondo y favorecer al que estime pertinente, pero cree que mover más el fondo este año es complejo, porque no es el año, ir definiendo algunos puntos en los que hay coincidencia como los que citó y tomar una decisión. Le parece pertinente lo dicho por su colega Saffirio, que cada uno mantenga el nivel de atribuciones que hasta ahora han tenido, es una particularidad de este Concejo, esto no ocurre en otros, el tema de la concursabilidad, es una particularidad que tiene Temuco, el colega Sr. Salinas ha comentado que fueron años de trabajo para llegar a tener esto.

La Concejala Sra. Carmine, consulta si lo que él plantea es mantener la concursabilidad, como un concurso exprés, y acotarlo a lo que dice relación al ítem de ayuda sociales por necesidad manifiesta.



El Concejal Sr. Albornoz señala que es mejor que cada uno decida ya que puede que alguno quiere que sus 35 millones, llevarlo las ayudas sociales y coordinarlo con la DIDECO, es su elección y lo otro es que nos quedemos con el fondo tradicional bajo la misma modalidad tradicional.

La Sra. Carmine, indica que la modalidad tradicional significaría que este concurso no sería igual que un FONDECOS, como en años anteriores, y le queda claro que estos fondos no los pueden entregar vía subvención. El Sr. Millar en respuesta le indica que no se puede, porque van a caer en ítem de la entrega de ayuda social. La Concejala Sra. Carmine expresa que entonces tendrían que mantener el FONDECOS, restringirlo al ítem de ayuda social y ayudar a través del ítem Fomento Productivo.

Luego de un intercambio de opiniones se señala que estos fondos tendrían que ser ayuda social fomento productivo, o emprendimiento ayudas sociales y fomento productivo tendrían que ser tres ítems del FONDECOS, deben eliminar los ítems turismo, seguridad ciudadana.

El Sr. Millar indica que el sentido de la reunión es la reformulación presupuestaria, están concentrados en los 350 millones, de un total de 8.700, estima que es necesario que cada uno lo analice para saber cuál es el destino que le quiere dar a su FONDECOS, sin colocar fecha, se podría dejar pendiente por un par de semana hasta que cada uno defina en la modalidad que quiera usar estos recursos y hacen llegar a la Administración, y que ellos busquen los mecanismos que se adecue a la intención que cada uno tiene, porque es el único fondo que disponen los Concejales.

El Sr. Navarrete, estima que se avanzó en algo entre ayuda directa a personas o mantener la ayuda organizaciones sociales y la mayoría se inclinó por ayudar a las organizaciones sociales, eso ya es una definición, después se busca el mecanismo sobre la forma en que se puede hacer la modificación presupuestaria, y si es un fondo único, o cada uno quiere tener la tuición del monto y eso lo que tienen que definir, porque al parecer cada uno quiere mantener la tuición.

La Concejala Sra. Carmine da a conocer que ella preferiría mantener la tuición de los 35 millones.

El Sr. Saavedra, se refiere a lo que mencionó el Sr. Millar respecto a la postulación de una organización deportiva al FONDECOS esta organización deportiva no puede pedir una subvención para entregar paquetes de alimentos a los miembros de su asociación, porque la finalidad de ellos es el deporte,

entonces, hay que ser cuidadosos de cómo se orientan las postulaciones organizaciones, deben estar relacionadas con los fines de las organizaciones.

La Concejala Sra. Carmine, señala que las postulaciones se harán través de un concurso, se harán las bases y van a considerar colocar dos o tres ítems que son las ayudas sociales por necesidad manifiesta, el emprendimiento y fomento productivo que serían lo mismo y no se considerara deporte o viajes y acotarlo de tal manera que sea bien dirigido y las corporaciones que realmente necesitan sean las que postulen.

El Concejal Sr. Durán, señala que es súper importante la acotación respecto al tema de la postulación de un club deportivo y pregunta ¿por qué el club deportivo no puede hacer ayuda social? hacer un comedor y darles a algunas personas algo, por esto es que hay que ver bien la forma en que direccionamos las bases, porque un grupo de Adulto Mayor que habitualmente viaja y quieren postular y solicitan que los apoyen en otras líneas, entonces, estima que no puede quedar tan cerrada esa opción, lo importante es la labor que cada uno presenta.

El Concejal Sr. Velasco, entiende que lo que dice el Sr. Millar, respecto de algunas organizaciones, debe estar claro que cuando se crea una Institución en la escritura de su fundación, señalan los fines para los cuales fue creada, entonces un Club Deportivo, dentro de sus fines están los solo los fines deportivos, está claro que no pueden entregar cajas de alimentos, sin embargo, hay clubes deportivos y social, o un club de adulto mayor, pero si contempla la ayuda a su socios, podrían postular.

La Concejala Sra. Carmine y el Sr. Duran plantean que las bases tienen que ser súper claras y considerar esos lineamientos.

El Sr. Millar, señala que el tema de fondo es revisar la propuesta, que los Concejales, no están en condiciones de aprobar esto el jueves, por lo que estima que se pueden dar un par de semanas. Va a compartir un archivo que ellos ya conocen, para poder avanzar en algunos aspectos que tienen que ver con el tema de fondo. Comenta el Sr. Millar que hay nueve mil millones de pesos de menos ingresos y se puede hacer un ajuste de ocho mil millones de pesos en gastos, todavía tienen un déficit a definir o ajustar, pero esta es la situación real hoy día, entonces, sin tocar los FONDECOSV estos fondos están separados, pero deben ver en pantalla esta etapa.

El Concejal Albornoz, consulta si apremia mucho que tenga que hacer la modificación presupuestaria pronto porque, están a pocos días del cierre del

primer semestre, de hecho, viene la cuota del permiso de circulación y van a ser datos más depurados.

El Sr. Saavedra, en respuesta a lo planteado por el Concejal Sr. Albornoz, indica que sí, porque es muy difícil proponer una modificación presupuestaria hoy, dado que todavía faltan tres eventos sumamente relevantes:

- 1.- El Impuesto Territorial porque la cuota se corrió.
- 2.- Los Permisos de Circulación que vencen el día 30 de este mes y los ingresos no se están comportando como se esperaba.
- 3.- El Concejo acordó posponer el pago de las Patentes Comerciales, por lo tanto, sería conveniente analizar la modificación presupuestaria dentro de la primera quincena del mes de julio para tener mayores antecedentes y analizar al menos el comportamiento de un semestre.

Hace la presentación don Carlos Millar

<b>PROPUESTA DE DISMINUCION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES RESUMEN</b>	
<b>Programa y actividad a disminuir</b>	<b>Cantidad a rebajar M\$</b>
<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.500.000.-</b>
<b>CELEBRACIONES</b>	<b>255.000.-</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>550.000.-</b>
<b>PROGRAMAS TURISTICOS</b>	<b>150.000.-</b>
<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>3.200.000.-</b>
<b>INVERSION</b>	<b>1.914.000.-</b>
<b>REDUCCION DE GASTOS</b>	<b>7.569.000.-</b>
<b>DISMINUCION DE INGRESOS</b>	<b>8.619.070.-</b>
<b>DEFICIT POR REDUCIR GASTOS O AUMENTAR INGRESOS</b>	<b>1.050.070.-</b>

PROPUESTA DE DISMINUCION DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES (M\$)						
Unidad Responsable	Código	Programa y actividad a disminuir	Cantidad a aumentar M\$	Presupuesto Inicial 2020	Presupuesto Vigente Año 2020	Presupuesto obligado Enero-marzo
<b>AUMENTOS DE PROGRAMAS</b>						
Asistencia Social	14.02.01	Ayudas Sociales	600.000.-	959.028.-	882.369.-	371.122.-
Emergencias	14.01.01	Emergencia Comunal	300.000.-	297.850.-	447.850.-	190.124.-
		<b>TOTAL AUMENTOS</b> Se debería financiar con recursos del nuevo fondo solidario de \$ 1.309.242.832, asignado a la comuna.	<b>900.000.-</b>			
		<b>DEFICIT</b>	<b>1.050.070.-</b>			
		<b>REQUERIMIENTOS DE DISMINUCION DE OTROS PROGRAMAS O GASTOS</b>	<b>1.950.070.-</b>			

**ESTIMACION DE COMPORTAMIENTO DE INGRESOS DEL  
AÑO 2020, EN EL MARCO DEL CORONAVIRUS  
Y SUS EFECTOS EN EL GASTO**

**ALGUNAS LINEAS, BASICAS, QUE SE DEBERIAN ADOPTAR  
A CORTO PLAZO  
PARA AYUDAR A LA CRISIS SOCIAL Y A LA DISMINUCION  
DE INGRESOS**

13.05.2020

PARA AYUDAR EN NECESIDADES SOCIALES DE LA POBLACION	PARA DISMINUIR LA DESOCUPACION Y FOMENTAR LA ECONOMIA LOCAL	PARA AUMENTAR LOS INGRESOS	PARA DISMINUIR EL GASTO
Hacer propuesta de destino de los \$ 1.309.243.000.- del fondo solidario aportado por el gobierno.	Agilizar, el llamado a propuesta, proyectos municipales y del PMU y del PMB, intensivos en mano de obra.	Agilizar, la autorización de proyectos de construcción y efectuar recepción de proyectos del sector privado terminados.	Controlar el gasto corriente, evitando gastos innecesarios o que se pueden postergar.
Redistribución de programas, no afectados por la disminución o eliminación, para destinarlos a satisfacer necesidades sociales	Tratar, que en los procesos de compra se fomenten compras a empresas locales.	Destinar personal a colaborar con actuales empresarios y futuros empresarios a mantener o generar nuevos proyectos.	Establecer cuotas o porcentaje de reducción de algunos gastos, que puedan ser controlados.
		Agilizar el otorgamiento de patentes. Eliminar tramites o reduciéndolos, de ser posible.	
		Agilizar la puesta en marcha de 2° gabinete psicotécnico de licencias de conducir	

Dirección de Administración y Finanzas

53

El Concejal Sr. Neira, consulta sobre cómo está encaminada la propuesta de las agrupaciones culturales SIDARTE y si es posible mantener el fondo que eran 100 millones y están bajando un 50 %. el Sr. Millar en respuesta le indica que los 50 millones es una propuesta que está trabajado Dirección de Bibliotecas, Turismo y La Corporación Cultural, en conjunto los actores que forman parte esta mesa de cultura.

La Concejala Sra. Saffirio señala que el monto era mayor el año pasado, y entiende que sí y llegábamos hasta un millón y medio de pesos, porque \$ 500.000, estima que esta cantidad es muy poca, porque en una banda musical hay alrededor de 10 personas trabajando.

El Sr. Saavedra indica que todavía están disponibles los Fondos Concursable de Cultura que son 50 millones de pesos, eso no se ha tocado, por lo tanto, están los 50 millones de pesos.

El Concejal Sr. Velasco señala que le parece una buena idea en general, que el fondo total se aumente, pero que se use discrecionalmente y que sea de un tamaño proporcional a la cantidad de personas que están en el teatro o grupo. Le parece bien la idea, de que hay que exigir que se mantengan las exigencias sanitarias, recalca que la cantidad de lo que se asigne sea proporcional a las personas que participen. Da el siguiente ejemplo "Una batucada, no necesita amplificación, pero si va a tocar un grupo de música, este va a requerir amplificación", estas situaciones hacen que varíen los costos asociados.

El Sr. Millar indica que hay que recordar lo que se propone, para tener una visión efectiva de lo que será el semestre, tener al 30 de julio cuál es el comportamiento, esto está hecho con la información que manejan al 31 de mayo. Agrega que hoy están en condiciones, por ejemplo, en concepto de gasto de personal básicamente con desplazar lo que es el nombramiento de nuevos cargos de la planta municipal, el Sr. Saavedra señalaba que es capaz de generar de 1.300 millones de pesos de ahorro. Dentro de esto existe una propuesta de asignación de horas extras en forma escalonada, el detalle lo puede dar el Sr. Saavedra, lo que también significa una cantidad importante, sumando lo que es planta y contrata, estamos hablando de aproximadamente 300 millones de pesos que se pueden generar. Recalca que esto no es para tener disponibilidad, es para compensar el déficit que de alguna manera tiene el municipio. Agrega que la urgencia que se tiene, desde el punto de vista presupuestario, se tiene que ajustar, reformular el presupuesto municipal, no se puede hacer como que el presupuesto está normal y se puede seguir comprando todas cosas según la disponibilidad original, en algún momento se tiene que aterrizar a la realidad, que ya no existe presupuesto para horas extras, los 800 millones de pesos y hoy van a tener que utilizar solamente 400 millones de pesos. En total por esos conceptos que tienen que ver por capacitación, aquí existe un tema que hay que revisar, que les compete al Concejo que solamente lo mencionamos, que esto todavía no está resuelto, pero para efecto de capacitaciones y viajes del Concejo tienen disponible 50 millones en total, se estaba realizando una propuesta, pero que no sale en el detalle rebajada, donde en vez de utilizar 50 millones de pesos se utilicen 20 millones, no está dentro del total que está presentado, pero podría hacer un aporte si el Concejo lo define así, los viajes son muy difíciles que se generen, en capacitaciones pasa lo mismo. Por lo tanto, en estricto rigor podrían ser gran parte de los 50 millones de pesos.

En el lado municipal, están las capacitaciones de carácter voluntarias, existe un programa de asistencia al CLAP, que era un viaje internacional que se utilizaba como incentivo al trabajo interno y con la presentación de proyectos de mejoramiento de ingresos o reducción de gastos la gente tenía como premio un viaje al extranjero. Esto significaba 30 millones de pesos, este año era en Portugal, claramente se dispone al 100% de esa cantidad.

De las celebraciones, de comunicaciones y protocolo se está proponiendo una disminución de 100 millones de pesos, básicamente por un uso más intensivo de las redes sociales a partir de este momento. Lo de eventos informativos, ya se había comentado no se van a desarrollar este año, entonces son 50 millones disponibles. La Fiesta de la Chilenidad, no hemos escuchado en algún momento una propuesta de uno de los Concejales de no

eliminarlas al 100% y de un presupuesto de 141 millones que había disponibles, solo se están tomando 50 millones de pesos, se desarrollará en parte la actividad, se disminuirá a un 35% el valor original, pero con el desarrollo de actividades más austeras. Los fuegos artificiales de fin de año, se descartarán, son 25 millones de pesos que se están disponiendo para eso. El día del Funcionario Municipal de un total de 45 millones también en la propuesta de desarrollar actividades mucho más acotadas de los 45 millones, se sacarán 30 millones y quedarían 15 millones para la celebración.

Los proyectos de inversión, los fondos concursables, los presupuestos participativos hoy también podría ser una definición inmediata que en parte se conservaba, la Municipalidad tiene que bajar la presión por esta concursabilidad del fondo y a lo mejor producto de las condiciones actuales, se puede tomar un primer acuerdo y señalar que efectivamente dada la situación actual hoy día no va a haber la concursabilidad en los términos habituales, el presupuesto participativo estaría en esta línea. 50 millones en el fondo de cultura, es una reformulación conforme a las bases que se podría señalar o indicar, esto se podría obviar. Difusión de actividades de turismo, se disminuye en un 25% pero se mantienen recursos para la eventualidad de realizar actividades de forma más austera, esto significa por ejemplo desarrollar el Temuco Chef, la Fiesta de las Naciones, pero esto sin un show central, sino que centrar exclusivamente en el beneficio directo a las personas que hagan la exposición y que en definitiva puedan reactivar en parte su economía alicaída.

La Corporación de Deportes y la Corporación de Cultura, el Concejo recibió la información de la manera que como cada una podía generar ciertos ahorros respecto a los valores que están asignados originalmente. En los programas desarrollo turístico, difusión de actividades turísticas, el Museo Ferroviario, el Smart-Temuco se pueden generar 150 millones de contracción del presupuesto. Las partidas más importantes, con respecto a inversión en proyectos que hoy día son de alguna manera imprescindibles, aquellos que tengan un uso intensivo de la mano de obra y hay algunos que pueden ser reformulados o sencillamente postergados, entre estos por ejemplo la oficina municipal de Labranza, que utilizando infraestructura propia se podría omitir esta inversión. La cubierta de la cancha de patinaje del Estadio Germán Becker, podría tener un giro este proyecto como no está avanzado y darle un uso más intensivo con un diseño diferente, básicamente un espacio techado que sea multipropósito más que solamente una cancha de patinajes. Los juegos infantiles Héroe de la Concepción, como Las Mariposas, serían postergados de manera inmediata, básicamente por no generar espacios de concurrencia de jóvenes. Recalca que hay un proyecto súper relevante con la inversión, que dice relación con el recambio luminario al sistema de LED, el

Concejo conoció y aprobó por 2 mil millones de pesos esta inversión para el año, lo que se propone ahora que de esos 2 mil millones, utilizar mil millones, porque se está bajando el proyecto, no se dará la explicación en detalle porque esta información aparece en pantalla, entonces en estricto rigor el recambio puede generar un ahorro aproximado de 400 millones de pesos en el año, con el recambio de 10 mil luminarias de un total de 25 mil, hay un ahorro importante que en definitiva.

El Sr. Navarrete indica que son los 1.000 millones con presupuesto municipal y se adicionan 1.400 millones, que ya están postulados en evaluación en el Ministerio de Energía, son 1.400 millones con fondo FNDR, entonces la idea es llamar a una licitación por 1.400 millones, esos 2.400 son los que permite las 10.000 luminarias, no lo 1.000 millones.

El Sr. Millar indica que en la sumatoria de todas las inversiones son 1.414 millones y en definitiva sumado a lo que se tiene hoy provisionado a partir del saldo inicial de caja genera esta eventual disminución de 7.569 millones de pesos, es como un resumen de lo que se podría hacer en el tema de gastos.

El Sr. Albornoz, añade que el tema son 2.000 millones de pesos relevantes en las luminarias y más encima nos encontramos con un tipo de gasto que está tremendamente cuestionado.

El Sr. Navarrete recalca que son 1.000 millones del presupuesto municipal del tema de luminarias.

El Sr. Albornoz manifiesta que meterse en un gasto que sale en la televisión semana por medio por empresas. La Alcaldesa Matthei incluso metió a los funcionarios del Ministerio de Energía en el tema porque ha comprobado algunas cosas, causas que están en la fiscalía, comunas de esta región que estuvieron metidos en algunos enredos, comunas que no son ni siquiera el 20% de la población de Temuco y que sin embargo, han adjudicado contratos por 2.700 millones de pesos, entonces si bien es algo a nivel de un proyecto, bienvenido sea y que se ocupe para aquellos sectores que están con problemas de iluminación, pero 2.000 millones que son resorte nuestro, estima que no es el momento para un gasto de esa naturaleza.

El Concejal Sr. Velasco manifiesta discrepar con su colega Albornoz precisamente uno de los temas que han visto los últimos días es el aumento de la delincuencia, y uno de los factores que genera delincuencia es la baja iluminación, por lo tanto, cree que efectivamente hay barrios y un par de comités de seguridad que le han pedido ayuda para postular a la luminarias, asustados precisamente porque les dijeron que no se iba hacer el recambio y si algunas municipalidades que han cometido ilícitos, eso no es responsabilidad nuestra ni de los vecinos.

El Concejal Sr. Salinas, manifiesta que quiere volver un poco atrás y preguntar por qué hace tiempo que no se sabe nada del proyecto de Smart City, consulta qué ha pasado con esa cantidad de millones que teníamos, cuál ha sido el avance, si terminó o qué sucedió con eso, porque quiere saber si este año también hay una rebaja en sueldos, no tiene claro si esto está siendo algún aporte, para ver los recortes presupuestarios que se han hecho. El Concejal Sr. Duran se une a la pregunta.

El Sr. Navarrete ante consulta de los Concejales Sres. Salinas y Duran da a conocer que el Smart City está trabajando en cuatro verticales, entiendo que el aporte del municipio el año 2018, fue alrededor de 45 millones de pesos y estas cuatro verticales se van a echar a andar de aquí a cuatro o cinco semanas más, participó en la última reunión de directorio y “el ojo ciudadano” está listo para empezar a funcionar, el aire que es otra vertical, esta es una plataforma digital que se va a poder acceder al tema de la basura y la última vertical es el tema de la de los paraderos de las micro.

La Concejala Sra. Carmine, consulta qué significa que estas verticales se echen a andar en cuatro o cinco semanas más y qué significa el tema de la basura.

El Sr. Administrador explica que es una aplicación que se va a poder bajar al celular y se va a poder acceder al “ojo ciudadano”, significa que cualquier necesidad que tenga un ciudadano de la comuna respecto a ciertas variables que necesite se solucionen puede enviar una foto, es tiene que mandar una foto, es parte del requisito llega y se va a redireccionar a un supervisor, y se va a emitir una orden de trabajo dónde se va a solucionar el problema al más breve plazo.

La Concejala Sra. Carmine consulta y da como ejemplo el tema la basura, si hay un micro basural en un sector, se puede usar este procedimiento, para dar a conocer este problema. Ante esta consulta el Sr. Navarrete, indica que si, que, si un basurero está lleno o una campana de vidrio se está rebalsando, estas situaciones se pueden ver por este sistema.

La Concejala Sra. Carmine, consulta si esto significa que va a cambiar la modalidad que tiene la gente respecto a reclamos y denuncias, ya que los vecinos les avisaban a los Concejales y ellos avisaban a la Dirección de Aseo, y ahora se va a hacer digitalmente a través de esta aplicación. El Sr. Navarrete en respuesta le indica que así será.

La Concejala Sra. Saffirio, en relación a este tema, recuerda bien el momento que hablaron de esta aplicación el que va a resolver bastantes

llamadas que iban directas a ellos, consultando al Sr. Administrador que en algún minuto comentaron la posibilidad de que esta aplicación tuviera el sistema de movimiento cuando una mujer estaba siendo agredida pero no podía teclear o mandar un mensaje de audio, entonces se activaba y te georreferenciaba cuando el celular tenía movimiento, dando la sensación de que podría ser un asalto, un robo o algún episodio de violencia, por otra parte solicita se les haga llegar a los Concejales cuáles son los tipos de asistencias que va a tener esta aplicación.

El Sr. Navarrete, señala que por ahora se va a echar a andar con seis factores que son los siguientes:

- 1.- Micro basural en la vía pública
- 2.- Luminarias en mal estados
- 3.- Poste chocado
- 4.- Contenedor de reciclaje lleno
- 5.- Rejillas cámara o anegamiento con problemas

Son cinco porque eliminaron uno que decía “podas”, han sostenido reuniones con la Dirección de Aseo, para ir viendo que estén las capacidades para poder responder a estas denuncias porque la idea es generar tecnologías y tener la capacidad de solucionar los problemas.

La Concejala Sra. Saffirio, desea hacer mención de este sensor de movimiento, solo y exclusivamente porque la aplicación en otro municipio funciona sin tener ellos la respuesta, lo deriva automáticamente al número del SERNAMEG, era una herramienta que podía funcionar de manera mixta.

El Sr. Administrador, indica que por ahora se consideran estas 4 aplicaciones, son embargo, va a ver la solicitud de la Concejala Sra. Saffirio.

- 1.- Ojo ciudadano
- 2.- Juguemos limpio
- 3.- Aire 28 sensores que miden la calidad del aire y que están instalado en distintos puntos de la ciudad.
- 4.- Moverick es una aplicación para saber el estado de la locomoción

La Concejala Sra. Carmine, señala coincidir con su colega Saffirio para que esta aplicación tenga relación con la violencia intrafamiliar, porque que de alguna forma se debe contar con este sistema para este tipo de situaciones que van en aumento.

El Sr. Navarrete indica que esto está en desarrollo, por lo tanto, es factible que se puede incorporar, por ahora, están trabajando en lo mencionado precedentemente.

El Concejal Sr. Albornoz a nivel de la propuesta del Sr. Millar sobre las partidas que se señalan es un hecho que esta cuestión del WTE, fracaso está el cobro de la boleta de garantía que entiendo que está en arcas municipales y tendría que estar declarado el 30 de junio, así que si lo dejamos para la primera quincena de julio el informe podría estar un poco mejor digamos, pero además está el hecho de que la otra empresa está aquí en Lautaro prácticamente lista con las autorizaciones para comenzar a recibir la basura, eso significaría una disminución notable de los costos que estamos pagando por llevar la basura hasta Los Ángeles, consulta si el Director de Aseo y su equipo de trabajo están estudiando el costo alternativo, la disminución del costo, porque debería significar mucho dinero y ese dinero en este estado pandémico puede ser un buen aporte para la dificultad financiera que tiene que resolver el Director de Finanzas.

El Sr. Navarrete, señala que la información que manejamos es que esta empresa está en vías de presentar un informe de estudio impacto ambiental o sea ni cerca ni de tener una aprobación al proyecto.

La Concejala Sra. Carmine, consulta si recién va a ingresar al ambiente con un estudio para ver la información o sea al parecer recién está ingresando al sistema de evaluación de impacto ambiental.

El Sr. Navarrete, indica que no van a ver resultados antes de 4 o 5 años, ante esto la Concejala Sra. Carmine señala que entonces se seguirá llevando la basura a Los Ángeles.

El Sr. Administrador manifiesta que al menos serán 4 o 5 años que deben esperar para esperar una resolución, es la información que manejan hasta ahora. Con respecto a la boleta de garantía indica que es de 430 millones aproximadamente 15.000 UF fueron cobradas, el 10 o 15 de abril, quiere reiterar la importancia del recambio de luminarias led hoy día, hay más de 30 municipios que han hecho cambios de luminarias y alrededor de 18 con problemas, entonces hemos adquirido harta experiencia de los problemas que han ocurrido, para que les pase lo mismo, de hecho, a principios de año se sacó un asesor porque se encontró que era raro lo que estaba haciendo, entonces la idea de hacer licitación directa, lo que significa comprar directo al proveedor, no va haber financiamiento que justamente esa era la trampa en que estaban cayendo la mayoría de los municipios, hay un financiamiento a 10 años a 12 años hoy, más que verlo como un gasto las ampollas de sodio de alta presión que es lo que tenemos hoy son casi de 12 años de antigüedad donde la capacidad lumínica ya está cercana al 50% de lo que era a su inicio, por lo tanto, existe la necesidad de cambiarlas, es como si ninguno en nuestra

casa tuviésemos ampollita led y estemos con las ampollitas tradicionales, hoy toda la vía pública está con ampollitas tradicionales gastando el doble de energía, entonces efectivamente lo que dice el Sr. Millar, si se logra esta inversión son 400 millones menos en la cuenta del próximo año, no debemos verlo como un gasto si no como una inversión, que nos permitirá ahorrar 400 millones cada año, entonces para qué postergarlo, lo deja planteado como análisis y si postergarlo no va a significar ningún beneficio, lo que menciona el Sr. Bahamondes es que está cambiando por ampollita de sodio de alta presión las que se están echando a perder y ver si seguimos gastando la misma cuenta de la luz, quería mencionar esto y lo último que el Sr. Saavedra, señaló no sé si fue un tema de restringir el uso del presupuesto o si tal vez es conveniente esperar uno o dos meses la modificación presupuestaria, seguir adelante con esta modificación presupuestaria para impedir ciertos gastos y después volver a realizar en agosto dependiendo de cómo estén los ingresos reales.

El Sr. Saavedra en respuesta al Sr. Navarrete, señala que lo que han hecho hoy con estas partidas que les han presentado, han emitido una especie de órdenes de compra, por lo tanto, los recursos no pueden ser gastados, aunque no esté hecha la modificación presupuestaria, lo que están proponiendo es cerrar al 30 de junio y hacer la modificación presupuestaria dentro del Concejo en la primera quincena del mes de julio o sea es relativamente rápido.

El Concejal Sr. Barriga, manifiesta que la aplicación mencionada por el Sr. Navarrete, le parece fantástica considera que fue bueno que hayan tocado el tema de violencia familiar y sabe que lo van a ir implementando de a poco, y sería muy bueno que se incorpore el tema de violencia intrafamiliar hacia la mujer y abuso contra los niños, porque muchos niños están siendo abusados en estos momentos, ya que tienen a los abusadores dentro de sus casa, y consulta que si se hace esta inversión, también el gobierno o el GORE los subsidiarían o simplemente es la inversión es sólo de nosotros como municipio, en este caso si es sólo del municipio, no cree que sea el momento más indicado para hacerlo, porque se vería como un gasto, no como una inversión, si hay otro presupuesto en donde el municipio coloca mil millones y el gobierno pone diez mil no tenemos por donde perdemos.

El Sr. Navarrete, le señala al Concejal Sr. Barriga que son mil millones del presupuesto municipal y 1.400 millones del FNDR, no son condicionados pero el tema de una licitación y poder acceder a buenos precios, no es lo mismo licitar por 1.400 millones que por 2.400 millones y el parque luminarias de la comuna son alrededor de 25 mil 500 las que hay que

cambiar, entonces esto nos permitiría llegar a 10.000 lo que equivale al 40 %, después hay que seguir haciendo cada año una inversión para llegar a la totalidad, se están adicionando era para para 1.400 millones si se adiciona estos mil millones va a permitir acceder incluso cambiamos el precio inicial era mayor con el que se estaba trabajando y alcanzaba para menos luminarias, por lo tanto hoy día estamos pasando entre 3.500 luminarias que era el proyecto inicial a 6.000 y con estos 1000 millones más a 10.000 y por eso estamos estimando en 10 mil luminarias el recambio.

El Concejal Albornoz, consulta cuál es la empresa o con quién cotizaron los precios, el Sr. Navarrete, le informa que no es una licitación y que lo están haciendo ellos, indica que no han revisado los contratos que se han adjudicado los municipios, los contratos de compra directa no con financiamiento y revisamos el de Providencia.

El Concejal Sr. Velasco consulta si lo que está pidiendo el Administrador es que lo que acaba presentar el Sr. Millar y que se repita el ejercicio como en un mes, solicita saber si tienen más información sobre el acuerdo por la reactivación que se firmó hace 10 días en donde viene un monto importante para los municipios, entiende que eso lo han estudiado porque ese monto efectivamente permitiría ayudar a las necesidades sociales de los vecinos como de la propia municipalidad.

La Concejala Sra. Carmine señala que si sería factible verlo el 7 de julio.

El Sr. Navarrete indica que según información salida en los diarios se habla de 120 millones de dólares a los municipios en este plan de los 12 mil millones dólares que se acordó la semana pasada eso todavía no se ha avanzado en la forma de los traspasos, entonces como municipio, solamente estamos aspirando a que nos llegue parte de este paquete de los 120 millones dólares, ese monto es muy parecido a la primera distribución que hicieron de los 84 mil millones de pesos 220 millones dólares, por lo tanto, si la base de distribución con la que se hizo este primer paquete de 84 mil millones de pesos no es muy distinta debiéramos estar igual recibiendo unos mil 200 millones para ayuda social que ese es el destino con que se está fijando estos 120 millones de dólares, fuera de eso, el resto son de manejo del ejecutivo.

El Sr. Saavedra señala que efectivamente es como lo dijo el Administrador, en el mensaje presidencial es destinar estos recursos a través de los municipios para solucionar problemas de carácter social derivado de coronavirus, sin embargo, las Asociaciones de Municipalidades, están pidiendo al ejecutivo cambiar el mensaje y que quede para libre disposición de



los municipios, en el fondo para validar en parte, los menores ingresos que están teniendo, pero eso es un tema que está en desarrollo todavía no está definido cuánto nos van dar y para qué nos van a dar, pero estimamos como dice el Sr. Navarrete deberían ser superiores a mil millones de pesos en el caso de la Municipalidad de Temuco una cantidad bastante importante,

El Sr. Millar, indica que fundamentalmente está la propuesta en los términos que plantea el Sr. Saavedra y Sr. Navarrete, de estancar o reservar este presupuesto que está en ajustes y tenemos tiempo para la primera semana de julio poder llevar un avance y acercar un poco más las cifras, pero en concreto con el cierre de junio ya vamos a tener la mitad del año, lo que también nos va a dar una visión un poco más más certera respecto al comportamiento y de cómo se están dando los escenarios afuera.

La Reunión de trabajo concluye a las 18:35 horas

La Concejala Sra. Carmine indica que el acta del 23 de junio, aunque no la leerá entera destacara un tema que se vio y que dice relación con la modificación 18 de salud que requiere de una nueva aprobación por cuanto se realizaron algunos cambios posteriormente.

El Señor Secretario Municipal solicita al Sr. Millar pueda explicar la Modificación 18 y la corrección por cuanto la consideraban aprobada en la Sesión Extraordinaria del 26 de junio pasado.

El señor millar aclara que la corrección es lo que se ratificó en dicha sesión extraordinaria y fue sancionada tal como lo indica la Concejala Carmine.

Aclara el Secretario Municipal que ya ésta fue aprobada en la Sesión anterior Extraordinaria y ello es suficiente para realizar las acciones administrativas que ya se han hecho en función de las autorizaciones que aprobó el Concejo.

La Concejala Sra. Carmine da por concluido el punto dando lugar a comentarios referidos al FONDECORV señalando que hay que llegar a un acuerdo de lo que se va hacer con este Concurso según lo conversado ese día respecto a que se iba a otorgar ayudas sociales de fomento productivo o emprendimiento por ello desea definir qué se hará con él fondo de desarrollo en lo que quedaron que iban a destinar ayuda instituciones fines de lucro y ayuda social emprendimiento o fomento productivo agrega que la consulta que hizo es cómo se puede hacer para ayudar también a personas naturales Porque si se trata de ayudar emprendimientos o a personas que se están reinventando después de esta pandemia hizo todas las consultas y consulta a los señores concejales están de acuerdo en qué se van a aportar a personas

naturales es desde una capacitación incluida la maquinaria que necesitan para desarrollar este trabajo ya que esa sería la única forma de brindar apoyo puesto que hay un dictamen de contraloría que señala que no se podría ayudar a personas naturales no obstante de la forma indicada previamente podrían tener la posibilidad de hacerlo a través de una capacitación relacionada con este emprendimiento incluyendo la herramienta de trabajo.

la Concejala Sra. Saffirio señala que fueron todas las posibilidades que se dieron en relación al fondo y recordando que quedaron a la espera de que el señor administrador transmitiera a la administración Cuál era la propuesta de ellos a los concejales detallando que a ella no le pareció refiriéndose al tema de las maquinarias en caso de tener talleres y financiar estos a personas naturales que en lo personal no le parece Porque hay en el municipio programa de emprendimiento que ya brindan esta colaboración por lo tanto estima que el FONDECOR apunta a otros fines y por otro lado esperaría conocer la propuesta de la Administración por lo que cree que es pronto para votar hoy día agregando que comparten lo expresado por su parte el concejal señor Bizama de ir al segundo semestre donde en realidad la gente estará más apremiada y no va a haber más apoyo Estatal ni monetario o de otra índole considerando por ello que hay tiempo aún para dar otra vuelta y como dijera a la Sra. Carmine, analizar qué posibilidades hay dentro del marco legal de entregar estos beneficios a personas naturales porque es cierto que los problemas hoy son con el dueño del kiosco, con la Sra. que vende algo, son los que más necesitan este apoyo y lo recalcaron en ambas comisiones las personas que hoy ya no son de clase media sino que son clases vulnerable por estos mismos motivos por eso es a ellos donde hay que apuntar e insiste en no votar hasta tener las herramientas que la Administración pueda dar y en otra Comisión verlo en detalle y allí tomar la decisión.

El Concejal Sr. Barriga expresa que entiende el sentido de apurar esta ayuda pero tiene muy claro que como Concejo hicieron una propuesta referida a que el Administrador iba a ver si se podía concretar con la Administración y con el Alcalde; consultando cómo se podrían hacer los traspasos si sería a través de subvenciones u otra fórmula y están esperando que se les dé respuesta aclarando que está no es una propuesta de la Administración sino de los Concejales que están haciendo a la Administración y que está con todo el tema jurídico va a pronunciarse respecto a si se puede o no realizar. Comprende que hay urgencia, pero no se saltara el paso que acordaron en conjunto por lo que considera que votarlo ahora sería saltarse el acuerdo de lo que debería irse haciendo esperando que la próxima semana haya una respuesta por parte de la Administración.

La Concejala Sra. Carmine da lectura al Acta señalando que se dijo textualmente que: “eventualmente está la propuesta en los términos planteados por el Sr. Saavedra y el señor Navarrete de reservar este presupuesto que está en ajustes y habría tiempo para la primera semana de julio poder llevar un avance acercar más las cifras, que para el cierre de junio ya van a tener la mitad del año lo que dará una visión más certera respecto del comportamiento de los escenarios”, por esto plantea ver el tema hoy porque va de acuerdo con lo que dice el Acta de la reunión que se desarrolló el 23 de junio y le interesa que se resuelva porque no saben si va a ser por subvención, personalidad jurídica sin fines de lucro y se pregunta qué pasa con las personas naturales, porque no innovar, si saben que en otras regiones y comunas se hacen otras cosas, como es el caso de la Sra. Mathey que logró objetivos innovando, no siendo tan negativos sugiere buscar la forma de ayudar porque si este FONDECOS va a servir para lo mismo de siempre no le encuentra sentido a seguir dilatando sin llegar a ninguna parte, insiste en simplificar las cosas y no hacerlas más complicadas.

El Sr. Jaime Zamorano expresa que la ayuda social está dentro de lo que hace el Municipio; en el tema de emprendimiento comienza a difuminar un poco la línea y habría que buscarlo a través de la vía de la capacitación como subvención a otras entidades para que a través de ellos se haga llegar esta ayuda aludiendo a casos de fuerza mayor por la pandemia, o argumentando Estado de Necesidad de estas personas que recibieran la ayuda y puedan calificar.

El Concejal Sr. Barriga estima que lo único claro es que no tienen un documento, que pidieron votar no hay una idea clara, recoge lo planteado por su colega la Concejala Carmine, pero para no ahondar más en esto lo cierto es que no cuentan con un documento escrito y por tanto estima que hoy no están las condiciones para votar, pide eso sí, que esto se resuelva lo antes posible.

El Sr. Administrador señala que el jueves enviará antecedentes tanto de jurídico como de control y de la Administración para ver en qué forma se podría otorgar esta ayuda. Expresa que, si se quiere ayudar a un artesano o un emprendedor éste no califica cómo necesidad manifiesta, por ellos tratarán de hacer un informe para los efectos de que después el Concejo decida los caminos posibles a seguir.

El Concejal Sr. Bizama expresa que esto se habló en Comisión e insiste en plantear que esta municipalidad, con la merma de recursos y la destinación de estos para ir en ayuda paliativa no va a dar abasto, por lo que estima necesario darlo a conocer a los vecinos, aclara que lo que se pueda hacer, se hará con mediciones objetivas como es el Registro Social de Hogares, llegar a

personas que están en necesidad evidente o el concepto de que eran necesidades especiales, pero ello supone ciertas formalidades que le recuerden como Concejo y no una asignación discrecional o arbitraria a una o a otra persona, porque entrarían en una vorágine de falta de criterio a la hora de asignar que pueden ser complejas por ello espera que la Administración plantee lo que pensó que haría; es decir, presentar las alternativas y a la espera de ese documento ver cada quien como vota. Considera también que es necesario transparentar que los recursos municipales son limitados ya que estamos en el comienzo de una curva de recesión económica y se vienen un par de años por delante por tanto una acción puntual de este municipio en ayuda a alguna familia podrá ser unas 1000; no obstante, quedarán otras 80.000 más en la ciudad por tanto hay que ser sinceros en esto.

El Concejal Sr. Neira por su parte señala que respecto a este tema que debe ponerse la urgencia es partidario de votarlo hoy, porque la gente no puede seguir esperando y tener los antecedentes ojalá el próximo martes porque la necesidad apremia, indicando que además habrá otra Comisión para este mismo punto, insiste en solicitar que no pase del jueves la información requerida. Por otra parte, desea ver si en ese ítem se mantendrá Seguridad Ciudadana siendo este un tema de gran importancia para la ciudadanía, ya que tal vez hay alguna Juntas de Vecinos o Asociaciones que deseen postular a seguridad.

La Concejala Sra. Carmine señala que puso el tema no necesariamente para que se votará hoy día, pero si no es así insistirá porque se solucione rápidamente y respecto lo expresado por el Concejal señor Bizama; obviamente no se podrá ayudar a todos, pero se actuará con la transparencia como lo ha hecho siempre en estos años como Concejala, le preocupa el asunto porque ha visto mucha gente con necesidades y que ya no pueden seguir esperando.

La Concejala Sra. Saffirio agradece al Sr. Administrador lo ejecutivo de su actual y hace un llamado a Jurídico, en orden a que vean hacia otras comunas porque hay cosas que sí se pueden hacer, acotando que el “no se puede” no sirve, por tanto, solicita que los informes vengán siempre acompañados de la opinión de la Dirección Jurídica de modo de no seguir discutiendo sin argumentos.

### ➤ **ACTA COMISION FINANZAS**

El lunes 06 de julio de 2020 siendo las 12:25 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Saffirio, Sres., Oscar

Albornoz, Jaime Salinas, José Luis Velasco, y Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administración Municipal don Ramón Navarrete, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Jefe de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, don Jaime Zamorano de Jurídico, las funcionarias de Educación doña Anita Vera y Andrea Weitzel, la funcionaria de la DOM doña Consuelo Diez y don Carlos Millar, de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) **PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación doña Heileen Almendra

a) Por Ord. N° 1144 del 24 de junio de 2020, solicitud de Pre-Aprobación, de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, letra C) Artículo 3 Ley N° 19.925, con ficha N°19 de fecha 19.06.2020, antecedentes presentados por el contribuyente Comercial AMA Limitada, con domicilio comercial en San Martín N° 0175. El Informe de Seguridad Ciudadana, indica que el sector, tienen una condición de Riesgo Alta, existiendo una alta cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que registra 3 infracciones, dos por atender público en horario de veda y una infracción de Alcoholes, todas en el primer Juzgado de Policía Local, las cuales se encuentran archivadas. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Los Jardines de Avda. Alemania la cual autoriza, no adjunta firmas de socios, ni copia de la Asamblea.

El Concejal Sr. Velasco consulta si es una patente nueva y si hay relación entre los antiguos dueños y los nuevos. La Sra. Almendra responde que es una patente nueva, y que con los antecedentes que maneja no hay relación entre los solicitantes.

La Concejala Sra. Saffirio indica que no hay manera legal de saber si hay relación entre las personas que están pidiendo esta patente, con las personas que tuvieron este local el que funcionaba como un After hours, consulta si el local cumple con la Dirección de Obras y si hay imágenes para corroborar, en respuesta la Sra. Almendra manifiesta que el local asociado con esta dirección si cumple la norma, la Sra. Andrea Padilla hizo la visita por parte de la DOM. Respecto a si hay imágenes, da a conocer que el Departamento de Patentes

saca las fotografías cuando hacen la visita correspondiente a la aprobación de la patentes y no en la pre aprobación de estas.

La Concejala Sra. Saffirio, indica que se abstiene sobre esta solicitud, porque buscará más antecedentes que presentará mañana en el Concejo.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, se propone resolver en Sala.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por mayoría, con las abstención de la Concejala Sra. Safirio.**

b) Por Ord. 1.149 del 25 de junio de 2020, solicitud de Patente de Supermercado, letra P) Artículo 3 Ley 19.925, con ficha 21, antecedentes presentados por el contribuyente Comercial Villablanca Ltda, con domicilio comercial en Francisco Bilbao N° 1591. El Informe de Seguridad Ciudadana, señala que es un sector residencial, con una condición de Riesgo Alto, existiendo una gran cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, el cual no registra infracciones. Se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, con fecha 08.06.2020, la cual informa “frente a la contingencia causada por la crisis sanitaria del Covid-19, no es posible convocar a los vecinos a ningún tipo de asamblea”.

El Concejal Sr. Albornoz se refiere a la primera patente de calle San Martín N° 0175, indica que, si el contribuyente tendría otros giros anteriores, solicita se les diga qué figura en los roles y si es efectivo que hay algún tipo de infracción por seguridad ciudadana por otros locales, estima que están los datos, hay que mirar en su conjunto este tema, y no desoír lo mencionado por su colega Sra. Saffirio.

La Concejala Sra. Saffirio indica que es un tema muy complejo, porque estas personas saben cómo funciona el sistema, y si arriendan un local no tienen por qué hacerse cargo de lo sucedido anteriormente, porque las multas están asociadas al local.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, se propone resolver en Sala.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

c) Por Ord. Nros. 1151 y 1152 del 25 junio del 2020, solicitud de Aprobación, de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, presentada por el contribuyente Restaurante Chen Lin Ltda., con domicilio comercial en San Martín N° 01065. El Informe de Seguridad Ciudadana, indica que el sector, tienen una condición de Riesgo Alta, existiendo una alta cantidad de Patentes de Alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y

Carabineros, en los que no registra infracciones por infracción Ley de Alcoholes. No se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Barrio Holandesa. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal según Ord. N° 197 del 17.06.2020.

Analizada la Propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por mayoría, con la abstención del Concejal Sr. Albornoz.**

El Concejal Sr. Albornoz, fundamenta su voto en atención a que señala que por encontrarnos en Estado de Emergencia no podría funcionar en estos momentos.

El Sr. Saavedra señala que se trata de una Patente que se encuentra trabajando bajo el concepto de delivery.

d) Por Ord. N° 1157 del 26 de junio del 2020, solicitud de Pre-aprobación patente de Minimercado MEF, presentada por la contribuyente Gladys del Carmen Ramos Carrillo, con domicilio comercial en Avda. Luis Durán N° 01985. El informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, no existiendo un elevado número de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, registrando las siguientes causas Rol 221.763 y 237.082, por mantener rotulo en el exterior, Rol 241.277 por negarse a fiscalización, todas las causas archivadas en el Primer Juzgado de Policía Local. No se recibe respuesta de la Junta de Vecinos Campos Deportivos, se adjunta guía SISVER de Correos de Chile de fecha 18.05.2020, no hay pronunciamiento de la Presidente de la Junta de Vecinos.

|Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

### 3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo, se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Propuesta Pública N°34-2020 “Servicios de Internet para Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Temuco”, con el adjudicatario Cía. de Teléfonos Telefónica del Sur S.A. con un valor mensual UF 571,24, IVA incluido (valor total estimado de \$ 16.402.385, según valor UF al día 12-06-2020 de \$ 28.713,65), con un plazo de instalación de 20 días

corridos, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Publico. La vigencia del contrato será 36 meses, contados desde la fecha de recepción conforme de la instalación. Sin renovación.

DETALLE DE ESTABLECIMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	VELOCIDAD DE ACCESO
Enlace Internet Principal	2GB Nac/300MB Inter
ISETT	100 Mbps
Liceo Gabriela Mistral	100 Mbps
INSUCO	100 Mbps
Liceo Pablo Neruda	100 Mbps
Liceo Bicentenario	100 Mbps
Escuela Arturo Prat	100 Mbps
Escuela Manuel Recabarren	100 Mbps
Escuela Millaray	100 Mbps
Escuela Villa Carolina	100 Mbps
Escuela Llaima	100 Mbps
Colegio Mundo Mágico	100 Mbps
Jardín Semillita	50 Mbps
Colegio Alonso de Ercilla	100 Mbps
Escuela Campos Deportivos	100 Mbps
Escuela Los Avellanos	100 Mbps
Escuela Los Trigales	100 Mbps
Escuela Standard	100 Mbps
Escuela Labranza	50 Mbps
Escuela El Trencito	50 Mbps
Escuela Artística Armando Dufey	100 Mbps
Escuela Mañío Chico	50 Mbps
Escuela Boyeco	100 Mbps
Internado Gabriela Mistral	50 Mbps
Internado Pablo Neruda	50 Mbps
Escuela especial Ñielol	50 Mbps
Liceo Poliv. de Adultos Selva Saavedra	50 Mbps

El Concejal Sr. Albornoz consulta sobre cuántos colegios rurales no quedaran conectados a Internet. La Sra. Weitzel indica que dentro de esta propuesta están considerados dos Establecimientos rurales Escuela Boyeco y Escuela Mañío Chico, da a conocer que son 100 megas, que es diferente a la telefonía hogar, ya que esto está dedicado por completo a cada establecimiento a través de fibra óptica, con sistemas de administración que permite entregar ancho de banda en coordinación con cada establecimiento para cubrir la parte del alumnado y profesores.

El Concejal Sr. Velasco da conocer tres dudas respecto de este contrato:

- 1) Si los 590 millones son por 36 meses
- 2) Si el internet sería para el colegio o para los alumnos
- 3) El internet que ahora tienen los colegios y que es del Ministerio se va a devolver. o se seguirá usando.

La Sra. Weitzel en respuesta indica que efectivamente estos 590 millones son por los 36 meses, el internet es para el establecimiento. Y respecto al internet del Ministerio se mantendrá porque permite tener 2 líneas para poder distribuir dentro de los colegios. Sin embargo, en los Colegios en que existe el proyecto “Aula Segura” que son alrededor de 7, se devolverá por lo que estos establecimientos quedaran funcionando con una línea con el proyecto de conectividad.

**Analizada la propuesta y con estos comentarios, se resuelve aprobar en Sala.**

El Concejal Sr. Velasco señala que le llama la atención que en una licitación tan grande sólo participe una empresa, solicita Informe de Jurídico y Control de las Bases de Licitación.

El Sr. Rojo, comenta que hay muchas licitaciones en las que participa una sola empresa.

El Concejal Sr. Barriga acota que se está contratando un internet, un servicio que hoy no se usará porque no hay alumnos, proponiendo que, a raíz del estado de pobreza existente en nuestra población, hoy hay muchos niños que no tienen como pagar internet y para entrar para entrar a las plataformas para estudiar y desarrollar sus clases en línea, sería fundamental tomar esta iniciativa.

El Sr. Director del DAEM, señala que hoy se está mejorando la conectividad, en los colegios paralelamente se están adquiriendo modem para los estudiantes en comodato, como asimismo notebook con el propósito de que puedan conectarse.

El Concejal Sr. Durán señala que mañana en la reunión de la Comisión de Educación que preside se verá una licitación indicando que esto es dar continuidad y mayor velocidad.

El Sr. Administrador, comenta que, a iniciativa del Concejal Velasco, se está tratando de llevar antenas en un radio de tres a cinco kilómetros internet, es un proyecto que puede cubrir tanto el mundo urbano como rural.

El Concejal Sr. Albornoz hace referencia al primer contrato sobre la internet, consulta cuánta es la cantidad de equipos que van a cubrir con 50 megas, por establecimiento, solicita le hagan llegar nómina en relación a la cobertura que dará esa internet en relación a la matrícula que tiene cada colegio, ya que es una variable distinta el contratar 100 megas para una escuela rural y 100 para el liceo, aprecia que existe una variable de por medio.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

b) Propuesta Pública N°72-2020 “Adquisición de Laboratorios Móviles para Estudiantes de la Escuela Campos Deportivos de Temuco”, con el adjudicatario Comercializadora de Productos de Laboratorio Prodelab Limitada, por un valor de \$ 31.782.520 IVA incluido, el plazo de entrega es de 15 días corridos desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Público.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

c) Propuesta Pública N°65-2020 “Emo-2019 Reposición Refugios Peatonales, Temuco”, con el adjudicatario Sociedad Constructora MG Limitada, el valor adjudicado es de \$ 33.265.697 IVA incluido, el plazo de ejecución es de 60 días corridos desde la fecha de acta de entrega en terreno.

El Concejal Sr. Velasco indica que en varias oportunidades en el Concejo ha dado a conocer que estos paraderos no son apropiados para el clima de la ciudad. Considera que deberían tener una altura de alrededor de 45 a 50 cms. de suelo, para que los adultos mayores puedan acceder sin tener complicaciones y, además, que tengan un techo más adecuado al clima de acá. Por lo que reitera que este tipo de paradero no sirve.

El Director de Planificación señala que se estaría hablando de otro nivel de inversiones, lo que se está proponiendo acá es reponer los paraderos que fueron dañados por el estallido social, lo ideal es que sean paraderos como el que está instalado en Easy, con protecciones en los costados, entiende perfectamente lo dicho por el Concejal Sr. Velasco.

La Concejala Sra. Carmine, entiende que estos paraderos son los que se dañaron con el estallido social, sin embargo, desea saber si los paraderos que se seguirán construyendo será el modelo que va a imperar, porque no le parece que sea el adecuado para la realidad de nuestra ciudad, por lo que solicita se estudie esta posibilidad de considerar nuevos diseños de paraderos.

Queda claro que lo se está haciendo es la reparación de 6 paraderos que quedaron en pésimas condiciones durante el estallido social para que queden tal como estaban antes.

El Sr. Reyes, señala que se podría modificar y estudiar nuevos diseños, pero habría que considerar el nivel de presupuesto para ello.



El Concejal Sr. Salinas manifiesta estar de acuerdo con lo que plantea su colega Sr. Velasco, se debe considerar que acá hay un clima distinto del que hay en el norte. Por otro lado, da a conocer que en la comuna de Padre Las Casa, tienen sus paraderos con una identidad propia, acá hay muchos tipos de paraderos, pero no hay una identidad propia como Temuco, solicita se considere lo planteado para futuros diseños, manifiesta no estar de acuerdo si este es el tipo de paradero que se va a implementar en la ciudad.

El Concejal Sr. Albornoz hace referencia al primer contrato sobre la internet, consulta cuánta es la cantidad de equipos que van a cubrir con 50 megas por establecimiento, solicita le hagan llegar nomina en relación a la cobertura que les va a dar esa internet según la matricula que tiene cada establecimiento, porque es una variable diferente si contrato 100 mega para una escuela rural a que, si contrato 100 megas, para el Liceo x hay un variable de por medio según aprecia. Solicita esta información.

Respecto al tema de los paraderos hay diseños que ya están en contratos de suministros con Convenio Marco en el Mercado Publico, por tanto, hay una posibilidad de definir algunos modelos en que los precios ya están fijados, queda claro que lo mostrado, no es un refugio peatonal, es un paradero.

El Sr. Rojo indica que esto es una licitación pública que ya se llamó y se considera ciertas especificaciones técnicas, entrar a modificar ahora, no se puede hacer, porque cambia toda la génesis de la propuesta, están en la etapa de adjudicación, si no se adjudica ya que no tenemos una causal de fuerza mayor que justifique porque no lo vamos a adjudicar, el tema se complejiza porque nos pueden demandar, ya que cumplieron con las bases y las especificaciones técnicas.

La Concejala Sra. Carmine, señala que bajo ese parámetro entiende que esta licitación es para reponer los paraderos dañados, destruidos y quemados producto del estallido social. Por lo que la idea es que se hagan refugios peatonales y no simples paraderos porque el clima lo amerita.

El Sr. Millar, agrega que los valores tienen financiamiento PMU y es un aporte que hace el Gobierno a los daños causados por el estallido social, son financiamiento externo, con el propósito de reponer lo mismo que había originalmente.

Analizada la propuesta y con estos comentarios, se resuelve aprobar en Sala.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

d) Propuesta Pública N° 48-2020 Contrato de Suministro para Servicio de Retiro, Manejo, Tratamiento y Disposición Final para Residuos Peligrosos,



Radioactivos de Baja Intensidad y Especiales del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco”, con el adjudicatario PROCESOS SANITARIOS SPA, el valor adjudicado es de \$ 2.261 IVA incluido por kilo retirado, la vigencia del contrato es de 4 años contados desde el 01 de agosto de 2020.

La Concejal Sra. Carmine consulta si es la misma empresa que cambio la razón social, a lo que el Sr. Rojo responde que efectivamente es la misma empresa.

La Concejal Sra. Saffirio pregunta por qué se le paga a una empresa externa para el retiro de este tipo de material, porque hace poco durante uno de los temporales fuertes en la ciudad, los residuos médicos el CESFAM metodista fueron a parar a los patios de los vecinos del sector, y tuvo que pedirle al personal municipal de Aseo y Ornato, que haga retiro de estos residuos en el sector. Solicita que esta situación quede estipulada en este contrato y que sea a todo evento. La Concejal Sra. Carmine se hace parte de lo planteado y solicitado por la Colega Sra. Saffirio.

El Sr. Millar, para complementar con mayores antecedentes, la propuesta se refiere a un servicio para los establecimientos del Departamento de Salud Municipal, y el Metodista no depende de la Municipalidad, la situación planteada por la Concejal Sra. Saffirio ocurrió en un espacio público, por lo que pasa a ser un tema de aseo, tendría que verse con el Sr. Bahamondes para ver cómo proceder en estos casos.

El Concejal Sr. Velasco, indica que los residuos peligrosos, no tienen nada que ver, con el retiro de desechos domiciliarios, son empresas distinta, tienen autorizaciones diferentes, y poseen una cadena logística distinta, por lo que una empresa contratada para el retiro de los desechos sólidos domiciliarios, no puede retirar los desechos médicos, lo que corresponde hacer en la situación comentada por la Colega Sra. Saffirio es hacer un sumario y eventualmente una sanción sanitaria a la institución o empresa que provocó que esos desechos terminaran en la calle, da a conocer una situación similar de un centro médico que está en calle prieto, le llegó la denuncia la que hizo llegar al Director de Aseo, quien le manifestó que iban a iniciar un proceso sancionatorio, porque las consultas o centros médicos tienen que tener contratados de manera especial particular a empresas hagan esta labor.

Analizada la Propuesta y con estos comentarios, se propone su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

e) Propuesta Pública N°49-2020 Adquisición de 08 Bateas Metálicas de 16 M3 y 04 Bateas Metálicas de 20 M3 Móviles”, con el adjudicatario Ecologic Chile S.P.A., valor adjudicado por línea:

- Línea N°1: Adquisición de 08 bateas metálicas de 16m3, por un monto de \$26.656.000, IVA Incluido.
- Línea N°2: Adquisición de 04 bateas metálicas de 20 m3 móviles, por un monto de \$14.756.000 IVA Incluido. El plazo de entrega es de dos días corridos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

f) Propuesta Pública N°43-2020 Contratación de Seguros para Vehículos Menores y Mayores de la Municipalidad de Temuco”, según siguiente detalle:

Líneas	FID CHILE SEGUROS GENERALES SA RUT 77.096.952-2	LIBERTY CIA DE SEGUROS GENERALES SA RUT 99.061.000-2
Línea 1 Vehículos Menores Municipales	1.033,80	
Responsabilidad civil en exceso	119,95	
<b>Total Valores en UF</b>	<b>1.153,75</b>	
Línea 2 Vehículos menores de Educación		112,42
Responsabilidad civil en exceso		Incluida
<b>Total Valores en UF</b>		<b>112,42</b>
Línea 3 Vehículos menores de Salud		1.000,91
Responsabilidad civil en exceso		Incluida
<b>Total Valores en UF</b>		<b>1.000,91</b>
Línea 4 Vehículos mayores Municipal	1.851,67	
Responsabilidad civil en exceso	111,38	
<b>Total Valores en UF</b>	<b>1.963,05</b>	
Línea 5 Vehículos mayores de Educación		37,60
Responsabilidad civil en exceso		Incluida
<b>Total Valores en UF</b>		<b>37,60</b>
<b>Total</b>	<b>3.116,80</b>	<b>1.150,93</b>

La vigencia del contrato será desde el 30 de junio de 2020, por 1 año y renovable por igual período, o una fecha distinta a la estipulada, cuando por razones de orden técnico y/o administrativo no sea posible cumplir con dicho plazo, para el inicio de los servicios. La posible renovación de contrato se fundamentaría por razones de buen servicio, además de ser vital e indispensable contar con el servicio. Para lo cual se requerirá del Informe de la Unidad Técnica, la aprobación por parte del proveedor para renovar y el informe favorable de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública respectivo.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometido a consideración se aprueba por unanimidad.**

El Concejal Sr. Albornoz, se refiere al primer contrato sobre internet, indicando que lo que se está contratando es 100 y 50 megas, hay un diferencial respecto a la cobertura que se va a poder hacer con esos 100 megas, cuántos niños son los que van a poder acceder al servicio o unidades computacionales, ya que se está en contratando 100 megas para un colegio que tiene mil alumnos matrícula y lo mismo se contrata para otro que tiene el 20 por ciento, cree que técnicamente debería precisarse para que antes de votar una propuesta tengan esos alcances.

La Sra. Weitzel, le enviará la información solicitada a todos los Concejales.

g) Convenio Marco N°93-2020 Adquisición de 205 Pack de Cinta de Esterilización 3 M Bowie Dick Tets Pack 123 LF 30 unidades para SAR, con el oferente Munnich Pharma Medical Ltda., monto Convenio Marco:

El plazo de entrega es de 1 día hábil, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Público.

Hubo un intercambio de opiniones y consultas respecto de este contrato, el que fue aclarado con los antecedentes mostrados en pantalla y el respaldo de la información que se subió a la plataforma.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

### **3) TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES**

## 1.- RECTIFICACIÓN CON PERFOSUR CHILE

Hace la presentación doña Consuelo Diez, ITO DOM

Da a conocer que en una presentación anterior, se señaló que el monto a pagar por esta transacción era \$23.439.691, IVA incluido, en su oportunidad se le curso una multa por 460 mil pesos el 60 mil 026 pesos, por concepto de atraso de siete días de lo que se denomina “ruta crítica”, se vio esta situación con la Dirección Jurídica, quienes le indicaron que en la presentación que realizaron en esa oportunidad no se consideró el valor de la multa pagada, por lo tanto, se debe regularizar el monto total a pagar a esta empresa y que quedaría en 22 millones 979 675 IVA incluido.

1.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 22 de agosto del año 2019, se adjudica a la empresa PERFOSUR Chile Limitada, la Propuesta Pública N° 92-2019, denominada: “Perforación Pozo Terreno La Zanja”, por un monto de \$39.102.473, I.V.A incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

2.- El servicio contratado contemplaba la prospección geológica, perforación y habilitación de un pozo de 90 metros de profundidad y la inscripción de los derechos de agua en la Dirección de Obras Hidráulicas.

3. El contratista mediante carta de fecha 19 de noviembre del año 2019, informa a la inspección técnica que el día 11 del mismo mes, llegó hasta los 92 metros de profundidad, sin encontrar agua, dando por terminada la obra hasta la partida de perforación, ya que sería innecesario e injustificable habilitar un pozo sin agua.

4. Mediante Informe de fecha 25 de mayo del año 2020, la inspección técnica solicita el término del contrato y pago a la empresa contratista de las obras reales ejecutadas, que serían la prospección geológica por el monto de \$ 850.000 y la perforación por el monto de \$16.203.870, lo que ascendería al monto único y total de \$23.439.691, I.V.A incluido. El referido termino de contrato fue aprobado por la Comisión Evaluadora de Propuestas con fecha 27 de mayo del año 2020.

Que de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el contratista y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

4.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

- a) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:  
Pagar a la contratista PERFOSUR Chile Limitada la suma única, total e indemnizatoria a todo evento de \$23.439.691, I.V.A incluido.
- b) El contratista PERFOSUR Chile Limitada, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

2) Modificación de Contrato y Transacción con Transporte Esperanza Limitada  
Hace la presentación don Jaime Zamorano

Se solicita la aprobación del Concejo para llegar a acuerdo con la Empresa Transporte Esperanza, porque debido a la pandemia y desde la suspensión de clases no se ha podido prestar el servicio, debido a que se trató de una circunstancia que no depende de la voluntad del proveedor y que no se tiene la seguridad de cuándo va a terminar. La principal consideraciones es que no existe la certeza de que en algún momento este servicio se va a poder prestar en condiciones normales, partiendo de esa base el contrato ya se salió de su camino normal, luego existieron algunas consideraciones que se pusieron en las bases para prever los problemas que habían surgido producto del estallido social y esas cláusulas en estas circunstancias actuales se llegó a acuerdo porque si esto llegaba a ser judicial, la Municipalidad tendría que haber pagado una cantidad establecida en las bases.

1.- Que, conforme a las Bases Administrativas aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1213 de fecha 23 de diciembre de 2019, se llamó a propuesta pública para el contrato de suministro denominado “Contrato de Suministro para El Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de Establecimientos Educativos Urbanos y Rurales dependientes de la Municipalidad de Temuco”; la cual fue llamada en 16 líneas contemplado el traslado de un total de 2.303 alumnos del sistema municipal; propuesta adjudicada en su totalidad a proveedor Transporte Esperanza Ltda., según consta de Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 27 de febrero de 2020.

2.- El precio pactado según bases técnicas se dividido de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) Establecimientos urbanos: 2.0 U.F.

- b) Establecimientos Rurales: 2.5 U.F.
- c) Jardines infantiles Rurales: 2.3 U.F.
- d) Transporte adaptado para estudiantes con necesidades educativas especiales: 4.9 U.F.

3.- Ahora, debido a que las clases se encuentran suspendidas, por acto de autoridad con motivo de la Pandemia COVID-19, el servicio contratado no se ha podido ejecutar en su normalidad por un hecho ajeno y que escapa a la voluntad del proveedor, por lo que se ha mantenido dialogo con éste a fines de poder llegar a un acuerdo que permita dar una solución que se adapte a las circunstancias extraordinarias y que no provoque perjuicios a las partes.

4.- Que, existen dictámenes de Contraloría General de la República que pronunciándose en casos similares (Dictamen 6854/2020, entre otros), han señalado que, frente a casos de fuerza mayor, donde el proveedor se ve impedido de cumplir con su obligación por causas ajenas a su voluntad, se debe eximir excepcional y temporalmente al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones, correspondiendo pagar previa acreditación del pago de los sueldos y cotizaciones previsionales.

5.- Que, en el presente caso se observan algunas disposiciones contenidas en las Bases Técnicas de la propuesta, que podrían resultar perjudiciales para el Municipio en caso de no alcanzar un acuerdo y se llegue a un juicio con el contratista.

6.- Por lo que se somete a acuerdo lo siguiente:

a) El pago de los meses de marzo, abril y mayo por un total de 250 millones de pesos, correspondiente a marzo la suma de \$83.333.333, abril la suma de \$83.333.333 y mayo la suma de \$83.333.334, previ6 acreditaci6n de firma de contrato, liquidaci6n de sueldo y pago de cotizaciones previsionales de cada trabajador.

b) La suspensi6n de la ejecuci6n del contrato a contar del mes de junio del 2020, en el sentido de congelar todos los efectos plazo del mismo sin existir ninguna obligaci6n referente a los servicios contratados por parte del proveedor ni obligaciones monetarias de ninguna 6ndole por parte de la Municipalidad de Temuco. Dicha suspensi6n se mantendr6 hasta que la autoridad competente disponga la reanudaci6n de las clases o bien disponga el t6rmino definitivo del a6o escolar. Adem6s, se aprueba ampliar el plazo del contrato si la vuelta a clases excede la fecha de t6rmino originalmente prevista (diciembre 2020).

c) El proveedor renuncia a todas las acciones, civiles, administrativas, judiciales y de cualquier 6ndole por los hechos materia de la presente transacci6n.

El Concejal Sr. Albornoz solicita un informe de legalidad a la Direcci6n de Control Interno.

Analizada la Propuesta se aprueba por unanimidad.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**4) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 52**

Hace la presentación la Sra. Anita Vera  
Área Educación N 52 a la 57

**Modificación Presupuestaria N° 52, que tiene por finalidad:**

- Suplementación y Modificación al Ppto. de Ingresos y Gastos de Educación, entre Subtítulos e Ítem la que se compone de: - suplementación en M\$ 75.957 por estimación de Mayores Ingresos en Asignación por Desempeño Colectivo (Adeco); - Suplementación De M\$ 92.651 por estimación de mayores ingresos correspondiente al Bono Art. 46 Ley 21.196.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N° 52 S.G</b>					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>	
				<b>Inicial</b>	<b>Incluida Modif</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>0</b>			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>168.608</b>			
1150503	Transferencias - De Otras Entidades Publicas		168.608	22.770.517	22.939.125
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>	
				<b>Inicial</b>	<b>Incluida Modif</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION M\$</b>	<b>0</b>			
<b>D.</b>	<b>AUMENTO M\$</b>	<b>168.608</b>			
2152101	C.C	Personal Planta	75.957	10.027.576	10.103.533
2152103	C.C	Otras Remuneraciones	92.651	6.150.786	6.243.437

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**Modificación Presupuestaria N° 53, que tiene por finalidad:**

- Asignar presupuesto para el pago de Asignación de Desempeño Colectivo para los Establecimientos Millaray, Andrés Bello, Mundo Mágico, Alonso de Ercilla y Villa Carolina. Además, se suplementa asignación art. 46, ley 21,196 para los asistentes de la Educación.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°53 GESTION S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>0</b>			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$ 56.316</b>			
1150503	De otras Entidades Publicas		56.316	7.422.797	7.479.113
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>M\$ 0</b>			
					0
					0
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$ 56.316</b>			
2152102	c.c	Personal a contrata	5.415	2.119.011	2.124.426
2152103	c.c	Otras Remuneraciones	50.901	2.383.199	2.434.100

Respecto de esta Modificación Presupuestaria no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**Modificación Presupuestaria N° 54**, que tiene por finalidad:

- FAEP 2020 Según Resolución N° 359 de Fecha 17/04/2020 Distribuye Recursos A Sostenedores.
- Asignar presupuesto para remuneraciones a Docentes y Asistentes, para garantizar el funcionamiento adecuado de los establecimientos educacionales y el mejoramiento sistemático de los resultados de la gestión escolar, mediante la disponibilidad de docentes y asistentes de la educación necesarios para potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los estudiantes. El Departamento de Educación municipal de Temuco, tiene como misión brindar una educación integral, participativa, inclusiva y de calidad, tendiente al fortalecimiento del desarrollo intelectual, emocional, social y ético de sus estudiantes, concordante con la realidad socio-económica y cultural de la comuna. Se requiere la implementación de diversas estrategias para facilitar el proceso de aprendizaje y atención de las diversas necesidades presentadas por los estudiantes. Dentro de estas estrategias, la mantención de equipos de

trabajo idóneos, conformados por docentes y asistentes de la educación es fundamental, para garantizar el logro de metas y misión institucional, mediante el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales y el mejoramiento sistemático de los resultados de la gestión escolar.

- Asignar presupuesto a la cuenta Pasajes, Fletes y Bodegajes para entregar servicio de transporte escolar permanente para red de establecimientos urbanos y rurales a lo menos 6 meses. Implementar estrategias para promover la asistencia a clases y la permanencia de estudiantes vulnerables en el sistema educativo, mediante la contratación de servicio de transporte escolar, la cual beneficia a 22 establecimientos educacionales, y la totalidad de alumnos (2.192 alumnos aprox.) Dentro de las políticas institucionales del Departamento de Educación municipal de Temuco, se encuentra la realización permanente de acciones dirigidas a promover la asistencia a clases y evitar la deserción escolar. El Departamento de Educación, ha detectado que la falta de locomoción pública en los sectores rurales junto a la falta de recursos económicos de familias vulnerables de los estudiantes de establecimientos urbanos, dificultan el traslado diario de los estudiantes hacia sus respectivos establecimientos educacionales, lo cual, genera ausentismo y riesgo de deserción escolar en estudiantes de mayor vulnerabilidad social. Por lo anterior, contar con servicio de transporte escolar es fundamental para garantizar la asistencia diaria a clases de este grupo de estudiantes, facilitando de esta forma su proceso de aprendizaje y su continuidad en el sistema educativo.
- Implementar estrategias de apoyo a estudiantes de 4° año de enseñanza media de establecimientos educacionales municipales, dirigidas a promover el uso de herramientas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), en su proceso de aprendizaje y preparación para el ingreso a la educación superior. Actualmente el uso de estrategias de aprendizaje remoto, es imprescindible para apoyar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto cobra mayor relevancia en los estudiantes de 4° año de enseñanza media, en donde, contar con servicio de conexión a internet es fundamental para realizar proceso de preparación de PSU. De acuerdo a catastro realizado por los establecimientos educacionales, el 86% de los estudiantes de cuarto año medio no cuenta con servicio de conexión a internet en sus hogares, lo cual, dificulta la posibilidad de realizar actividades de aprendizaje remoto y especialmente participar de ensayos PSU Online, dispuestos por los establecimientos y en las diversas plataformas virtuales que existen a nivel nacional. Por lo anteriormente expuesto, el Departamento de Educación tomó la decisión de garantizar el servicio de conexión a internet de todos los estudiantes de 4° año de enseñanza media del sistema educativo municipal de

Temuco, con la finalidad de apoyar su proceso de aprendizaje y facilitar el ingreso a la educación superior.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°54 GESTION FAEP.2020					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>0</b>		
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>M\$ 2.168.238</b>		
1150503	C:C	Transferencias Ctes- De Otras Entidades Públicas	2.168.238	0	2.168.238
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>M\$ 0</b>		
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>M\$ 2.168.238</b>		
215.21.01	C:C	Personal de Planta	230.000	0	230.000
215.21.02	C:C	Personal a Contrata	500.295	0	500.295
215.21.03	C:C	Otras Remuneraciones	137.000	0	137.000
215.22.08	C:C	Servicios Generales	1.290.943	0	1.290.943
215.22.05	C:C	Servicios Basicos	10.000	0	10.000

Respecto de esta Modificación Presupuestaria no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

Siendo las 17:30 hrs., el Sr. Alcalde somete a consideración la continuidad de la Sesión tras haberse completado el tiempo establecido, votándose por unanimidad su continuación.

**Modificación Presupuestaria N 55**, que tiene por finalidad:

- Reconocer mayores ingresos que los presupuestados en la subvención de Mantenimiento.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA N°55 GESTION MANTENIMIENTO
--

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO M\$	1.622			
1150503	De otras Entidades Publicas		1.622	259.331	260.953
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$	0			
	C.C				0
	C.C				0
D.	AUMENTO M\$	1.622			
2152206	Mantenimiento y Reparaciones		1.622	347.000	348.622

Respecto de esta Modificación Presupuestaria no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**Modificación Presupuestaria N 56**, que tiene por finalidad:

- Modificación al Ppto. de Ingresos de Educación, entre Subtítulos e Ítem por aumento de M\$2.707 Bono de Escolaridad por Efecto de un Mayor Gasto en su Contrapartida "Bono de Escolaridad" a fin de cumplir con equilibrio presupuestario.
- Modificación al Ppto. de gastos de Educación, entre subtítulos e Ítem por aumento en costo se licitación de seguros de Inmuebles y vehículos del Departamento de Educación (Provisión) primera licitación desierta.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 56 S.G**

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 56 S.G					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	2.707			
1150801	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas		2.707	900.000	897.293
B.	AUMENTO M\$	2.707			
1150503	Transferencias - De Otras Entidades Publicas		2.707	22.770.517	22.773.224
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	

				Inicial	Incluida Modif
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>20.000</b>		
2152201	c.c	Alimentos y Bebidas	20.000	310.297	290.297
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>20.000</b>		
2152210	C.C	Servicios Financieros y de Seguros	20.000	25.000	45.000

Respecto de esta Modificación Presupuestaria no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

**Modificación presupuestaria N 57, que tiene por finalidad:**

- Realizar una modificación por necesidades del servicio, para la compra de materiales indispensables para la protección y evitar el contagio de funcionarias y niños en nuestros jardines. Unidad Atención a la Infancia

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°57 / 2020</b>					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>	
				Inicial	Incluida Modif
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>0</b>		
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>0</b>		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>	
				Inicial	Incluida Modif
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>	<b>M\$</b>	<b>8.860</b>		
215.22.01.001.002	Alimentos y Bebidas		500	892	392
215.22.02.003	Para calefacción		860	6.860	6.000
215.22.05.001.002	Electricidad		3.000	16.400	13.400
215.22.05.002.002	Agua		2.500	18.484	15.984
215.22.08.002.002	Servicio de vigilancia		2.000	3.781	1.781
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>8.860</b>		
215.22.04.003	Productos Químicos		1.000	3.000	4.000
215.22.04.005	Materiales y útiles quirúrgicos		1.360	3.452	4.812
215.22.06.001	Mantenimiento y reparación de edificaciones		2.000	16.869	18.869
215.22.12.999.001	Fotocopias		2.000	7	2.007
215.29.05.001	Máquinas y equipos de oficina		1.000	1.230	2.230
215.29.06.001	Equipos computacionales y periféricos		1.500	2.635	4.135

Respecto de esta Modificación Presupuestaria no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.



**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

## **5.- PLAN RETIRO DOCENTE**

Hace la presentación don Eduardo Zerené.

Se solicita rectificación de acuerdo del Concejo Municipal según Ord. N° 159 de fecha 13 de mayo de 2020, para financiar Plan de Retiro Docente ajustando la petición desde un monto de \$ 593.640.891 a \$ 592.720.904, con devolución en 144 cuotas mensuales como lo prescribe la Ley 20.882. Lo anterior se origina en dos observaciones formuladas por el Ministerio de Educación, según detalle:

- a) Docente Ernesto Shulz Ibáñez, modifica carga horaria de 34 a 37 horas cronológicas semanales, lo que no tiene impacto en el monto de cargo municipal, sino incrementando el aporte de Mineduc.
- b) Docente Pedro Muñoz Vera, modifica años de servicio de 7 a 6, lo que representa una disminución del aporte municipal por \$ 919.897.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

## **6.- SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.**

Se informa al Concejo Municipal de Temuco, el proceso de postulación y suscripción por parte de los equipos directivos y técnicos pedagógicos de establecimientos municipales de Temuco a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo año 2020.

### **1. Marco legal de los Convenios de Desempeño Colectivo.**

- Ley 19.933, artículo 18 se refiere a la Asignación de Desempeño Colectivo, que plantea un incentivo a los equipos directivos y técnicos pedagógicos del establecimiento educacional, al implementar un Convenio de Desempeño Colectivo, cuyas acciones para el mejoramiento de sus prácticas de gestión y liderazgo educativo, generen más y mejores condiciones institucionales y organizacionales con la participación activa de la comunidad educativa; cuyo foco y propósito principal es el logro de aprendizajes significativos para cada uno de sus estudiantes. Pueden postular voluntariamente a este incentivo económico: los profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados (Contrato de trabajo o Decreto Alcaldicio) en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas, de establecimientos

municipales y particulares subvencionados, con una matrícula igual o superior a 250 alumnos matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.

- Decreto de Educación N° 176 de 2004, regula la Asignación de Desempeño Colectivo, en su artículo 9 indica “los convenios de Desempeño deberán fijar metas de gestión anuales y pertinentes que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño del establecimiento, las que deberán ajustarse a las políticas del Ministerio de Educación”. 8 MINEDUC - CPEIP 2016
- Ley 20.529 “Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación” Plantea que se deben elaborar estándares para el desempeño escolar, para la institución y sus responsables: directivos y sostenedores, con énfasis en: Gestión pedagógica, Indicadores de calidad de los procesos relevantes de los establecimientos educacionales, Estándares de gestión de los recursos humanos y pedagógicos, entre otros.

## 2. Principales requerimientos a cumplir.

Durante el proceso de postulación, los establecimientos suscriben un Convenio Anual de Desempeño Colectivo con sus sostenedores, en el que se establecen indicadores y metas de mejoramiento de la gestión del establecimiento, a través del portal web del MINEDUC <http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl>

En el caso de los establecimientos de dependencia municipal, el Sostenedor debe informar al Concejo Municipal respecto de la participación de los Equipos Directivos y Técnico Pedagógicos que participan en el proceso de Asignación de Desempeño Colectivo de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, registrando esta presentación en el correspondiente certificado o acta de toma de conocimiento.

## 3. Proceso de Postulación y Suscripción de establecimientos a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) año 2020.

El proceso de postulación se desarrolló durante el mes de abril. De los 14 establecimientos postulantes, el Ministerio de Educación aprobó la suscripción de 13 Convenios Adeco. A continuación se indican los establecimientos municipales que se encuentran adscrito a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo año 2020:

	<b>RBD</b>	<b>Nombre Establecimiento</b>
<b>1</b>	5567	LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANIA

<b>2</b>	5568	INSTITUTO SUPERIOR DE ESPECIALIDADES TECNICAS DE TEMUCO
<b>3</b>	5578	ESCUELA LLAIMA
<b>4</b>	5580	ESCUELA CAMPOS DEPORTIVOS
<b>5</b>	5583	ESCUELA SANTA ROSA
<b>6</b>	5588	ESCUELA MANUEL RECABARREN
<b>7</b>	5589	ESCUELA MILLARAY
<b>8</b>	5590	COMPLEJO EDUC. UN AMANECER EN LA ARAUCANIA
<b>9</b>	5592	ESCUELA ANDRES BELLO
<b>10</b>	5597	COLEGIO ALONSO DE ERCILLA
<b>11</b>	5606	ESCUELA VILLA CAROLINA
<b>12</b>	5614	ESCUELA LABRANZA
<b>13</b>	5645	ESCUELA BOYECO

**Se tomó conocimiento, como estipula la normativa vigente.**

## **7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 16 ÁREA MUNICIPAL**

Hace la presentación don Carlos Millar

**Modificación Presupuestaria N° 16**, que tiene por finalidad:

- Suplementación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos del año 2020, por la incorporación y reconocimiento de recursos recibidos de la Subdere, como anticipo del FCM para pagar a 2 funcionarios que se jubilan los 11 meses de indemnización:
  - De igual forma se deben reconocer mayores ingresos provenientes de la Subdere, para pagar con cargo a dicha Subdere un monto en UF por años de servicio a estas mismas personas que se jubilan. El total de UF de costo de la Subdere es de 1.230 UF a un valor de \$28.716,52 lo que da un monto de \$ 35.321.320.
  - Readecuación de Tótem Transito, PCV y Licencias, aumento suscripción jurisprudencia on line y adecuación de presupuesto área informática.
  - En el contexto de la pandemia se está realizando un trabajo de articulación y trabajo en conjunto con centros comerciales del Retail, bajo la línea de la Responsabilidad Social Empresarial, en que el sector privado asume también un compromiso. Para estrechar y mejorar este trabajo conjunto se está coordinando la realización de ferias de emprendedores/as tanto en Mall Vivo, Easy, Casino Dreams y opciones en el Mall Portal Temuco, lo que significa abrir nuevas plataformas comerciales, con una mirada intersectorial



que favorezca el desarrollo de la comuna a través del compromiso público – privado - social. En una mirada institucional se requiere imprimir una imagen municipal, que vaya de acuerdo a los lugares que nos presentaremos con nuestros emprendedores para ello se considera adquirir stand o módulos de comercialización de fácil transporte y almacenaje, con un alto estándar y buena presentación.

- El proyecto “Reposición Parcial Liceo Tecnológico de La Araucanía” se encuentra actualmente aprobado su financiamiento por el Ministerio de Educación, en proceso de firma de Convenio, posterior Toma de Razón de la Contraloría para finalmente licitar la obra. Sin embargo, durante el proceso de postulación el MINEDUC solicitó que el proyecto cuente con Certificación de Edificio Sustentable (CES) y con proyecto de acuerdo con la metodología BIM. Además, el proceso de postulación determinó que el proyecto requiere actualizar el permiso de construcción y desarrollar proyecto de gas. Estos estudios (los cuales no estaban considerados en el contrato del proyecto inicial) fueron cotizados a la consultora que desarrolló el proyecto, indicando un valor de M\$31.367. Estos servicios deben estar desarrollados antes de licitar la obra, por lo tanto, es necesario el presupuesto indicado para contratar los estudios.

- Provisión de recursos para asumir eventos surgidos en el desarrollo de la obra y que permitan actuar de inmediato en el proyecto sin necesidad de esperar modificaciones o tramitaciones administrativas en cada oportunidad. Este fondo con destino específico al mercado será utilizado exclusivamente en situaciones imprevistas derivadas de la ejecución, no consideradas en presupuesto original e informada permanentemente su utilización en los reportes periódicos que entrega la ITC a la Administración y al Concejo.

- El proyecto “Reposición Escuela Especial Mollulco” se encuentra en proceso de diseño de arquitectura y especialidades a través de la consultora BIS Arquitectos Ltda. Contratada por la Municipalidad, la cual incluye la presentación de los antecedentes a la Dirección de Obras Municipales para la aprobación del Permiso de Edificación, debiendo ser pagado por la Municipalidad por un monto de M\$8.325, de acuerdo con los establecido en los antecedentes de la licitación

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 16/ 2020**

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$	PRESUPUESTO 2020
						Modificación	Inicial
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0		

N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	73.284		
		08,03,01		Fondo Común Municipal			\$	37.962
		05,03,002,999,09		Otras Transferencias Subdere			\$	35.322
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>								
							<b>M\$</b>	<b>PRESUPUESTO 2020</b>
							Modificación	Inicial
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	267.552	Modificación	
	Gestion Interna	22.11.999	11,04,01	Servicios informáticos			\$	20.000
	Gestion Interna	22.11.999	11,04,02	Servicios informáticos			\$	12.860
	Gestion Interna	29.07.001	11.04.03	Programas computacionales			\$	40.000
	Programas Sociales	22,08,011,004	14,09,01	Eventos y Programas Sociales			\$	5.000
	Gestion Interna	31,02,002	11,06,01	Consultorías sin Distribuir			\$	31.367
	Gestion Interna	35		Saldo Final de Caja			\$	158.325
<b>AUMENTO</b>								
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	340.836		
	Gestion Interna	22,05,007	11,04,02	SERVICIO INTERNET			\$	52.000
	Gestion Interna	22,05,008,003	11,04,02	Otros Enlaces			\$	12.860
	Gestion Interna	22,06,07	11,04,01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos			\$	7.000
	Gestion Interna	22,08,010	11,04,01	Servicios de Suscripciones y Similares			\$	1.000
	Gestion Interna	29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros			\$	5.000
	Gestion Interna	31,02,002	11,06,01	Estudios Reposición Parcial Liceo Tecnológico				31.367
	Gestion Interna	31,02,004,001,010	11,06,01	MUN. Reposición Mercado Municipal				150.000
	Gestion Interna	23,01,004		Desahucios e Indemnizaciones				73.284
	Gestion Interna	22,12,001,005	11,06,01	Derechos y Tasas Gestión Municipal				8.325

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

## 8) VARIOS

Hace la presentación don Carlos Millar

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para suscribir los Costos de operación y mantención de los siguientes proyectos.



a) Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto, Mejoramiento Caminos Rurales Cusaco y Pitracó, Temuco

El proyecto “Mejoramiento caminos rurales Cusaco y Pitracó, Temuco” se encuentra postulado a recursos del fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) por un monto total de M\$65.300. Para ejecutar las obras tendientes a mejorar las condiciones de la carpeta de rodado de 11 km. en 2 caminos rurales de la comuna de Temuco: Cusaco (4 km.) y Pitracó (7 km.). Específicamente se realizan trabajos que realicen corresponden a, principalmente, un perfilado de la base, aplicación de material granulado para estabilizar y compactación.

El compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantenimiento estimados del proyecto “Mejoramiento caminos rurales Cusaco y Pitracó, Temuco” por un monto anual estimado de M\$1.420.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

b) Minuta costos de Operación y Mantenimiento Proyecto Conservación Caminos Rurales Monte Oscuro y Chivilcán, Temuco

El proyecto “Conservación caminos rurales Monte Oscuro y Chivilcán, Temuco” se encuentra postulado a recursos del fondo Regional de Iniciativa Local (F.R.I.L.) por un monto total de M\$53.600. Para ejecutar las obras tendientes a mejorar las condiciones de la carpeta de rodado de 9 km. en 2 caminos rurales de la comuna de Temuco: Monte Oscuro (5 km.) y Chivilcán (4 km.). Específicamente se realizan trabajos que realicen corresponden a, principalmente, un perfilado de la base, aplicación de material granulado para estabilizar y compactación.

El compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantenimiento estimados del proyecto “Conservación caminos rurales Monte Oscuro y Chivilcán, Temuco” por un monto anual estimado de M\$1.220.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad.**

El Sr. Millar da a conocer que hasta ahora se ha trabajado con la transcripción de todas las reuniones y eso hace que en definitiva estén dando lectura en los Sesiones del Concejo, Actas de Comisiones por casi una hora o



veinte minutos, a modo de sugerencia, pide la colaboración de todos, para poder concentrar, sintetizar y concordar para definir cuáles son los puntos importantes a considerar en un Acta.

Concejal Sr. Albornoz, señala que lo mencionado por el Sr. Millar, se incorpore a la modificación del Reglamento de Sala, y que especifique que los informes de Concejo de las Comisiones sean en las materias puntuales, pero para efecto del acta, se transcriba íntegramente lo que pasó en la Comisión.

El Sr. Millar, indica que como está la modalidad de grabación se puede hacer una conexión de alguna manera y generar oficialmente que este archivo se anexe en forma virtual y sea parte de las Comisiones, porque las reuniones de trabajo son bastante extensas.

El Concejal Sr. Albornoz da a conocer que el Jefe de Recursos Humanos Sr. Becker, les hizo llegar el listado las contrataciones del mes. Al respecto solicita acompañe un certificado de disponibilidad legal respecto a los honorarios y respecto a las contrataciones.

La Concejala Sra. Carmine, consulta si hay avances en las Bases del FONDECOP, plantea está a inquietud porque deben tenerla lista lo más pronto posible, por lo que solicita que la Directora de DIDECO vea el tema.

El Sr. Millar señala que hoy sostendrá una reunión de trabajo con Jurídico, Dirección de turismo, Bibliotecas respecto del FONDECOP y esto les podría servir de base para lo que se va a hacer con el FONDECOP.

La Concejala Sra. Carmine, indica que respecto a ayudas sociales y emprendimiento tiene ciertas apreciaciones, solicita que se tomen en consideración, porque en el caso de los emprendimientos hay muchas personas naturales que hacen emprendimientos, y no son personas jurídicas, son orfebres, artesanos y no les vamos a pedir que se constituyan en personas jurídicas para poder obtener un FONDECOP, para que se considere también, para los efectos de emprendimientos, se permita a las personas naturales con las rendiciones de cuentas que corresponde, para ayudar de verdad y no poner más obstáculos en el camino, concluyendo así su intervención.

La reunión de trabajo, finalizó siendo las 14:15 hrs.

El Sr. Alcalde señala que conforme a lo establecido en el Art 21 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que obliga a informar al Concejo Municipal en materia de avances de la gestión Municipal, programas, proyectos de inversiones en la Comuna de Temuco.



Se entrega en formato digital, el documento se encuentra digitalmente en la carpeta one drive Concejo 2020, Sesión 07.07.2020 del año en curso, Informe Semestral de Planificación.

El documento contempla una breve descripción del avance de las políticas municipales y el énfasis año 2019, junto con las acciones más relevantes de las inversiones en infraestructuras, conforme a lo exigido en la normativa, la evaluación de avance en los lineamientos, objetivos y acciones estratégicas de la matriz de planificación del PLADECO, por último, se informa el avance de la ejecución presupuestaria, para las áreas Municipal, Educación, Salud y Cementerio.

## **6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS**

No hay.

## **7.- VARIOS**

### **❖ Concejal Sr. Albornoz**

El Concejal destaca el trabajo que está desarrollando la DIDECO a través de su equipo de profesionales y técnicos en terreno, señala que pudo participar de una actividad en Fundo El Carmen el sábado pasado donde apreció toda la dedicación para entregar las cajas asignadas por el Gobierno haciendo un trabajo noble que rescata la mística que en su minuto como funcionario vivió con alcaldes como José García, René Saffirio y Camilo Salvo. Considera digno destacarlo y en base a esta entrega de los funcionarios a honorarios especialmente, solicita y reitera el Sr. Alcalde petición que hiciera en noviembre del año pasado a propósito de la ley 20.922 en el sentido que puede traspasarse a la gente a honorarios a contrata, estima que en lo puntual no significa un mayor costo para la Municipalidad dado como están las cosas y porque los honorarios también tienen que cotizar, pero significaría un beneficio de mejora en la condición y la calidad del contrato que actualmente tienen además de estimar que son gente que se está esforzando a diario en la primera línea social y el Municipio de algún modo tiene las herramientas jurídicas para pasarlos a contrata reconociendo de alguna forma a través de hechos concretos, más que de buenas palabras de cortesía o alguna otra mención que ocasionalmente se hace hacia ellos.

Dentro de la misma línea resalta la ardua labor en el trabajo de comisiones donde hay otra primera línea, que es justamente la gente que está en el plano de la Salud, se han producido algunos reconocimientos y cree que en el mismo término del punto de reconocimiento a los profesionales y técnicos de la DIDECO se puede y está en condiciones de otorgar en el mes

que el Alcalde lo estime conveniente, un Bono dentro de la norma del artículo 25, de la Ley Orgánica; para el personal de Salud Municipal, quienes han hecho un mérito notable en su trabajo día a día y considera que realmente se lo merecen.

#### ❖ **Concejala Sra. Carmine**

La Concejala Sra. Carmine plantea que envió un mail al Sr. Alcalde al Señor Navarrete, como asimismo a los Sres. Directores de Obras y Aseo comentando haber estado en la Sede Huérfanos y al lado, en el sitio municipal se están construyendo dos casas; no mediaguas, ni campamentos, son casas firmes con madera nueva, incluso contrataron un empleado para construirlas. Son vecinos que se están instalando allí a vivir en un terreno municipal. Frente a advertencia de la Dirección de Obras han hecho caso omiso y siguieron con la construcción de estas casas cada vez más grandes y bonitas.

Explica que ahora que se está acercando al límite de la Sede de la Junta de Vecinos, éstos señalan que están asustados y le escribieron una carta que ella reenvió al WhatsApp de los Concejales, reiterando que no han hecho caso de paralizar la obra, recordando la Concejala, que cuando no existe autorización de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, se debe paralizar la obra multar y demoler la construcción, por tanto la obligación allí sería que la Dirección de Aseo y Ornato proceda a demoler, porque además indica que allí no vive nadie a quien desalojar, no hay personas que va a quedar durmiendo bajo la lluvia, no hay guaguas, no hay niños, no hay nadie. y posterior a ello cercar el terreno perteneciente al municipio. Estima que ya basta de la política de hechos consumados porque son construcciones firmes no ligeras, Insiste en qué hay maestros contratados para hacer esas casas y se pregunta si se van a seguir permitiendo este tipo de abusos, cree que no y por tanto esto hay que hacerlo con ayuda de Carabineros y demoler las construcciones por ser ilegales.

#### ❖ **Concejal Sr. Durán**

El Concejal Sr. Durán desea destacar el trabajo que está haciendo el municipio en el ámbito social, señalando que estos días hubo una entrega maratónica de cajas, cosa que la gente agradece, no obstante, siempre va a haber más necesidades, pero el trabajo que hicieron demostró que existe una planificación, un equipo armado y eso en definitiva trae beneficios a la gente que es lo que finalmente se persigue.

Manifiesta su preocupación por la seguridad en la ciudad y el país, ya que los delincuentes hoy no sólo están robando en casas sin moradores, si no en casas habitadas, actuando con una violencia inusitada por tanto, reitera

que lo que se puede hacer a través de Seguridad Ciudadana hay que apoyarlo, sin embargo hay otros temas que también van de la mano refiriéndose a un video que su colega el Concejal Bizama compartió en el WhatsApp del Concejo, donde se ve una carrera de autos muy bien organizada en la Isla Cautín con participación de muchos vehículos y mucha gente. Se pregunta si no hay nadie que fiscalice eso, que es una actividad de varias horas y nadie hace nada.

Estima que se les está dando un terreno demasiado amplio para hacer este tipo de cosas que son ilegales, cuestión que pareciera se está instalando en el país; sin que nadie diga nada, tal parece que los policías y otros estamentos están amarrados, cosa que en la Araucanía se ve bastante y espera que como Municipio pongan coto a esta situación.

#### ❖ **Concejal Sr. Salinas**

El Concejal Sr. Salinas desea recordar a sus colegas Concejales, que el lunes próximo les invita a una reunión de la Comisión Vivienda para tratar un tema pendiente desde hace mucho rato, que es precisamente el Plan Regulador, por tanto, desea ponerlos en antecedentes y ponerse al día en este tema que es una de las herramientas básicas que tiene la planificación para el crecimiento de Temuco.

#### ❖ **Concejal Sr. Velasco**

El Concejal Señor Velasco insiste en que se busque una solución a los alumnos PIE quienes no están siendo atendidos, señalando conocer el caso de la Escuela Los Trigales, donde dos Educadoras se encuentran haciendo uso de su post natal y por razones presupuestarias no se contrató a reemplazantes por tanto, los niños con necesidades educativas especiales que deben ser asistido por Educadoras, y que en este momento son 32, no están siendo atendidos, porque no hay suficientes Educadoras Diferenciales, porque no se contrataron reemplazantes, lo sabe y lo hablo con el Sr. Zerené y con otra persona del DAEM. Agrega estar en conocimiento que existen problemas presupuestarios, pero hay maneras de poder trabajar este tema por ello, solicita se encuentre una solución porque no puede ser que, por falta de presupuesto o gestiones, los niños con necesidades especiales estén sin atención y de ser necesario que los recursos los ponga el Municipio para contratar a las reemplazantes solicita que así se haga.

En segundo lugar, solicita que, así como la semana pasada se hizo una reunión con el ITO del Mercado Municipal informando sobre el avance de éste, pide se informe vía documento o reunión a los antiguos locatarios del Mercado



los avances en la obra y además para que puedan trabajar en conjunto en el reglamento de uso de este Mercado.

#### ❖ **Concejal Sr. Barriga**

El Concejal Sr. Barriga consulta qué pasará con el programa 4 a 7 y con las remuneraciones de los profesionales que allí se desempeñan, cuyos fondos fueron ingresados al Municipio Consulta si se les cancelará o no.

Por otra parte, se refiere a inquietud expresada por vecinos de la Unidad Vecinal, Mackenna Sur quienes le ha manifestado su preocupación por cuanto últimamente hay mucha inseguridad en el sector.

Por otra parte, el Concejal Sr. Barriga, señala que la semana pasada supieron que ya no podrá ir a la reelección el actual Alcalde e independientemente de no tener un pensamiento político similar al de él, quiere agradecer y reconocer estos 12 años que ha entregado a la comuna, agregando que cuando se es autoridad se deja mucho de lado y se van quedando solos, siendo en su mayoría juzgados por las personas. Reitera su reconocimiento y agradecimiento por haber dedicado estos años a la comuna de Temuco.

#### ❖ **Concejal Sr. Bizama**

El Concejal Sr. Bizama hace mención al tema de vecinos que tienen trámites pendientes en el Municipio y que si bien es cierto, que el marco legal impide agilizar estos trámites como Municipio habría que hacer una acción más coordinada con los legisladores regionales en donde puedan plantear por ejemplo una escala de cumplimientos mínimos para poder funcionar los locales ya que hay inversiones millonarias detenidas las que pueden significar posibilidades de empleo en algún momento y qué hoy por cierta normativa han quedado en espera. Agrega que también hay vecinos que no tienen internet y han tenido que hacer los trámites en forma presencial en la Dirección de Rentas y Patentes, lo que también significa demora. Expresa que se ha hecho un esfuerzo tremendo con la Dirección de Tránsito para que se den las facilidades de pago para los Permisos de Circulación y eso también asegura ingresos, por lo demás respecto de los contribuyentes, hay que anticiparse a esos requerimientos, buscar espacios de mejoras respecto del nivel de inversión para abrir la comuna y levantar espacios de trabajo.

El Concejal también se refiere a los días que estamos viviendo de emergencias climáticas y en este tiempo de pandemia si bien es cierto que se ve el trabajo que se realiza a través del Programa Calle, sería importante coordinar de alguna manera eventuales residencias temporales, no sanitarias,

destinadas a personas que hoy han tenido que quedarse en la ciudad y no tienen cómo pasar la noche en Temuco, le han comentado casos de personas que han tenido que llegar a hospederías y se torna muy complejo pasar la noche.

Manifiesta asimismo su deseo de reconocer al Concejal Sr. Salinas en su calidad de Presidente del Capítulo Regional de Concejales y reconocer también al Sr. Alcalde los 12 años servidos a la comuna, su aporte y entrega.

El Sr. Alcalde agradece las palabras del Sr. Bizama.

#### ❖ **Concejal Sr. Neira**

El Concejal Sr. Neira desea insistir en la entrega del Bono Covid Comunal, indicando que vio en el Diario Austral una licitación de canastas familiares, sacos de papas y otros; estimando que no puede ser que el Estado siempre esté decidiendo cuáles son las necesidades que tienen que satisfacer las personas por ello, hizo una propuesta, que no han podido analizar en Comisión Finanzas.

Por otra parte, el Concejal se refiere a la firma de un decreto por parte del Sr. Alcalde respecto a las horas extras, por lo que remitió un mail a la Presidenta de la Comisión Finanzas ya que era un tema de discusión en la reunión de distribución del presupuesto y le sorprendió que se haya tomado la decisión. No sabe si el Sr. Administrador Municipal no le comentó al Alcalde que estaban viendo estos temas en el Concejo y además que habían propuestas de algunos Concejales, porque al final se termina sacando un decreto y no entiende por qué se les hace perder tiempo consultando estos temas, por eso lo hizo ver en la comisión; si las propuestas que les hicieron llegar de la Administración eran propuestas o comunicaciones para los Concejales; entiende que por lo menos en lo referido a horas extras eran Comunicaciones.

Solicita información respecto al caso de la Sra. Miriam Opazo Mariangel, quien entabló al parecer, una demanda hacia el Municipio. Ella es una ciudadana que señala haber tenido una atención deficiente en el Consultorio Fundo El Carmen derivando en una Indemnización de Perjuicios, por un cáncer de mamas que no fue bien derivado hacia el hospital demorando mucho tiempo y por lo cual tiene hoy una compleja situación salud.

Desea saber si se ha tomado algún acercamiento con la persona de modo de ver algún arreglo, un acuerdo o conciliación.



El Sr. Alcalde instruye al Sr. Zamorano, ver antecedentes al respecto y solicita a la Dirección de Salud un informe por la situación que indica el Concejal Sr. Neira.

El Sr. Alcalde concluido el punto séptimo de la tabla señala agradecer los comentarios hacia su persona y gestión a cargo de la Comuna, señalando que el viernes mediante la aprobación de una Ley, por secretaría saldrían de sus cargos 95 Ediles, indica que su propósito era postularse por última vez, aclarando que no se trata de perpetuarse, porque está de acuerdo en el límite a las reelecciones, pero estima que los avisos deben hacerse llegar oportunamente, y no con 4 meses de antelación, que es lo que él ha reclamado, agregando que le expresan que si desea ir por una diputación deberá dejar la alcaldía el 20 de noviembre.

Reitera estar de acuerdo con el límite a la reelección, para que todos tengan oportunidad y la gente joven pueda desplegarse en diversos cargos públicos.

Agradece a todos su presencia en la Sesión y el trabajo desarrollado en estos 12 años.

Siendo las 18 horas, se levanta la Sesión.

RMS/rms.